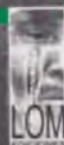
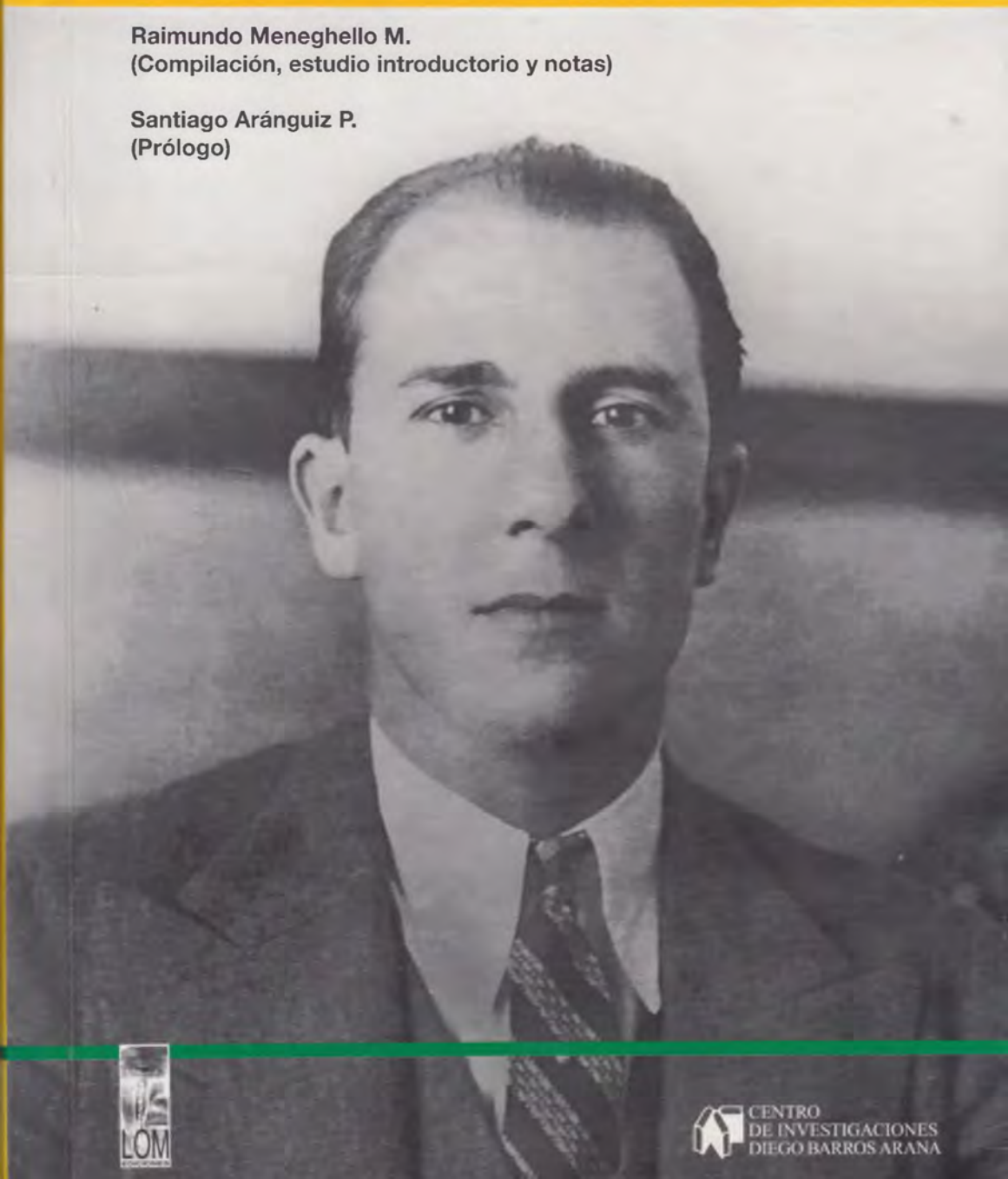


FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA
Volumen XXXIII

EUGENIO MATTE HURTADO.
TEXTOS POLÍTICOS Y DISCURSOS PARLAMENTARIOS

Raimundo Meneghello M.
(Compilación, estudio introductorio y notas)

Santiago Aránguiz P.
(Prólogo)



DISCURSOS PARLAMENTARIOS

“PROGRAMA DE LA ‘NUEVA ACCIÓN PÚBLICA’”¹³²

El señor Matte: Honorable Senado:

La voluntad consciente y desinteresada de quince mil ciudadanos me trajo a este recinto a expresar sus anhelos y a defender sus ideales, que comparte una porción muy considerable de la opinión pública nacional.

Hablo, entonces, para dar a conocer a vosotros y al país, nuestras aspiraciones y actividades de ayer, de hoy y de mañana.

Las amenazas con que a diario se pretende acallar mi voz y debilitar mi voluntad, no han de impedir que cumpla con mi deber hasta el último instante.

Es grave error de quienes se creen depositarios exclusivos de la legalidad, pretender acallar por la violencia las nuevas ideas y las aspiraciones incontrarrestables de los trabajadores. Silenciadas las voces o extinguidas las existencias de los que hoy encarnan esos ideales, vendrán otros necesariamente que continuarán defendiéndolos y que tendrán la obligación imperiosa de vengar a los que hubieran sido eliminados.

La Nueva Acción Pública es una “agrupación de trabajadores intelectuales y manuales organizados como fuerza ejecutiva de renovación integral”; y con esto se quiere decir que no se buscan citaciones o éxitos pasajeros sino una transformación colectiva en la organización económica, social y política para crear una sociedad regida por la armonía y la justicia, en que el hombre, aunque sometido a la ley ineludible del trabajo, esté libre de las pesadas cadenas y odiosa esclavitud actual a que lo somete la ruda tarea de satisfacer sus necesidades materiales, y pueda vivir una vida plena, noble y libre y alcanzar su completo desarrollo físico, intelectual y moral.

Los acontecimientos quisieron que algunos hombres de sus filas actuaran en el movimiento revolucionario iniciado el 3 de junio y traicionado el 16 del mismo mes.

¹³² Cámara de Senadores. *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1932-1933*, 25 de enero 1933, tomo I, pp. 184-194.

La pasión política y especialmente los intereses privados afectados por ese movimiento, mantienen una campaña destinada a desfigurar los propósitos de aquella revolución, presentándola como un cuartelazo sin arraigo en la opinión pública y con un programa utópico, que muy luego había de llevar al país al bolcheviquismo o al caos absoluto.

Se quiere confundir el movimiento revolucionario desarrollado entre el 3 y el 16 de junio, con el Gobierno tiránico de Dávila, instalado en el poder por obra de jefes militares al servicio de ciertos círculos reaccionarios del país y del imperialismo extranjero.

Maliciosamente se oculta el resultado de la comisión investigadora de los Decretos Leyes Reservados, encomendada a don Santiago Labarca. ¿Por qué no se publica el resultado de esa comisión? ¿Por qué no se permite hacer saber al país que el Gobierno del 4 al 16 de junio no dictó ninguno de esos decretos reservados?

Yo denuncié públicamente la complicidad de algunos partidos históricos con la tiranía de Dávila. Complicidad para establecerse, porque lo acompañaron en su gobierno para imponer la mordaza a la prensa, el Estado de Sitio, la Ley Marcial, la encarnizada persecución a las ideas y a las organizaciones y, luego, las masacres de obreros y estudiantes perpetradas en Santiago y Valparaíso, el 21 de junio y días siguientes.

Esta complicidad siguió manifestándose en la cooperación que destacados elementos de diversos partidos prestaron al tirano, como Ministros de Estado y jefes de reparticiones; y también hubo políticos —de esos mismos que hoy vociferan contra los gobiernos de facto y reclaman leyes que ahoguen el pensamiento de avanzada y las voces de hambre y desesperación de las masas— que solícitos y cariñosos llegaban a altas horas de la noche hasta las habitaciones particulares de Dávila a combinar con éste la forma de hacer participar en el Gobierno a uno de los más fuertes Partidos históricos.

Se ve claramente, entonces, que para esas agrupaciones que hoy se presentan al país como fanáticas de la constitucionalidad y legalidad es lo más importante participar en el Gobierno, y si llega a él con claudicación de convicciones fundamentales —y no de otra manera puede ocurrir si se coopera a una tiranía sanguinaria y dilapidadora— quiere decir que se busca el Poder por el Poder mismo, por las influencias y granjerías con que puede ayudarse a los correligionarios, y no con el sano deseo de poseer el instrumento fundamental del progreso y de la renovación de la colectividad.

Y este fenómeno, presenciado con estupefacción por los elementos progresistas del país, es el mismo que —en escala ascendente— viene produciéndose desde hace mucho años, sin que ninguno de los sucesos dolorosos acaecidos haya servido de experiencia ni signifique una reacción contra tan malas prácticas.

La Nueva Acción Pública nació precisamente como una protesta contra el estado de cosas; pero no como una protesta aislada y pasajera, sino como una protesta organizada y sistemática y como un esfuerzo constante y disciplinado

para inaugurar en Chile un nuevo orden de cosas, en que los principios fundamentales y la convicción doctrinaria no cedan jamás un ápice ante ninguna oferta ni ante ninguna situación.

El destino quiso someter pronto a nuestra organización a severa prueba.

A comienzos del año pasado la situación del país iba haciéndose día a día más desesperada, porque la desocupación, el hambre y la miseria iban tomando a más y más hogares chilenos, al tiempo mismo que a un grupo de privilegiados le era permitido especular con el hambre del pueblo —artículos alimenticios y de primera necesidad— y con el valor de la moneda, sin que el Gobierno adoptase medida alguna para evitarlo, fundándose en un liberalismo económico enteramente inadmisibles y repudiado por la opinión del país.

Ese liberalismo, que tan cómoda y ampliamente protegía las actividades antisociales de los privilegios, no servía para dar amparo al clamor popular, que no era otra cosa que voces de hambre y desesperación, gritos de socorro. A aquellos, la protección legal y el amparo de la autoridad; a éstos, la lanza y la bala, aunque se llegara a los repugnantes extremos de las masacres de Copiapó y Vallenar en diciembre de 1931.

Se pretende justificar esa situación, sosteniendo que el Gobierno estaba empeñado en reconstruir el orden constitucional y legal, pero ese argumento es a todas luces deleznable por cuanto no puede concebirse otro orden constitucional y legal que aquel que asegure la vida material y espiritual de la colectividad impidiendo los excesos de los privilegiados.

Es un hecho indiscutible que las masas populares llegaron a identificar la acción gubernativa con la de los especuladores nacionales y extranjeros; y es igualmente cierto que repudiaron y se divorciaron por entero de semejante Gobierno. Tampoco cabe discutir que gran parte de los elementos políticos que en octubre del 31 dieron el triunfo a ese Gobierno, en abril o mayo del 32 se sentían decepcionados y hacían el vacío a ese mismo Gobierno.

Se produjo así un estado mental, un consenso colectivo, que vaticinaba y anhelaba la caída del Gobierno a corto plazo. Como consecuencia de este estado mental, vinieron las acciones —que prepararon el golpe de Estado que se produjo el 4 de junio.

De paso quiero decir que esto tenía que ocurrir fatalmente en un país en que el Congreso era impopular por no haber sido elegido por la voluntad nacional y en que el Jefe del Ejecutivo se había hecho a su vez, impopular, y en que la Carta Fundamental es rígida como un riel y no franquea otro recurso que el estallido. Y el estallido vino.

Grupos de distintos campos afines concertaron sus ideas y disciplinaron su acción para instaurar una nueva era de Gobierno eficiente y popular, que organizase y coordinase la iniciativa individual, para ponerla al servicio de la sociedad y desarrollar una actividad sistemática que armonizase, primero, y fundiese, más tarde, el interés particular en el colectivo.

Desagraciadamente, en el momento de la acción hubimos de marchar unidos a elementos que no tenían esos mismos propósitos, y que, bajo formulas socialistas que jamás han entendido ni menos amado, ocultaban su sed de mando y predominio. Fué necesario vencer nuestra porfiada resistencia y nuestra íntima repugnancia, pero hicimos ese gran sacrificio en la convicción de que había llegado la hora de asestar un golpe de muerte al individualismo caótico que tenía sumergida a la República en la miseria y en la desgracia.

Muy otro era el espíritu que nos guiaba, a mis amigos y a mí, que podíamos, exhibir una vida de servicio social modesto, perseverante y sin ambición y que bien comprendíamos que lo arriesgábamos todo: situación, amigos y aun la vida. Pero a trueque de estos peligros podía obtenerse una finalidad superior: establecer un Gobierno que representase, por fin, un mejoramiento efectivo de la situación material y moral del pueblo de Chile, de este pueblo tantas veces postergado y engañado, de cuyos derechos y anhelos se hace burla y escarnio, y para quien no hay pan ni justicia.

Absurdo es también creer que el odio personal guiaba nuestras acciones, porque no había causa alguna para ese sentimiento, que a mi juicio no es ni puede ser el fundamento de las acciones políticas. Lejos de eso. La irreconciliable discrepancia y la convicción de que su Gobierno detenía la evolución del país, no lograron ahogar el pesar que me producía la fatalidad histórica que hacía chocar violentamente mis ideales con la actuación del señor Montero, en quien me complazco en reconocer bellas cualidades de hombre y de maestro.

Es necesario que pensemos y creamos que los hombres también suelen elevarse por sobre las flaquezas y pequeñeces que les caracterizan y que al servicio de un ideal y de una convicción de toda la vida, son capaces de sacrificio y de abnegación; de desafiar la envidia, la maledicencia, las persecuciones y hasta el arriesgar la vida; y debéis estar ciertos, honorables colegas, que en nuestro grupo original había y hay solo un grande, un profundo, un irrenunciable anhelo: levantar de su deprimida condición al pueblo chileno y labrar así la grandeza de Chile, en íntimo y fraternal consorcio con las Repúblicas de Indo-América.

La compañía que, muy a nuestro pesar, nos impusieron las circunstancias fue, desde el primer momento, serio obstáculo a nuestros propósitos y nuestra acción constructiva se veía paralizada con desgraciada frecuencia por las iniciativas dictatoriales y reaccionarias que a cada paso se nos oponían.

No imaginaban los trabajadores de Chile cuánto había que luchar por mantenerles íntegras sus pequeñas libertades. Lo acontecido desde el 17 de junio en adelante les hizo comprender plenamente la realidad de la situación.

La prensa, esta misma prensa mercenaria que nos vitupera con crudas palabras, que despreciamos, no ignora lo que habría sido de ella si no hubiera mediado nuestra firme convicción del respeto que merecen las conquistas espirituales de la civilización. Ahora nos pagan con la confusión

maliciosa de dos periodos que no solo son diferentes, sino fundamental e irreconciliablemente antagónicos: del 4 al 16 de junio con su labor orgánica y disciplinada a favor del pueblo y del país; del 17 de junio en adelante con la opresión, la matanza, la falta de rumbo y el loco despilfarro.

A pesar de las dificultades internas y de la apasionada resistencia del sector capitalista, el Gobierno del 4 de junio marcó un coeficiente muy alto de actividad y de eficacia y es así como en doce días dio satisfacción a diversos anhelos de la opinión en general y de los trabajadores en especial y abordó la solución de varios problemas, con tal energía que habrían bastado horas más para que hubieran hecho sentir su benéfico efecto, medidas de positiva trascendencia.

Así, se procedió de inmediato a suspender los lanzamientos de los arrendatarios modestos morosos, considerando que la miseria general era causante de la mora y que el lanzamiento agudizaba un mal social sin mejorar tampoco la situación del propietario.

Se destinó una suma prudencial a devolver a los trabajadores sus herramientas y prendas de vestir, en atención a que se trataba de un pequeño sacrificio que el Estado bien podía hacer para aliviar la desesperación de los necesitados.

Se domicilió en algunas casas desocupadas a cesantes, en especial mujeres y niños que pasaban su miseria y hasta su desnudez por calles y plazas de día y de noche. La propiedad desempeñó así realmente una función social en momentos críticos para la Nación.

Nos encontramos con que se hallaban presos numerosos ciudadanos por tiempo más dilatado que el de la condena correspondiente al delito de que se les acusaba. Otros venían solicitando su indulto, por razones bien justificadas, desde largo tiempo. A éstos se les otorgó lo que pedían y a aquellos se les normalizó su situación, con lo que se dió al pueblo la sensación de que se hacía justicia para él, lo que no siempre ocurre.

Se indultó a los marinos condenados por los sucesos de Coquimbo y Talcahuano, a fin de que pudieran encontrar trabajo ya que no era posible reincorporarlos a la escuadra.

A los militares del llamado "laffertismo" se les desalojó de las propiedades que no les correspondían, sin hacerlos objeto de violencia ni persecuciones injustificadas y contraproducentes.

Se dividió el Ministerio de Bienestar Social, que abarcaba ramos muy diferentes, en dos: el de Trabajo y el de Salubridad Pública, dándose a cada cual, sin incurrir en gastos mayores, la organización adecuada para desempeñar el rol importantísimo que en la vida social les corresponde.

Se disolvió el Congreso llamado termal, que tan enérgicamente repudió la opinión pública, medida cuyo acierto sancionan con su presencia los honorables Senadores y Diputados que integran el actual Congreso.

La acción inconexa y desorganizada que durante años y en diversos Gobiernos venían realizando los distintos Ministerios, fue reemplazada por

una política económica sistemática, trazada y coordinada por el Consejo Económico Nacional, integrado por un miembro de la Junta de Gobierno y los Ministros de Hacienda, Relaciones, Fomento, Agricultura, Colonización y Trabajo, asesorados por expertos y funcionarios especializados en las diversas materias que iba a tratar.

El Consejo alcanzó a bosquejar un plan económico general, de acuerdo con el programa de la revolución, y acordó diversas medidas: organización e intensificación del trabajo en los lavaderos de oro, con miras a ocupar de 50 a 60 mil trabajadores; comienzo de la colonización con cesantes, mediante el sistema de explotación colectiva; preparación del proyecto de impuesto extraordinario al capital (cupó forzoso), sobre bases razonables de tasas y plazos de pago; comienzo del progreso de conversión del Banco Central privado en uno del Estado, para ir al control del crédito; persecución, de acuerdo con las leyes vigentes, del tráfico ilegal del oro y de la Bolsa Negra; preparación de la solución del problema de la bencina; adopción de medidas preliminares destinadas a resolver el problema del salitre, de acuerdo con el interés nacional; iniciación del estudio de la solución total del problema del azúcar; y declaración de utilidad pública y expropiación con indemnización de los depósitos en oro y monedas extranjeras que significasen fuga u ocultación de capitales.

Se quiso, así, tonificar el valor de la moneda, que era objeto de la más audaz especulación de unos pocos y restañar las actividades del trabajo para entornar el poder consumidor y restablecer las actividades de la producción.

La política de empapelamiento que había seguido el Gobierno anterior iba a ser detenida, mediante el justo esfuerzo de los pudientes para restablecer la normalidad económica y social del país.

Estoy bien seguro de que en caso de guerra exterior –fuente de desgracias y horrores sin cuenta– todos los poderosos de esta tierra habrían de entregar su cooperación pecuniaria. En caso de miseria colectiva, cuando una porción considerable de nuestro conciudadano vaga hambrienta y desnuda por calles y campos, lo menos que se puede hacer, en aras de la justicia social, es imponer un impuesto al capital cuyo producido ha de dedicarse exclusivamente a restablecer el poder consumidor, creando nuevas actividades al trabajo productor.

La educación pública ocupó de inmediato la atención del Gobierno, que dictó el Estatuto Universitario –esperado desde hacía seis meses– y organizó la Difusión Cultural del Estado (prensa, radio, cine, teatro, editorial), sin costo para éste y con el propósito de llevar por todos los medios las luces de la cultura y de la civilización a nuestros conciudadanos que carecen de ellos. Nos proponíamos intensificar la educación primaria, sometiendo a doble servicio los locales a fin de hacer extensivos los beneficios de la cultura a los 200.000 educandos que hoy no la reciben. La instrucción técnica iba también a acentuarse para preparar los elementos que ha de requerir la expansión de nuestra economía; y la acción universitaria iba a llevarse del

campo profesional al terreno de la ciencia y de la alta cultura; y toda la obra educacional inspirada en la solidaridad social y en el propósito de que se borren las clases antagónicas.

Y todo esto pudo hacerse luchando día a día con la traición y con la reacción. Ese es el fruto de una convicción sincera y de una voluntad enérgica y disciplinada, que sin reparar en los sacrificios ni en el cansancio, se entregaron por entero, febrilmente, al servicio del pueblo de Chile.

La fuerza, la opresión no se usaron ni para violentar las ideas ni las personas. La inusitada suspensión de sus labores por la Corte Suprema, acto claro e indiscutible de carácter político y de clase amagada, fue solucionado con benevolencia por el Gobierno, que no adoptó ni acordó adoptar medidas coercitivas contra sus miembros, evidenciando su convicción de que la independencia del Poder Judicial debe ser respetada y mantenida en su más pura y verídica expresión.

No se diga tampoco que el programa de la revolución era violento y utópico. Era claro en su concepción y firme en su propósito, pero era esencialmente realista: la interpretación de la realidad nacional y la solución de su problema, usando los medios existentes y que conservasen la producción.

Ninguna revolución –ni siquiera las de opereta que hemos tenido en los últimos años– puede compararse ni menos aventajar en su suavidad de método y amplitud de libertades individuales, a la del 4 al 16 de junio. Ninguna revolución había ofendido menos la constitucionalidad y legalidad –a la que hoy se quema incienso a carretadas– que la del 4 al 16 de junio.

¿Cómo explicarse, entonces, el sordo rencor, el odio implacable y lleno de mortales amenazas contra sus hombres más destacados?

¿Será, acaso, porque fue privado de sus funciones presidenciales el señor Montero?

Perdonadme que os diga con franqueza que no lo creo, porque en tal caso los partidos históricos –dueños absolutos del Gobierno a la caída del continuador de Dávila, Blanche– habrían reclamado la vuelta a la llamada normalidad institucional, sobre la base del regreso del señor Montero al desempeño de su cargo y es el caso que ningún partido ha hecho tal cosa, sino que, por el contrario, presentaron nuevos candidatos a la lucha electoral del 30 de octubre y hoy acatan y reconocen como Presidente constitucional de la República al ciudadano que fue proclamado como vencedor en aquella lucha.

El señor Rodríguez de la Sota.– Porque el señor Montero se negó terminantemente a reasumir el mando, señor Senador.

El señor Matte.– ¿O será preciso pensar que es el gobierno representativo de las clases oprimidas que se estableció del 4 al 16 de junio y su plan de acción económica –de medidas constructivas y paulatinas– lo que produce esa irritación que ha sobrepasado el veneno y rabia a lo mucho que ya se había visto en nuestra violenta vida política? Este es mi convencimiento sincero.

La certeza que adquirió el sector reaccionario de que el nuevo Gobierno –depositario de la confianza y anhelos de los trabajadores manuales e intelectuales de Chile– iba a exigirle un sacrificio –aunque razonable– de su situación privilegiada, ha desatado ese odio y esa pasión. El amor a la Constitución y a la Ley es el manto con que se cubre una intransigente defensa de los intereses materiales, que se niegan al servicio social.

Triste condición la de un pueblo donde los ideales, las doctrinas y aun las cristianas enseñanzas del amor a nuestros semejantes son postergados y oscurecidos por una ciega y torpe defensa de los privilegios materiales.

Y mientras perdure esta situación ha de mantenerse la lucha que está planteada: las clases privilegiadas de la sociedad que se aferran al poder público para mantener sus privilegios y evitar los justos sacrificios y servir al imperialismo extranjero; y los trabajadores manuales e intelectuales de Chile, férreamente mancomunados y resueltos a conquistar el poder público para realizar un plan profundo, pero armónico y progresivo, de liberación y transformación económica social, política y cultural de la República.

No complotamos en la sombra. Lucharemos a la luz del día, organizando y adoctrinando nuestra falange; y así venimos a decirlo claramente al Senado de la República.

Se pretende hacer creer por todos los medios –entre los que no faltan la amenaza de violencia– que el problema de Chile es un dilema: civilismo o militarismo; orden y constitucionalidad o ilegalidad y caos.

Nosotros afirmamos que esto es absolutamente erróneo y falso y decimos que el problema fundamental de Chile –como el de Indo-América en general– consiste en que somos pueblos de extensos territorios prácticamente despoblados, de escaso desarrollo industrial, llenos de artículos alimenticios y de materias primas codiciadas por los países europeos y norteamericanos, en general, superpoblados y fuertemente industrializados, para transformarlos en sus usinas en productos manufacturados, y revenderlos con enormes ganancias, al mercado chileno e Indo-Americano.

A nuestros países les queda una porción mísera de su propia riqueza y la gran parte de ella va a incrementar el acaparamiento de algunas grandes empresas o de algunos poderosos individuos extranjeros y residentes en el extranjero.

Somos países que, en lo económico, no hemos salido del período colonial y sometidos al vasallaje de las grandes potencias industriales y financieras.

En lo interno, debemos confesar que nuestra vida democrática es una farsa, que la representación popular, en su forma actual, es una mentira. No otra cosa puede decirse de un país de cuatro y medio millones de habitantes en que escasamente tienen y ejercitan el derecho de sufragio 350.000 ciudadanos.

Y todavía hay que agregar que el secreto del voto dista mucho de ser una realidad y que, en consecuencia, el cohecho y su control están perfectamente garantizados por la aplicación práctica que se hace de la ley electoral.

De este pernicioso sistema, base en que se hace descansar el llamado orden institucional y legal, resulta que la opinión del país, poco después de las elecciones, no se siente representada por quienes ejercen el Poder Público, pues muchos de ellos, la mayoría, no ha tomado parte alguna en su designación, y otros han emitido su voto por una paga y no por su verdadera idea o afeción.

A su vez, los mandatarios que han comprado su mandato se sienten mucho más obligados con sus fortunas y sus privilegios, fuente positiva de su mandato, que con los intereses del pueblo que dicen representar. Y por eso ocurre con tan desoladora frecuencia que se gobierne y se legisle más en beneficio de una clase –de esta clase que puede comprar votos– que a favor de los grandes intereses materiales y morales de la colectividad.

Nuestra incipiente organización económica y nuestra grotesca representación política, constituyen el problema fundamental de Chile; de allí arrancan nuestros descalabros económicos, políticos y sociales, y es eso lo que precisa corregir.

Es vano y estéril hablar de civilismo o militarismo, de constitucionalidad o ilegalidad. Hablemos de lo grande y de lo trascendental: alcanzar la independencia económica de Chile, como parte del gran frente económico Indo-Americano; y establecer una organización política, económica y social que sirva ese propósito y que haga beneficiarios de las riquezas de nuestros campos, de nuestras minas, de nuestros bosques y de nuestro océano, a las grandes masas que pueden merecer el bienestar por su trabajo, que representan la base de la economía, porque son el consumo que da vida a la producción, que representan las glorias pasadas y las grandezas futuras de la República.

Y no es tan difícil.

Ahí están los enormes campos chilenos, muchos de ellos despoblados, otros incultos y numerosísimos mal cultivados. Las labores son rutinarias y están a cargo de mayordomos, medieros e inquilinos. Pocos son los grandes terratenientes que atienden personalmente los trabajos de sus predios. Hay cabida en ellos para una población mucho mayor y son susceptibles de aumentar la producción y de librarnos de una serie de importaciones, que son consumos y que son materias primas para la industria nacional.

Pero la base social de nuestra agricultura es débil porque la propiedad de la tierra está en manos de unos pocos, al paso que los trabajadores, los verdaderos productores (chacareros, medieros, capataces, inquilinos) ganan salarios reducidos y están ajenos a los beneficios y comodidades de la civilización.

Aspiramos fundamentalmente a realizar la reforma agraria, inspirada en el propósito de obtener que no haya trabajadores sin tierra ni tierra sin trabajadores.

No pensamos arruinar la producción ni prescindir de la técnica de la experiencia o de la capacidad de los trabajadores del campo. Lejos de eso. La primera etapa ha de consistir en llevar a los fundos fiscales, de la

beneficencia y de las Cajas de Crédito, situados en la zona más o menos central del país, hasta cinco mil hombres con sus familias, lo que, mezclados con los actuales ocupantes de esos fundos (chacareros, medieros e inquilinos) serán organizados en cooperativas de explotación colectiva dentro de cada predio, conforme a la directiva técnica correspondiente y bajo la disciplina del trabajo a cargo de un administrador y del consejo directivo de la cooperativa, escogidos de entre los mismos cooperados.

Cada cooperado recibirá del Estado un título de estabilidad inviolable mientras cumpla sus obligaciones reglamentarias de trabajo. Tendrá, además, su vivienda y su pequeña huerta familiar de libre cultivo.

La producción de estas cooperativas debe dirigirse preferentemente a nuevos rubros que reemplacen importaciones y aun que pueda hasta crear exportaciones. Ocasionalmente pueden dedicarse a los cultivos corrientes con el solo objeto de completar las cuotas que exija la alimentación del país.

Otra etapa inmediata debe consistir en fijar las bases legales y administrativas de expropiación de aquellos predios no cultivados, mal cultivados o no trabajados por sus dueños, para someterlos también a la organización cooperativa, de la cual no han de ser excluidos ni el administrador ni el mismo dueño en igualdad de condiciones con los demás cooperados.

Y así marchar por etapas sólidas, que mantengan y expandan la producción de nuestro suelo y vaya dando estabilidad creciente a nuestro desvencijado edificio social.

El privilegio y la explotación, formas arcaicas de la economía, deben ceder el paso al régimen de la cooperación, pero no una cooperación complicada y entorpecida por excesivas formulas jurídicas o burocráticas, sino una forma simple y sencilla de trabajo económico y disciplinado.

Hay que asegurar, también, el éxito de tales cooperativas y de la producción agrícola en general, mediante una adecuada intervención del Estado que libre a los productores de la explotación a que los tienen sometidos los grandes intermediarios y los grandes exportadores, que son quienes se guardan las enormes ganancias que, con las diferencias entre el precio de compra y el de venta, obtienen de la gran masa consumidora.

El comercio exterior debió y debe ser la gran fuente del enriquecimiento nacional, pero en realidad ha sido y es el desangramiento organizado. El comercio exterior está casi exclusivamente en manos de extranjeros que controlan el mercado nacional de productos, que los adquieren en grande escala, que venden con grandes utilidades lo que alcanza a absorber el consumo interno y que exportan el sobrante, que les sale gratis. Esas grandes ganancias se quedan en el exterior, no vuelven al país.

Este es el secreto de por qué este país está, proporcionalmente, más descapitalizado y más desnacionalizado su capital que hace 70 años.

El Estado debe establecer sin demora el control sobre el comercio exterior, para llegar al monopolio tan pronto como se lo permita la preparación y experiencia de sus funcionarios.

Demás está decir que la organización de la Marina Mercante del Estado es una medida paralela a las anteriores. Y no ha de ser difícil entenderse con los armadores, escasos de fletes en la actualidad.

El control primero y el monopolio después, del comercio exterior, ha de concentrar absolutamente todos los pagos y ajustes con el extranjero.

El señor Secretario.— El honorable señor Concha acaba de pasar a la Mesa una indicación en que propone que se prorrogue la hora de los incidentes hasta que termine su discurso el honorable señor Matte.

[...]

Acordado.

El señor Matte.— La industria del salitre, con sus derivados y subproductos, ha de ser organizada positivamente de acuerdo con los intereses especiales de la zona afecta y generales del país, en forma que se asegure el trabajo y la producción, lo que es perfectamente hacedero si se enfrenta el problema con libertad de criterio y con realismo bastante para coordinar, bajo la dirección y control del Estado, los esfuerzos de los que por sí asumen la responsabilidad de su producción y de la venta de la misma.

Especial interés debe merecer la creación de las industrias de productos de yodo que hoy se preparan en el extranjero con detrimento de nuestra economía. Análoga actitud deben merecernos las manufacturas del cobre y del hierro, a fin de crear trabajo y riqueza, con un miraje constante de hacer primar el interés colectivo sobre el individual.

La industria está, como la agricultura, desorganizada y anarquizada en materia de tipos y precios, y es incuestionable que organizándola y concentrándola puede ganarse mucho en eficiencia y en reducción de precios, materia que debe estar sometida a comités de productores y consumidores, toda vez que el Estado otorga su protección.

El control por el Estado de las subsistencias, su comercio y sus precios ha de establecerse de modo que asegure, ante todo, la alimentación suficiente y barata de toda la República.

El sistema tributario, en estas primeras etapas, ha de revisarse cuidadosamente, haciendo caer su peso sobre las grandes fortunas de personas naturales y jurídicas, sobre las herencias y sobre las grandes rentas, aliviando la situación de la masa consumidora, a la que hoy estruja.

El impuesto extraordinario al capital se impone como una medida de justicia social y de salvación nacional, a fin de afrontar las impostergables necesidades de la situación.

Se requieren, asimismo, una severa revisión del Presupuesto Nacional, fijando una escala razonable de los sueldos sin extremos chocantes, un examen circunstanciado por un Tribunal Especial de todas las pensiones y jubilaciones, una atención muy preferente al profesorado, especialmente al primario.

Muchas otras soluciones interesantes contiene el programa de acción inmediata de la Nueva Acción Pública y que comparten las demás organizaciones que actuaron el 4 de junio y que asumen la responsabilidad histórica de cuanto

se hiciera por el Gobierno entre esa fecha y el 16 del mismo mes. No quiero fatigaros en exceso; pero debo referirme a una reivindicación inmediata de los trabajadores que desde ahora planteamos: la jornada obligatoria de seis horas sin rebaja de salarios. Esta medida significa la ocupación inmediata de no menos de 50.000 obreros y empleados, y el mayor gasto sería costado por los empresarios y con la ayuda fiscal, que destinaría a ese objeto la parte principal de lo que hoy reserva a alimentación de cesantes.

Lo repito, señor Presidente, los trabajadores manuales e intelectuales organizados, cuyos ideales y anhelos os he expuesto, aspiran a la conquista del Poder Público con una alta idealidad, para realizar la transformación integral de nuestra vida económica, política y social y han de marchar sin desfallecimiento, por el camino que lleva a la posesión por la colectividad de los medios de producción y de cambio, para abolir las clases antagónicas que se odian y combaten encarnizadamente, y obtener que la cultura, la nobleza de los sentimientos y la libertad plena de la existencia sean una realidad de que disfruten todos los hombres.

La grandeza agrícola e industrial del país no puede alcanzarse sin mercados y éstos deben obtenerse mediante la construcción de economías nacionales que sean parte de un todo armónico; la economía Indoamericana. No bastan los tratados comerciales, que no pasan de ser una etapa preparatoria.

Queremos, también, dejar muy claramente establecido que anhelamos llegar a un tipo de Estado muy distinto del actual, en que la armonía de los hombres y el equilibrio de las diversas funciones de la colectividad, lo conviertan en un conductor y coordinador inteligente y previsor y no duro y despótico.

Estos objetivos no se alcanzan ni se pueden alcanzar de inmediato ni de golpe, por mucho empeño que se ponga en ello. Se obtienen por etapas sucesivas y continuadas con firme voluntad y sin flaqueza doctrinarias. Pero es necesario luchar sin descanso por la organización y disciplina de las masas de obreros y campesinos, que deben ser los instrumentos de su propia redención, y porque estas ideas penetren clara y profundamente en la conciencia pública.

La Nueva Acción Pública, estrechamente unida a las organizaciones a fines con que coopera desde el 4 de junio, realiza y ha de realizar sin descanso esta lucha en el Parlamento, en las ciudades y en los campos y ha de perseguirla tenazmente hasta la realización completa de sus ideales, desafiando impertérrita las presiones, amenazas y persecuciones de la reacción y de las procacidades del llamado "laffertismo".

Nuestra línea de conducta es clara y precisa: oposición doctrinaria inflexible al Gobierno actual y a todos los Gobiernos que, cualesquiera que sean sus declaraciones, signifiquen de hecho, en la realidad diaria, el ejercicio del Poder Público por las clases privilegiadas que encarnan la manutención del régimen individualista.

No tomaremos sobre nosotros, en ninguna circunstancia, ni la más pequeña parte de la responsabilidad que incumbe al Gobierno y a los partidos que lo sostienen, ni aunque se trate de tan maravillosas y fulminantes concepciones jurídicas y financieras como la llamada liquidación de la Cosach, sometida actualmente al Congreso; o de la sanción rápida e implacable a los asesinos de Mesa Bell, a los encubridores e instigadores; que estamos presenciando.

Honorable Senado, como dije al comenzar, he creído de mi deber expresar claramente nuestros propósitos, pero no querría terminar sin manifestar mi firme convicción de que el proceso evolutivo de la especie humana se cumple fatal y necesariamente, pese a las ideas e intereses de los hombres. Toca a los mejores, a los dirigentes, vislumbrar el porvenir y prepararle el camino. No intentamos, con fórmulas vacías de sentido humano y de impulso vital detener el progreso, porque no habremos conseguido otra cosa que producir la avalancha que ha de arrasarlo todo. Aprovechemos la experiencia que nos brinda la historia universal.

El sistema individualista tenía una misión humana: desarrollar la inteligencia, la iniciativa y el valor, facultades necesarias al hombre para someter a su servicio a los elementos de la Naturaleza. Ya se ha conseguido ese objetivo y con exceso, porque la iniciativa individual está convertida de hecho, como lo demuestra la crisis actual, en enemiga del hombre.

Corresponde ahora a la humanidad realizar una nueva etapa: la de la cooperación y la armonía, a la que es preciso llegar organizando y coordinando las iniciativas individuales, hoy dispersas, antagónicas y en selvática lucha.

Si a la primera etapa, presidida por el individualismo, debe la especie grandes conquistas y procesos, no dudemos que a la segunda, inspirada por el colectivismo, hemos de agradecer en el futuro una nueva era de prosperidad y de bienestar, en que los hombres entonen, con el corazón limpio de mezquindades, un himno al trabajo y a la cultura redentores.

Ensanchemos el prisma de nuestra visión y preparemos y realicemos el advenimiento de una nueva democracia, no de una democracia simplemente jurídica y política, sino de una democracia amplia y sólida, de profundo cimiento: la democracia económica y social.

Apartemos de nuestras mentes, honorables colegas, la duda y el temor. Miremos de frente al mañana, como al aire puro y vivificante, y tengamos plena confianza en los destinos humanos. Confiemos, sobre todo, en los destinos de Chile y de su raza, inteligente y esforzada y tengamos la certeza de que el empuje sistemático de los trabajadores manuales e intelectuales organizados, del campo y la ciudad, ha de redimirnos de nuestra postración y de nuestra miseria y ha de labrar la grandeza futura de la República como parte de la coordinación económica, cultural y política de Indoamérica.

El señor **Gutiérrez** (Presidente).- Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

“SOBRE EL PROGRAMA DE LA NUEVA ACCIÓN PÚBLICA”¹³³

El señor Gutiérrez (Presidente).— En la hora de los incidentes, puede usar de la palabra el honorable señor Matte.

El señor Matte.— Honorable Senado: dije el 25 de enero, y sostengo, que la pasión política y los intereses privilegiados afectados por el movimiento desarrollado entre el 4 y el 16 de junio, mantienen campaña para desfigurarlo y presentarlo como un cuartelazo sin arraigo en la opinión. No quiero atribuir ese propósito al honorable señor Lira Infante, cuya gentileza reconozco, pero sus informaciones son deficientes y es un hecho que ese propósito existe en diversos círculos y en la prensa.

La proximidad de los sucesos y el anuncio de un proceso, que debemos a la feliz iniciativa de nuestro colega señor Ugalde, me imposibilitan para dar todos los nombres y pormenores que obran en mi poder y que prueban fehacientemente mi aserto: el movimiento del 4 de junio, tuvo un origen netamente civil y popular, y usó la fuerza armada, como elemento de choque indispensablemente exigido por las circunstancias para evitar un derramamiento de sangre y un fracaso. No fue un nuevo despertar de militarismo.

Desde varios meses antes de junio, se constituyó en Santiago un Comité Revolucionario integrado exclusivamente por civiles, en el que tenían representación importantes y poderosas organizaciones obreras. Este Comité Revolucionario tomó a su cargo una activa labor de propaganda y fue así como logró organizar Comités análogos en Valparaíso, Chillán y Concepción, y tomar contacto con organizaciones obreras y de avanzada.

Luego, se ideó la organización del Gobierno Revolucionario y se abordó el estudio, que duró dos largos meses, del Plan de Acción Inmediata.

El Gobierno iba a estar formado por un Consejo Ejecutivo integrado por cinco miembros, cuya presidencia iba a ser rotativa por turnos, y por los Ministros de Estado. Se quería así evitar todo personalismo y caudillaje. Todos estos funcionarios iban a ser civiles.

Cuando, previas las indispensables averiguaciones, llegamos a la certeza de que los Carabineros atacarían al pueblo si este pretendía actuar sin apoyo militar, tuvimos necesariamente que buscar ese apoyo, esa fuerza de choque que nos faltaba.

Al hacerlo, cuidamos de escoger aquellos elementos que, por su actitud de todos los tiempos, fueran prenda segura de que no intentarían implantar una dictadura militar.

El estallido debió efectuarse el viernes 3 de junio a mediodía, con activa participación de los elementos populares, pero, por circunstancias que algún día se podrá precisar, fallaron algunos pasos convenidos y no fue posible

¹³³ Cámara de Senadores. *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1932-1933*. 7 de febrero de 1933, tomo I, pp. 395-403.

dar la señal establecida para que concurrieran los trabajadores a una gran reunión en la Alameda. El estallido estaba fracasado y postergado quizás si definitivamente.

Esa tarde fue relevado de su puesto de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea el Coronel señor Grove, relevo que la oficialidad acordó resistir. Era una nueva oportunidad para el estallido y se la aprovechó. Ya he explicado cómo las circunstancias nos obligaron a modificar nuestros planes y a aceptar una compañía que no deseábamos.

No es efectivo, entonces, que el movimiento que estalló el 4 de junio, fuera gestado por militares en El Bosque y en la Escuela de Aplicación de Infantería. En El Bosque tuvo su materialización.

Es voluntariamente errónea la afirmación del señor Alfredo Guillermo Bravo en su obra sobre el 4 de junio, de que algunos cuerpos de Ejército de guarnición en la capital se abalanzaron sobre la Casa de Gobierno. Los cuerpos de guarnición no fueron a La Moneda; los jefes del movimiento llegaron al Palacio sin tropas y, por el contrario, desafiando indefensos las iras de la Guardia Blanca apostada en los alrededores, la que atacó algunos de los automóviles en que llegamos. Este hecho me ocurrió a mí mismo.

No es la única ni la menor falla voluntaria de la memoria del señor Bravo en su obra citada.

En los momentos mismos en que nos hacíamos cargo del Gobierno, recibimos una delegación del Partido Demócrata que traía una nota oficial de adhesión al nuevo régimen. Las protestas del honorable señor Pradenas citadas por el señor Lira, deben haber sido fruto de su apreciación personal, y no oficial de su Partido.

Hay que recordar también, las adhesiones al Gobierno Revolucionario acordadas por diversas Asambleas Radicales del país, comenzando por la de Santiago.

No quiero mover algunos recuerdos que agrien este debate, que he planteado en un plano muy elevado, pero permíteme el Senado si digo que no atribuyo ninguna significación realmente popular a las manifestaciones que se hicieron al señor Montero en Valparaíso el 21 de mayo y en Santiago por los obreros del matadero, a que alude el señor Lira en su discurso.

Incorre también en error el honorable señor Lira Infante al atribuir a las fuerzas armadas y al propio Ministro de Defensa Nacional, Coronel Grove, una actuación que no tuvieron.

Las fuerzas armadas no preconizaron postulados de ninguna especie en la revolución del 4 de junio. Se le limitaron a prestar el apoyo de su fuerza a ese movimiento, ideado, gestado y dirigido por civiles.

No hubo más alma ni más motor de dicho movimiento, que el Comité Revolucionario. En cuanto a las personas de más destacada actuación, fueron servidores de la causa en el rol que a cada cual se había señalado, y nada más.

Las declaraciones que formulara el Ministro de Defensa de entonces, coronel Grove, el día 11 de junio, en que no habló como vocero del Gobierno, no significaban sino la exteriorización de su seguridad de que las Fuerzas Armadas obedecían y apoyaban lealmente al nuevo Gobierno, de modo que éste podría dar desarrollo a sus planes de reconstrucción.

No me parece acertado atribuir importancia decisiva, en cuanto a la verdad del movimiento del 4 de junio, a las expresiones contenidas en la renuncia presentada el mismo día 11 por el señor Dávila, porque dicha renuncia era parte de un plan destinado a derribar el Gobierno por un movimiento exclusivamente militar y en consecuencia, había sido redactada en forma de halagar a las Fuerzas Armadas.

El honorable señor Lira Infante, se esforzó en demostrar que el Gobierno del 4 de junio actuó en forma contradictoria y carente de rumbo. Dista mucho, sin embargo, de ser esa la realidad, porque todas las disposiciones adoptadas, fueran económicas o jurídicas, tenían la misma orientación.

Se quiere hacer caudal, de que en 12 días no se alcanzara a realizar el programa. Más caudal aún se pretende hacer de dos medidas: la conversión del Banco Central emisor privado, en uno del Estado, y la persecución del tráfico ilegal del oro.

La verdad es que resuelta la conversión del Banco Central en uno del Estado, era preciso hacer balance e inventario para deslindar responsabilidades entre las administraciones y preparar el traspaso de los fondos en oro que aún quedaban depositados en el extranjero. Se cambiaron los tres Directores que representaban al Gobierno y se encomendó a éstos dicha tarea, y luego se aumentó a seis los Directores de designación gubernativa, tres de libre elección y tres en representación de diversas actividades. Entre tanto, mientras se desarrollaba este proceso preparatorio, la situación jurídica del Banco Central no cambiaba. Esta es la declaración del 14 de junio, pero no hubo jamás el propósito de retroceder en algo que era –y mi opinión personal persiste– en que es indispensable a la economía nacional.

El honorable señor Lira Infante nos decía que en la conversión del Banco Central en uno del Estado “importaba darle un golpe de muerte al valor de nuestra ya tan depreciada moneda”. Esta afirmación, absolutamente errónea en mi modesto concepto, no puede dejarse pasar sin examen y comentario.

El Banco Central privado se organizó sobre la base de los fondos de conversión en oro que eran de propiedad de la Nación chilena. En cambio de estos fondos, se dieron al Estado algunas acciones del Banco Central, por un valor considerablemente inferior al de los fondos oro de conversión. Bancos comerciales y particulares se hicieron también codueños de esos fondos de conversión, mediante la suscripción de acciones por valores muy inferiores de los citados fondos. La Nación resultó, así, desposeída de sus reservas en oro.

Ahora bien, durante la existencia de este Banco Central, ha desaparecido más del 50 por ciento de la reserva en oro, sin que adoptara o aconsejara medida alguna al Gobierno para “bloquear” el oro, para impedir su fuga,

controlar el comercio de divisas extranjeras y, en consecuencia, evitar el derrumbe del valor de la moneda chilena.

Cuando la existencia de oro estaba por debajo de 200 millones, el Banco Central empezó a dar señales de vida.

La Nación chilena, los ciudadanos todos, han perdido gran parte del oro que les pertenecía y ahora padecen las consecuencias de una moneda desvalorizada, que ha elevado los precios de la vida a niveles muy superiores a los de sus salarios.

Se han producido así, en pleno régimen de Banco Central privado, todos los males que el honorable señor Lira Infante preveía para el Banco del Estado.

Además, el Estado ha entregado la facultad de emisión al Banco Central, y cada vez que quiere usarla –y la ha usado en la práctica bajo el nombre de Vales del Tesoro, Bonos, etc.– debe pagar descuentos, intereses y comisiones que benefician a los accionistas, personas y entidades particulares en su mayoría, con perjuicio del presupuesto nacional, es decir, de la Nación toda.

La facultad de emisión no puede estar en manos de particulares. Le corresponde esencialmente al Estado, en representación de los intereses colectivos, y era y es preciso reivindicar tan delicada función. No estoy solo en esta opinión, pues innumerables financistas y economistas, del tipo clásico “individualistas”, sostienen lo mismo. Así lo manifestó en numerosas ocasiones Mr. McKenna, ex Director del Banco de Inglaterra.

Una organización adecuada y un criterio prudente aseguran el éxito de la marcha del Banco Central del Estado y ponen remedio a todos los graves males que la experiencia ha señalado al Banco emisor privado.

Resolvió también la Junta del 4 de junio perseguir el comercio ilegal del oro y confiscar éste, de acuerdo con la ley 5.017, dictada durante la administración Montero. El propósito perseguido era evitar la descarada especulación con el valor de la moneda que, con burla de la autoridad y escarnio de la escasez de los salarios y de la miseria general, se efectuaba en las calles centrales de la ciudad.

Practicadas las primeras requisiciones, se anunció por la prensa que se devolvería el decomiso a quienes probasen la legalidad de su comercio. Esto era justo y natural y no significó retroceso alguno en la medida adoptada.

Muy satisfecho me siento de tener sobre mí, buena parte de la responsabilidad de una medida adoptada contra una serie de mercachifles insaciables e inescrupulosos, y en amparo de la subsistencia y del bienestar de nuestros conciudadanos.

A mí me toca ahora invitar a mi honorable colega señor Lira Infante, a meditar sobre los reparos que ha formulado a estas medidas de la revolución, y estoy cierto que tendrá que reconocer que fueron inspiradas por el más alto espíritu de justicia y por la férrea decisión de amparar los derechos esenciales de los más, contra los asaltos de los menos, a los cuales no hay Gobierno, ni Constitución ni Ley, que deba proteger.

Debo referirme ahora al discurso del honorable señor Cox Méndez. El honorable colega, bajo una aparente inspiración mística ha querido sacar el debate del elevado terreno en que yo lo plantée, para llevárselo al campo de las alusiones personales, tan poco constructivo y que empequeñecen las discusiones y a los que en ellas actúan.

El señor Cox Méndez pretende ironizar y asimilar mi discurso del 25 de enero, a la rendición de cuenta de un mandatario, sin querer comprender, cercado por sus ideas preconcebidas, que, en efecto, he hablado y hablo ahora mismo, no como un mandatario oficial, sino como mandatario de un movimiento de opinión.

En mi discurso del 25 de enero, y en éste, hablo en nombre de la organización a que pertenezco, de aquellas que nos son afines y de los trabajadores manuales e intelectuales que participan de nuestras ideas. Jamás he pensando en hablar en nombre del país.

Hablo en nombre de hombres de ideales y no de individuos enceguecidos por su egoísmo, por el brillo de sus bienes o de sus posiciones, ni de otros que pretendan para sí lo que ahora no les pertenece.

Pero como si se quisiera contradecir al honorable señor Cox Méndez, en estos días he recibido numerosos mensajes verbales y escritos, de personas ajenas a nuestras filas, en que me expresan que he interpretado fielmente su sentir y me instan a seguir adelante.

El honorable colega pretende hacer caudal de mi caída y de mi fracaso, como si la caída de un hombre, y aun su fracaso, pudieran detener el paso de las ideas invencibles a la marcha triunfante de la justicia y de la redención de los oprimidos.

Mi caída, honorable colega, es la más grande y más fecunda experiencia que pudiera depararme la vida política, y si algún dolor o quebranto hubiera podido producirme, están compensadas con creces con la magnitud de la recepción de que fuimos objeto, a nuestro regreso, en Valparaíso y Santiago, y además con esta investidura senatorial que, como clara expresión de confianza, me fue otorgada sin que mediara el dinero, ni las promesas, ni la propaganda.

En esas recepciones, no vi el homenaje a hombres, sino la formidable exteriorización de la fe de todo un pueblo, de su anhelo profundo de redención y de su decisión indomable de alcanzar esa redención. Yo las retribuía poniéndome al servicio de esa causa, y afrontando todas las pruebas y sacrificios que vendrán.

En cuanto a mi fracaso, también podría decir que mi presencia en esta Sala, a donde se me ha traído en la forma a que acabo de referirme, evidencia que hay numerosos ciudadanos chilenos que no comparten las apreciaciones del señor Cox Méndez, y que difieren considerablemente de ellas; y por ahora, eso me basta.

Vamos al fondo del discurso del honorable colega.

Dice el señor Cox Méndez, que desconozco otra gran realidad: la de que la gran mayoría del país quiere tranquilidad social; que lo que sé de otros círculos ajenos al estrecho que me rodea, es que el sufrimiento es general; y que interpreto como rebelión contra el régimen, el sufrimiento general y la abstinencia de los miles de hombres que no votan.

El honorable Senador se equivoca y se confunde, porque es él, y no yo el que vive en un círculo estrecho, invariable de ideas y de hombres; es él quien se está cociendo en su propia salsa y no yo, que he roto las limitaciones de la tradición y del círculo para empaparme en las grandes corrientes del pensamiento moderno libre y del sentir de la mayoría de los chilenos, sin cegarme con las oportunidades de éxito que la vida, sumamente benévola, me ha ofrecido.

La gran mayoría del país quiere tranquilidad; mis correligionarios y mis aliados quieren tranquilidad; los que padecen hambre y miseria y persecución, también quieren tranquilidad. Yo no deseo otra cosa. Pero la tranquilidad no puede conseguirse sino solucionando el hambre, remediando la miseria, mitigando los dolores, haciendo justicia. Y esa justicia, única base cierta de la tranquilidad verdadera, no se hace con palabras, ni con reflexiones filosóficas ni tecnológicas, sino con una acción pública igualitaria, que limite excesos, que suprima privilegio, que levante a los caídos y consuele a los congojados.

Bien sé que el sufrimiento es la suprema ley de la vida, es el impulso de la evolución espiritual y yo diría de la emancipación espiritual. El sufrimiento nos hace más humanos y más comprensivos y nos levanta hasta esa región desde donde el hombre alcanza a divisar la verdad; pero es falso que los sabios se resignen a esa ley y los demagogos y los ilusos pretenden abolirla. No. Los hombres de todas las épocas que han luchado por el progreso de la humanidad, por la reforma de costumbre y de sus instituciones, han batallado contra la ley del sufrimiento. Tal vez nunca el hombre logrará emanciparse por entero de esa ley ineludible, porque el dolor material pasará a los sutiles dolores del espíritu, pero debemos empeñarnos con todas nuestras fuerzas en remediar y evitar el dolor. Nuestra misión de legisladores, de hombres de Estado, no es otra; ¡nuestra misión, señores es la rebelión contra la ley del sufrimiento!

La ciencia, el derecho, la técnica, los esfuerzos todos del pensamiento humano, tienden a una sola y misma cosa: anular los efectos de la ley del sufrimiento.

Ante la contemplación de la miseria y de los dolores de las clases obreras y de la clase media, solo los espíritus débiles y pusilánimes se resignan; y los fuertes y valerosos se lanzan resueltos a la batalla contra la ley del sufrimiento.

Se equivoca también el honorable señor Cox Méndez, cuando cree que las grandes masas de chilenos que no votan, están con el régimen establecido, confían en él y esperan de él.

No, señor Presidente, la mayoría de los ciudadanos que no sufragan es de hombres pobres, de hombres del pueblo, que no aprovechan de los

beneficios materiales y espirituales de la civilización y que, por el contrario, han experimentado en muchas ocasiones la miseria y la injusticia. ¿Qué van a esperar, qué pueden esperar de este régimen que se ocupa tan poco de ellos y que existe en esencia para provecho de los privilegiados?

Sin duda alguna, honorable Senado, los que no votan son desilusionados, desesperanzados que no creen en los partidos históricos, ni creen que con su voto vayan a cooperar a un cambio y a un mejoramiento efectivos.

Señor Presidente, el honorable Senador de Nuble y Concepción se extraña de que yo llamara “individualista” al régimen existente, y diga que los principios de la escuela liberal de Manchester están abandonados, que el Partido Conservado no los sustenta y que no hay legislación social que proteja el trabajo contra los abusos del individualismo. Concluye de todo eso, que no llama individualista al régimen para ocultar la hipertrofia existente del Estado, acaparador y consumidor de riquezas con su enorme y, en gran parte, parasitaria burocracia.

He llamado “individualista” al régimen existente por la simple razón de que los medios de producción y de cambio son de propiedad individual y porque la gestión económica se hace por entidades natural o jurídicamente individuales.

Expresamente me abstuve de hablar del régimen liberal, recordando las limitaciones que en la actualidad tiene, y es el propio señor Cox Méndez quien ha venido a estrellarse con una confusión.

Por el contrario, es de la esencia del régimen “colectivista” el que los medios de producción y de cambio sean de propiedad de la sociedad, que la gestión económica esté a cargo de la sociedad y se haga con mira al servicio y al bienestar de la colectividad. Es incuestionable, agregué, que no se puede alcanzar este desiderátum de un golpe, sino por etapas rápidas y firmemente continuadas.

El sistema que nos rige no es de este último tipo, ni va camino de serlo, porque no se propone en absoluto socializar la economía. Estamos en un régimen de parches que no logra mejorar positivamente las condiciones generales de vida y que ha creado una burocracia, en gran parte parasitaria.

Pero el colectivismo no pretende la formación de una burocracia en gran parte parasitaria, sino la organización de la producción en forma social, cuya administración va a residir, lo mismo que ahora, en cada unidad de trabajo, bajo un plan o directiva y control general.

Nadie que sustente el colectivismo cree en aquel Estado perfecto y angelical a que aludió el señor Cox Méndez. Comprendemos claramente que habrá numerosas deficiencias e imperfecciones, propias de la inexperiencia y del egoísmo humano fuertemente arraigado, y por eso, entre otras razones decimos que la construcción de la sociedad colectivista se hará necesaria e ineludiblemente por etapas.

El señor Cox Méndez, con una superficialidad de argumentación que no cuadra al Senado, nos ha dicho que algunos ideólogos o demagogos, entre

los cuales me señala, brindamos a las masas hambrientas como aperitivo la utópica solución colectivista que constituye una especulación sobre los bienes ajenos.

Y yo debo contestar al honorable Senador que, una vez más, yerra, y fundamentalmente.

La solución colectivista no es un aperitivo que ofrezcamos algunos ilusos o demagogos en Chile y en todos los países de la tierra, sino que es el destino fatal e inevitable de las sociedades que tendrán que llegar a allá, porque sus problemas económicos y buena parte de sus problemas sociales y morales no admiten, no tienen otra solución.

Yo pregunto al señor Senador ¿qué solución ofrece su régimen individualista o semi-individualista al problema técnico del maquinismo, llamado a producir una desocupación siempre creciente?

¿Cómo va a conciliar el interés privado, que consistirá en aumentar el maquinismo y disminuir la mano de obra, con el interés colectivo, que consistirá siempre en que todos los hombres puedan comer o vivir como seres humanos?

¿Qué hará el régimen que defiende como perfecto Su Señoría, ante los formidables avances de la técnica que a diario alcanza progresos que se traducen en desocupación inevitable? Quiero recordar, al pasar, un solo caso. El invento de un nuevo acero para hojas de afeitar que las hace durar indefinidamente y que ha hecho innecesarias su producción en grandes cantidades para proveer el consumo industrial y las fábricas que ocupaban a numerosos obreros.

¿Cómo se va a restablecer, en el régimen que sostiene Su Señoría, el equilibrio indispensable entre la producción y el consumo?

¿Cómo va a lograr el régimen individualista hacer llegar condiciones suficientes de existencia a todos los hogares, para que no continúen despedazándose y corrompiéndose como ahora, por hambre y miseria en la mayoría de los casos?

El honorable Senador que nos acusa de ofrecer aperitivos, palabras y saliva a las multitudes hambrientas, me hará el favor de contestar algún día estas preguntas que constituyen la esencia de los problemas fundamentales que ocupan hondamente a los pensadores y estadistas de todos los pueblos del orbe.

Critica acremente el señor Cox Méndez, nuestro proyecto de impuesto al capital, al que acusa de demagógico, de llamado a producir la desvalorización absoluta de la moneda y como causante de grandes desastres y fracasos en Alemania y otros países en que se le ha aplicado.

La exaltación injustificada aunque comprensible del honorable Senador de Ñuble y Concepción, lo hace incurrir en profunda equivocación al juzgar este proyecto. Lo emplazo, desde luego, para que nos demuestre que el impuesto al capital, por sí solo, por su esencia, produce el derrumbe del valor de la moneda.

El caso de Alemania es muy claro y sencillo, señor Presidente, porque sucedió que el oro se había fugado del país y seguía escapando, lo que ocurría como consecuencia del enorme desequilibrio de la balanza de pagos producida por la guerra europea y por la desconfianza de los capitalistas nacionales y extranjeros que se apresuraban a sacar sus capitales en busca de inversiones más seguras.

En tales condiciones, el impuesto al capital debía acentuar la fuga del oro, de capitales, y el pánico de los capitalistas, siempre generosos y dispuestos a sacrificarse por la colectividad.

En el régimen monetario actual, a base de respaldo metálico, generalmente oro, se produce el descenso del valor de la moneda cuando disminuye o desaparece el respaldo metálico. Es el caso de Alemania y muy típicamente de Hungría.

El anuncio del impuesto al capital puede producir la fuga del oro, de los capitales movilizables, y acarrear la desvalorización de la moneda cuando se va a aplicando sin que previamente esté bloqueado el oro y controlado el comercio de divisas extranjeras.

El honorable señor Cox Méndez, ha confundido los efectos que pueden haber producido los errores cometidos en la aplicación del impuesto, con los efectos del impuesto mismo.

Por lo demás, nosotros hablamos de un impuesto de tasas razonables y pagadero en cuotas prudencialmente escalonadas, para que pueda ser cubierto sin dificultades apreciables y sin que se produzca ese pánico que desde ya divisa el honorable colega.

Igualmente demagógica considera el señor Cox Méndez nuestra proposición de establecer la jornada de seis horas sin rebaja de salarios; y, para demostrar su aserto, compone cifras a su regalado gusto.

Lástima grande es que lo que nosotros consideramos una solución para la cesantía, que la industria puede resistir sin apremio con la ayuda del Estado, sea una recomendación que hace poco ha formulado como muy conveniente la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra.

Lo que el señor Cox Méndez llama un aperitivo demagógico, es, en verdad, una solución que proponen la ciencia y la justicia.

Realmente, es inconcebible que la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, recomiende lo que el distinguido Senador chileno por Ñuble y Concepción considera un soberbio disparate.

El honorable señor Cox Méndez nos hace un cálido llamado a practicar la caridad que, según nos informa, practican con largueza los conservadores; y nos agrega que: "Las doctrinas sociales de Él (Cristo), que vino a levantar a los humildes, a redimir a los desamparados y a predicar la hermandad entre los hombres, las han robado y desfigurado las escuelas socialistas, substituyendo la fraternidad por el odio, borrando el nombre de Cristo del corazón de las masas, que exigen el beneficio de su doctrina, sin rendirle su gratitud".

No, señor Senador, no hemos substituido la fraternidad por el odio. Nosotros aspiramos a establecer un régimen de justicia precisamente para que reinen la armonía y la fraternidad entre los hombres.

Y en cuanto a filantropía, qué puede decirnos el señor Senador a los que, en escuelas nocturnas gratuitas y en sociedades de todo orden, hemos gastado los mejores esfuerzos de casi 20 años de vida.

Pero, es preciso reconocer, por nobles y bien intencionadas que sean, que tales obras son meros lenitivos y no soluciones al problema social.

Lo mismo deben pensar esos ciudadanos que se han separado del Partido Conservador para formar los núcleos de Demócratas Cristianos, de Acción Integral y ahora último el Partido Socialista Cristiano. Me atrevo a pensar que todas esas personas deben considerar que las doctrinas que sustenta el señor Cox Méndez, no son la mejor interpretación de las enseñanzas de Cristo.

Permítame el Senado un paréntesis. Se explicarán los honorables colegas que no me ocupe de contestar los comentarios de cierta prensa de Santiago y Valparaíso, que solo merece el desprecio de quienes, como yo, saben que sus propietarios imploran clemencia al Gobierno que hoy atacan, y sus escribas fueron de los primeros en manifestar el 17 de junio su adhesión y aplauso al Gobierno de Dávila; así como antes prodigaron sus alabanzas a otros Gobiernos militares, en especial al del señor Ibáñez.

Me basta observarlos con desdén mientras ofician en los altares de Mammón.

Y, volviendo a nuestro tema, debo decir, para terminar, que concuerdo con los honorables señores Lira Infante y Cox Méndez, cuando sostienen que nuestra educación política es deficiente y que nos falta sinceridad.

Nuestra educación política es mala, pero no porque estemos divididos en derecha, izquierda y vanguardia, sino por nuestro afán de personalizar, de empequeñecer los problemas, confundiéndolos con hombres determinados, en vez de buscar, con mirada profunda de hombres de Estado, sus causas y sus remedios.

Sí, falta sinceridad en nuestra vida política; sinceridad para sobreponerse a las pasiones, a los intereses y a los afectos de círculo, y levantarse a la comprensión de las grandes cuestiones nacionales y humanas y resolverlas con un verdadero espíritu de progreso y de justicia.

Falta de sinceridad para obtener que los vencedores se sobrepongan a la embriaguez del triunfo y no olviden que solo la equidad y el respeto a los hombres y a las organizaciones pueden hacer respetable y duradero ese triunfo.

“CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS”¹³⁴

El señor Gutiérrez (Presidente).— Continúa la discusión general del proyecto que crea nuevos impuestos.

En la sesión anterior quedó con la palabra el honorable señor Matte.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor Matte.— Decía, en la sesión de anoche, que la crisis mundial y la especial que afecta a nuestro país es una crisis económica fundamental del sistema capitalista que hoy nos rige. Agregaba que decía esto, porque hay un desequilibrio grave entre la gran capacidad productora que se ha alcanzado y el consumo; sin que se divisen medios como restablecer el equilibrio entre esos dos factores.

Dije, además que hasta hace algunos años las potencias, impulsadas por las grandes empresas capitalistas, salvaban este inconveniente ensanchando sus mercados por medio de las colonias, que absorbían toda su producción. Pero ocurrió que para satisfacer la demanda que provocó la Gran guerra de 1914 a 1918, la capacidad de producción de la industria mundial fue aumentada enormemente. Terminado el conflicto bruscamente, se produjo esta crisis que ha llegado a su situación máxima en los últimos tres años. Y ya no hay posibilidad alguna, por ahora, de recurrir a la válvula del ensanche colonial para restablecer los consumos. Esta es, a mi juicio, la razón de por qué se oyen por todas partes rumores de una nueva guerra: las grandes potencias se ven fatalmente abocadas a la necesidad de provocar un consumo forzado, que no puede obtenerse de otra manera que por el medio indicado. Incuestionablemente, producida otra guerra mundial, se restablecerá violentamente el poder consumidor de las grandes masas, que los Gobiernos tendrán que vestir, alimentar y apertrechar en debidas condiciones. Pero yo creo que al término de esa guerra, que cada día se ve más clara e inevitable, es incuestionable que va a producirse una situación que provocará, fatal, necesaria e ineludiblemente, un cambio fundamental en la organización económica de todos los pueblos, comenzando por las grandes potencias.

Creo que a esta conclusión nos arrastran las consideraciones económicas que ya he esbozado; y otras de carácter igualmente positivo, que consisten en que la guerra va a armar a las muchedumbres, y es indudable que cuando estas muchedumbres se sientan desalentadas, desangradas y empobrecidas por la catástrofe de la guerra, y con las armas en la mano, harán la revolución mundial.

Para mí esto es perfectamente claro e inevitable.

Pero la crisis nacional es, ante todo, una crisis económica, proveniente principalmente de que hasta aquí nuestra economía ha estado descansando sobre dos bases, el salitre y el cobre; bases que ahora están seriamente averiadas.

¹³⁴ Cámara de Senadores. *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1932-1933*. 23 de marzo de 1933, tomo II, pp. 1118-1129.

De aquí que todas las soluciones que se han venido proponiendo desde hace años, y la que hoy mismo se nos propone, sean meros parches pasajeros, que no van encaminados en forma alguna a remediar las causas de nuestra mala situación. En consecuencia, creo que hay que ser pesimista sobre el particular, y no abrigar muchas esperanzas de mejoría, mientras no se vaya directamente al objetivo que debe alcanzarse, que no puede ser otro que crear una nueva economía.

Si el país ha estado descansando sobre dos pilares que se encuentran debilitados, es necesario poner en nuestro edificio económico otros pilares nuevos y fuertes, que aseguren la estabilidad y la prosperidad económica del país.

Esta nueva economía ha de dirigirse, de un modo principal, a poner en pie, a crear la industria manufacturera de nuestras materias primas, que hoy se exportan al extranjero en bruto, se transforman allá y se devuelven para que se consuman en nuestro mercado después de haber producido a las grandes empresas extranjeras enormes utilidades. Tal ocurre, por ejemplo, con el cobre que, como es sabido, se exporta en barras de lingotes a Europa y Estados Unidos, para que allá, en las grandes usinas de Alemania, Gran Bretaña, Estados Unidos y otros países, transformen en láminas, cañerías y otros miles de artefactos que nosotros adquirimos a gran costo.

Hay industrias más simples todavía y que, sin embargo, no están establecidas en nuestro país: como la del yodo, que se exporta también en bruto al extranjero. Se le lleva a Alemania, donde se le hace pasar por alambiques, con un pequeño costo, y vuelve al país en forma de yoduro y muchísimas otras combinaciones, que se venden, naturalmente, a un precio cuatro o cinco veces superior al que nosotros recibimos primitivamente; aun cuando, en realidad, el costo de elaboración o transformación es insignificante, pues no exige ninguna técnica especial o complicada. Es indudable, pues, que esa industria se podría poner en marcha con éxito en nuestro país. Otro tanto podría decir del fierro y muchos otros productos.

Con respecto a la industria agrícola, también es necesario que el país se trace una política agraria definitiva; no quedarnos entregados simplemente a esfuerzos de buena voluntad, que se hacen en un momento dado; como, por ejemplo, los que se desarrollan actualmente en la campaña del grano, que parece más poética que práctica, pero, en fin, que en todo caso son esfuerzos esporádicos y aislados.

La agricultura, señor Presidente, por la naturaleza geográfica de nuestro suelo, está indicada para recibir un procedimiento de industrialización, para practicar una serie de cultivos que darían abundantes materias primas para industrias que ya están establecidas, o para otras que pudieran establecerse.

No sería necesario, a mi juicio, abordar un gran plan de aumento de la producción sobre lo que ya tenemos. Es incuestionable que los actuales productos podrían aumentarse, pero no es necesario insistir solamente en ellos, sino que buscar otros nuevos que nos lleven a independizarnos de la importación.

Algo análogo se podría decir de la minería. El país no tiene ni siquiera un catastro minero; ni tampoco tiene un plan, una política minera para impulsar las actividades y las iniciativas particulares, para que el Gobierno las tome por sí mismo en algunos pasos, para que en toda situación las ampare. Nada de esto se ha hecho, y yo creo que esta es la gran solución que el país necesita y que reclama.

Yo soy un convencido, señor Presidente, de que nuestro país es una tierra de grandes posibilidades. Necesita, incuestionablemente, esfuerzo, trabajo y sacrificios, pero necesita que todo esto esté debidamente organizado; no esta dispersión de iniciativas de buena voluntad que hemos visto últimamente.

Yo también creo, señor Presidente, que para que en nuestro país puedan hacerse aflorar las inmensas riquezas del territorio, es necesario organizar estas actividades con la certeza de que vamos a encontrarlas, pero adoptando un procedimiento de pobres, de sumamente pobres, con la más severa economía.

No creo que sea posible, para empezar un plan de reconstrucción nacional, despilfarrar los dineros, o montar una gran máquina burocrática. Para que este país se enriquezca, los que lo gobiernan deben ser cautelosos en el manejo de los dineros públicos y abominar las burocracias. Necesitamos muchas iniciativas y esfuerzos, y no llenarnos de gente, de muy buena voluntad si se quiere, pero acostumbrada a vivir de un salario y que no signifiquen un factor de producción positivo para el país.

Pero un plan económico de esta naturaleza no puede improvisarse, no puede tampoco idearse mediante los esfuerzos aislados de los diversos Ministerios. Creo que una de las cosas más fatales para el país son las iniciativas, las bien intencionadas iniciativas de los Ministros de Estado, en cualquier Gobierno; porque ocurre que cada cual, con cierto egoísmo —empleo esta palabra porque la considero la más precisa— mira el problema desde el punto de vista de su propio Ministerio; no hay una verdadera noción de conjunto. Por esta causa se ha fracasado durante muchos años, debido a que cada iniciativa o plan de un Ministerio, está chocando con los esfuerzos y plan de otro Ministerio; y en este choque, ambos derrochan el dinero y malgastan las energías, sin resultado positivo.

A mi juicio, una acción conveniente solo podría idearse en forma adecuada por un Consejo Técnico de Economía que la aprecie y estudie en conjunto, que la diseñe en detalle y encargue de su realización a reparticiones que procedan a realizar su parte dentro de un todo armónico, dentro de un plan conjunto.

Aunque poco entiendo de asuntos militares, pienso que en la cuestión económica hay que aplicar un criterio semejante al que se emplea en ciencia militar. Cuando un estado mayor general concibe un plan de operaciones, lo diseña en sus grandes líneas, fija el objetivo por alcanzarse, en seguida dispone o indica la cantidad de hombres y elementos que se debe emplear, y cuando está todo ideado en conjunto, entran en las diversas divisiones, brigadas o

regimientos a realizar la parte de acción que le ha correspondido en ese todo armónico que constituye la idea o el plan general.

Esto mismo debe hacer Chile para recobrar su prosperidad. No podemos continuar en estas improvisaciones, porque seguiremos malgastando esfuerzos y dinero y ahondando la desconfianza de la opinión pública en la gestión de nuestros gobiernos.

Junto con idear la parte que debe tener la industria, la agricultura y la minería en un plan de esta naturaleza, tendrá que estudiarse y establecerse su financiamiento.

Para nosotros, señor Presidente, un plan de esta naturaleza, debidamente estudiado y financiado, no solo va a producir el restablecimiento de la prosperidad del país, sino que importa ir ventajosamente a la lucha que propiciamos contra el imperialismo extranjero, y significará la emancipación económica del país; dado que las riquezas nacionales serán aprovechadas por nuestra propia colectividad, desde que la nueva economía debe idearse y realizarse con un criterio netamente socialista.

Es incuestionable, también, que junto con esto ha de abordarse el problema de los mercados, y esto solo puede realizarse mediante un adecuado entendimiento con los demás países sudamericanos. Es necesario considerar que, aun cuando sea a costa de muchos sacrificios de convicciones e intereses, la grandeza de nuestro pueblo, y de los demás de Sud América, esta íntimamente vinculada la del uno a la del otro, y que con el correr del tiempo no habrá prosperidad en ninguno de estos países, si los demás no alcanzan la misma situación. Ha sido una gran desgracia para nosotros que el sueño de Bolívar no se realizara desde el primer momento; esto precisamente determina hasta ahora la inferioridad de los pueblos de esta parte del continente americano, porque desde muy temprano empezamos a concebir los intereses de fronteras, aislándonos por completo de la contemplación de los intereses generales del continente.

Estoy convencido de que aún es tiempo de reaccionar, y que los acontecimientos, las necesidades mismas, la comprensión cada vez más clara de los verdaderos intereses de estos pueblos, habrán de hacernos concebir, primero, y realizar, en seguida, poco a poco, paso a paso, la formación de una sola colectividad indoamericana, dentro de la cual la economía nacional nuestra habrá de ser una parte de un conjunto armónico.

Es indudable, entonces, que si cada uno de nuestros países toma sobre sí la gestión de la parte más adecuada de este todo económico, se producirá la prosperidad de cada uno de nuestros países y con ello la prosperidad de Sudamérica.

Me he referido a la necesidad de financiar debidamente un plan de esta naturaleza, pero, para hacerlo, es necesario resolverse a cometer algunas reformas de cierta profundidad en el régimen monetario y en el sistema tributario, porque una de las más grandes necesidades actuales del mundo, en todos los países de la tierra y también en el nuestro, consiste en procurar

la mayor estabilidad posible, la mayor fijeza de poder adquisitivo a las sumas que los trabajadores asalariados, empleados y obreros, reciben por su trabajo. Uno de los más graves daños de la economía capitalista mundial, es sin duda, esta inestabilidad. Esta falta de certeza de que el salario suficiente y holgado de hoy, siga siendo holgado y suficiente mañana y no pueda significar el hambre y la miseria, es uno de los más graves problemas que hay necesidad de resolver y se requiere un esfuerzo, probablemente un esfuerzo colectivo de todos los países, para alcanzar un objetivo de tanta trascendencia económica y social. Y para alcanzarlo, señor Presidente, no me cabe duda que la humanidad tendrá que hacer serias reformas en nuestro régimen monetario, que es, en su forma actual, una gravísima equivocación.

La moneda no es ni puede ser otra cosa que un signo, un símbolo de valor; pero resulta que hoy día, con este régimen de respaldo de oro o de respaldo metálico, se ha convertido también en una mercadería. Ya no es una medida de valores, ya no es un signo, es un valor por sí misma y, como tal, objeto de acaparamiento, y de especulación. Esto determina una serie de fluctuaciones en los valores y una constante mutabilidad, una situación de inseguridad en toda la vida económica, que no puede ni debe continuar.

Y para que la moneda pueda recobrar su carácter esencial de signo o medida de valores, hay que evitar a toda costa que se detenga en su misión esencial de circulante (por algo se llama circulante) y, en consecuencia, el objetivo fundamental debe ser que la moneda circule con la mayor velocidad posible, que no se detenga jamás. Hay que gravar seriamente el empozamiento de la moneda. Naturalmente, en esta materia hay que hacer distingos. Hay cierto empozamiento de moneda que es perjudicial a la economía y otro que no lo es. Cuando el empozamiento, por ejemplo, proviene del fondo de ahorro, seguro o previsión de aquellos ciudadanos modestos de trabajo, que van juntando peso a peso, un pequeño fondo para asegurar su porvenir más o menos y estar libres de la miseria cuando ya no puedan trabajar, es indudable que estos fondos, en la organización actual de la sociedad, no se pueden impulsar a la circulación; hay que permitirles que se empocen. Pero las grandes utilidades, esas sobreganancias que se acumulan, que se substraen a la actividad y a la producción, hay que gravarlas fuerte y enérgicamente y evitar su empozamiento con todo empeño.

Para financiar un plan de esta naturaleza hay también que erigir un esfuerzo al contribuyente pero no un esfuerzo que signifique poner en peligro de muerte las actividades de la industria y del comercio, no es un esfuerzo inesperado, brusco, que incite el espíritu de ocultar las utilidades, que impulse a la gente a burlar el pago del impuesto. No, hay que idear un sistema tributario simple, sencillo, seguro en su rendimiento, fácil en su control y que, significando un esfuerzo razonable del contribuyente, no destruya las actividades de la industria y del comercio.

Para alcanzar este objetivo es también indispensable reformar seriamente el sistema tributario que tenemos. Y aquí voy a tocar solamente de paso un

punto al cual me parece que se refirió esta tarde el honorable señor Cox Méndez. Yo creo, señor Presidente, por las razones que más adelante voy a explicar con más detalle, que también es justo imponer un impuesto extraordinario al capital, de tasas moderadas, pagadero en plazos razonables y no destinado por cierto a cubrir los déficit presupuestarios, sino a aumentar y financiar el plan de producción. Sería absurdo, incuestionablemente, suponer que pudiera existir una contribución sobre el capital para gastar el capital, para destinarlo a pagar gastos y lo que es peor todavía, gastos que se están debiendo. Esto es absurdo, señor Presidente. Es incuestionable que si se pide una contribución al capital debe ser, lógicamente, para crear más capital, no para destruirlo.

El Gobierno, señor Presidente, en una comunicación del Presidente de la República, publicada en los diarios del domingo último, asegura tener ideas claras, precisas, sobre cada uno de los problemas que afectan al país. Sin embargo, a este problema económico, que es el problema fundamental de Chile, que es el que está agravando hondamente el problema social, no se le ha ofrecido hasta este momento ninguna solución. Todo lo que hemos oído para sancionarlo es un plan tributario, plan tributario –perdónenme Sus Señorías que lo diga con toda franqueza– de un tipo sumamente anticuado, una concepción arcaica en materia tributaria y también un poco ilusorio.

El señor Ministro nos ha dicho que con este plan tributario no solamente se van a percibir los 165.000.000 de pesos que se calculan, sino 200 y tantos millones; que no va a haber déficit, sino superávit en el Presupuesto. A mi me parece que todo esto es una gran ilusión.

Todos los informes que he recibido hasta este momento, concuerdan en el sentido de que la gente se apresta a discurrir los medios de no pagar los impuestos o a pagarlos en escasa proporción. ¿En qué forma, cuál es el antecedente serio que tenemos para suponer, entonces, que el rendimiento de esta tributación va a ser realmente fantástico? Yo creo que esto es sencillamente una ilusión.

La crisis de Chile es una crisis económica. La crisis económica –la paralización de la producción, la pérdida del poder comprador– determina una crisis financiera. De allí viene la penuria del Erario, el déficit de caja en que nos encontramos. Pero esto de seguir diciendo y creyendo desde varios años, que con maniobras financieras vamos a restablecer al país me parece una equivocación, equivocación muy grave porque se tapa la vista el Gobierno, quizá si el Congreso también, algo se cubre la vista y el país entero se engaña, se equivoca, se forma una ilusión que está fatal y necesariamente destinada al fracaso.

Si he dicho, señor Presidente, que el plan tributario que nos propone el señor Ministro es de un tipo arcaico, es por la sencilla razón de que va a producir fatal y necesariamente el fenómeno de aumentar los precios de los artículos, el costo de la vida y, en consecuencia, el desequilibrio ya grave existente entre éste y el poder adquisitivo de los salarios. Esto ahonda el

problema económico y el problema social. Pudiera ser que la situación de caja se aliviara un poco con este plan tributario; pero yo tengo la evidencia de que la situación económica y social del país se va a agravar, aunque el plan tributario rinda más o menos lo calculado.

Los consumidores se encuentran ya en una situación casi insostenible y yo no sé qué va a pasar cuando la aplicación de los tributos, empiece a repercutir sobre ellos mediante el alza que todo comerciante hace en el país de sus productos, cuando tengan que cubrir los nuevos impuestos.

Los productores, los contribuyentes ricos, han dicho y sostienen de voz en cuello que los gravámenes que soportan en la actualidad son casi insostenibles y, los que se van a imponer son de tales proporciones, que van a significar, quizá, la paralización de muchas actividades productivas.

Hay casos, según cálculos que he visto publicados por allí, en que los impuestos existentes, vale decir el impuesto a las facturas de ventas, de timbres y estampillas, impuesto a las utilidades, impuesto cedular y estos nuevos impuestos, van a significar del 45 al 54 por ciento de la utilidad de los comerciantes.

Yo me formulo esta sola pregunta. Un comerciante que no tiene una larga educación tributaria, como es el caso de nuestro país, ¿no va a poner el mejor y más inteligente empeño en procurar evitar un impuesto tan elevado? Para mí esto es evidente, claro como la luz del día.

En seguida, señor Presidente, haciendo un examen así un poco rápido de los diversos impuestos que se proponen, ¿el impuesto a los fósforos y a los cigarrillos no va a significar un aumento seguro de los costos de artículos que consume la gran masa pobre del país? ¿No va a hacer sentir a esa gran masa una pequeña nueva dificultad en la vida diaria?

El impuesto a los cigarrillos en la forma ideada por el Gobierno significaba la paralización inmediata de la industria del cigarrillo hecho a mano y el lanzamiento a la calle y a la miseria de centenares de obreros.

Se aumenta una vez más el impuesto de timbres, estampillas y papel sellado. El señor Ministro, en su mensaje, dice que estos impuestos no se han aumentado en los últimos años, y yo creo que, o la memoria me falla completamente, o ese impuesto se ha aumentado implacablemente en los últimos años. Todos los que somos abogados sabemos en qué forma realmente fantástica ha aumentado el costo para litigar y los amarillos aprietos en que se ven los litigantes escasos de recursos para poder defender hasta el más esencial derecho de la vida. Y este nuevo aumento que se propone, y que se quiere justificar con la depreciación de la moneda, va a ser una nueva dificultad en la defensa y en el mantenimiento de los derechos.

El impuesto a los específicos. ¿No sabemos la ola de protestas y de dificultades que se ha creado con los impuestos ya existentes a los específicos? ¡Cómo se irá a acentuar, toda esta dificultad y complicaciones con el nuevo aumento! Y va a haber según tengo entendido —y creo que ya han llegado al Honorable Senado— presentaciones de los fabricantes de artículos de tocador

y otros que son industriales incipientes, que recién empiezan a afirmarse y que, según cálculos más o menos verídicos, serán seriamente afectados por los nuevos impuestos que seguramente muchos de ellos van a paralizar sus actividades.

¿Qué decir del impuesto que se proyectaba para algunas bebidas alcohólicas y aguas minerales a las cuales se ponía un tributo que significaba 3 ó 4 veces más que la utilidad obtenida en un año de trabajo?

Es muy bonito esto de imponer tributos; pero es deber esencial estudiar detenidamente la repercusión que van a tener, porque es probable que, con el muy sano propósito de allegar recursos a la Caja Fiscal, se cometa una barbaridad que destruya la incipiente y muy necesaria industria nacional.

Se ha hecho gran caudal de la innovación que significa en nuestro régimen tributario el impuesto a los beneficios excepcionales; pero tampoco me parece que se haya hecho un estudio bien acabado de nuestra realidad económica actual. Las más grandes firmas de comercio, Señor Presidente, aquellas que han efectuado las operaciones más lucrativas y, seguramente, que han de seguir efectuándolas, van a quedar libres por completo del impuesto a las ganancias extraordinarias. Es un secreto a voces, pues lo sabe todo el mundo, que el gran comercio extranjero, tanto importador como exportador, lleva su contabilidad en libras esterlinas. En efecto, todos sus capitales están calculados en libras esterlinas de seis peniques por peso, de manera que sus balances aparecen actualmente arrojando fuertes pérdidas, sin revelar ganancias ordinarias, ni mucho menos extraordinarias. En consecuencia, estos famosos tributos propuestos por el Gobierno no le van a alcanzar en un solo centavo. Este es el secreto de por qué la Cámara de Comercio, por ejemplo, que está controlada por las grandes firmas importadoras y exportadoras extranjeras, no ha dicho una palabra en contra de este proyecto. Según he oído decir, hasta dos o tres años más no hay ninguna posibilidad de que las contabilidades de estas firmas arrojen utilidades. De modo que no habrá impuestos para ellas. Esto no impide que la mercadería comprada a libras de 40 pesos, la hayan vendido a libras de 160 o más pesos. Esta utilidad, señor Presidente, no va a ser alcanzada por las nuevas tributaciones.

Tampoco se establece la manera de hacer que se les imponga un tributo considerable a las especulaciones bursátiles. Todos hemos oído decir y hemos sabido de grandes especulaciones de bonos de la deuda interna, de operaciones en moneda extranjera y nacional sobre bonos de la Caja Hipotecaria, bonos oro. Hemos sabido de firmas corredores que en menos de un mes han ganado 300 o 400.000 pesos. A estos especuladores no les alcanzara la tributación ahora en estudio. Sin duda se querrá reconocer que hay industrias que, a la sombra del arancel aduanero, prohibitivo a la importación, gozan de una situación privilegiada, de monopolio, y que, al amparo de esta situación, realizan ganancias realmente exorbitantes. Sería justo, entonces, que esas ganancias exorbitantes fueran gravadas, como decía el señor Ministro, como una compensación a lo que el Estado deja de percibir por la supresión del

arancel aduanero. ¡Pero ya veremos si los servicios de Impuestos Internos logran obtener la comprobación de estas grandes utilidades, que no aparecen tan claras en los balances! Es por eso, señor Presidente, entre otras razones, que yo creo que muchas de las esperanzas que se fundan en esta tributación, se verán rotundamente frustradas.

Si el Gobierno quería proponer un plan tributario de tipo antiguo ¿por qué no ha recordado oportunamente que en Chile, según las declaraciones que obran en poder de la Dirección de Impuestos Internos, hay miles de personas que gozan de rentas muy superiores a 100.000 pesos anuales? ¿Por qué no recordó más oportunamente, por ejemplo –y no en las declaraciones que escuchó anoche el Senado– que según cálculos prudentes, hechos por una comisión en que estaba el honorable señor Rodríguez de la Sotta, el señor Prat Carvajal y otros caballeros, se estimaba que la rentabilidad nacional era de cuatro mil millones, y que esta rentabilidad, que corresponde a un capital de 43 mil millones de pesos, calculando que la renta equivale al 6 por ciento del capital, solo estaba produciendo como impuesto directo 253 millones, según los últimos cálculos de entradas? Esto quiere decir, según estos cálculos prudentes y otros más, que la fortuna privada de Chile solo contribuye con el 34 por mil a los gastos de la nación.

Esto es poco. El señor Ministro de Hacienda formuló en la sesión de anoche otras declaraciones con las que refutó estos datos y dio otros mucho más optimistas, según los cuales dejó establecido que la rentabilidad era superior en cuatro veces, por consiguiente, la cuota con que la riqueza privada contribuye a los gastos públicos, es también proporcionalmente muy inferior.

Si esto es verdad, ¿por qué el señor Ministro de Hacienda no recurre lisa y llanamente al sistema de proponer al Congreso el aumento de los impuestos que gravan la renta? Esta habría sido una solución más clara, más precisa y tal vez más justa.

Por mi parte, insisto en la necesidad de ir a la solución económica de esta crisis casi de carácter permanente que nos agobia, creando una nueva economía manufacturera, industrial, agrícola y minera, de tipo socialista y debidamente controlada por el Estado.

Hasta el presente se ha estimado como intangible, como sagrado, el régimen monetario que nos rige. Parece que este culto al respaldo metálico y actualmente casi universal de oro, debiera aceptarse como un hecho que no merece ningún reparo ni ninguna modificación; pero ¿será esta una verdad tan intangible? ¿No estamos viendo que hay una manifiesta desproporción, una incongruencia entre la existencia de oro en cada país, y el volumen circulante? ¿No estamos viendo el caso de Estados Unidos, por ejemplo, que tiene una enorme existencia de oro, y que, sin embargo, ese oro significa una parte insignificante del circulante, o sea que el respaldo de oro es más bien una teoría, una convicción mental que una realidad positiva?

¿No estamos viendo que, a pesar de esta existencia de oro se ha producido en ese país casi una hecatombe financiera?

Y de paso, ya que al oro me he referido, quiero recordar los reproches que algún día hiciera el señor Lira Infante al Gobierno del 4 de junio, cuando se refería a las medidas que éste tomó sobre el oro, sobre los depósitos en oro, sobre las divisas extranjeras. Pues bien, señor Presidente, a propósito de estas críticas, quiero referirme a la curiosa casualidad de que el Presidente Roosevelt de Estados Unidos, inauguró su periodo presidencial con un plan de medidas que son las mismas que tomó el Gobierno del 4 de junio, pero con la diferencia de que allá han sido elevadas al cubo, y aplicadas en forma mucho más drástica.

Roosevelt no solo ha dispuesto la confiscación del oro, sino que también ha hecho allanar los domicilios privados y retirar de ellos las cajas en que los ciudadanos ocultaban el oro. Esto no solo equivale a la represión del comercio público del oro que en forma ilegítima se hacía en Chile, sino que significa algo más: es el requisamiento de los depósitos de oro que en forma particular tienen ocultos los ciudadanos de Estados Unidos aun en sus domicilios privados.

Creo, señor Presidente, que hay que adoptar medidas que corrijan algunos defectos de nuestro régimen monetario. Así, por ejemplo, una de las causas de la inestabilidad del valor adquisitivo de la moneda consiste en que nunca se sabe en forma definitiva cuál es el circulante que existe: su cuantía no es fija, varía constantemente, y, sin embargo, señor Presidente, no parece que fuera algo imposible fijar el circulante. Se podría, incuestionablemente, establecer por medio de una ley de la República un circulante fijo e inalterable. Este circulante se puede calcular perfectamente bien, según las estadísticas nacionales y extranjeras, en cierta suma por cabeza, según las necesidades del comercio y de la industria, aun en los casos de mayor actividad de estos. Así, por ejemplo, en Chile en los años de mayor actividad, un circulante de 500.000.000 de pesos ha sido suficiente. Posiblemente un circulante fijo, inamovible, entre quinientos y seiscientos millones sería bastante para satisfacer todas las exigencias del crédito y de las actividades industriales y comerciales.; pero para esto se necesitaría, además, establecer un sistema bastante distinto del Control de Cambio que hoy existe, y que consistiría, para decirlo en palabras más claras, en que el oro, la divisa extranjera, no circularía dentro del territorio nacional.

La divisa extranjera llegaría, como quien dice, hasta la línea fronteriza, y todas las transacciones en el interior del país tendrían que hacerse forzosa y necesariamente en moneda corriente, en curso forzoso. El oro, entonces, sería monopolizado por el Estado, exclusivamente por el Estado.

El mecanismo funcionaría en la siguiente forma, en lo que respecta al comercio internacional:

Por ejemplo, una firma extranjera que se dedica al comercio internacional, tendría que convertir su capital oro en el equivalente de curso forzoso nacional. El Estado, por medio de las reparticiones correspondientes, recibiría de esta

firma importadora y exportadora el oro, y le entregaría el equivalente en curso forzoso nacional.

Con este oro se abriría una cuenta corriente a dicha firma importadora y exportadora, y entonces esa firma adquiriría, con el curso forzoso, los productos que se proponía, por ejemplo, exportar.

Al hacer la exportación por un valor, digamos, de 500 mil pesos, el Estado tendría que rebajar en esa cuenta corriente el valor de dichos mil pesos, que sería el valor en oro de la mercadería exportadora, y esta rebaja, este débito que se haría en esta cuenta corriente quedaría así debitado hasta que esa firma importadora y exportadora no devolviera del extranjero el valor equivalente, que sería nuevamente abonado a la cuenta corriente.

No sé si este ejemplo había sido lo suficientemente claro; pero con esto, lo que se quiere alcanzar es que el oro no sea susceptible de la especulación que hoy existe con ese juegucito que se hace entre la moneda tipo oficial y la de la Bolsa Negra y, muy especialmente, evitaría la constante fuga del oro al extranjero y el desangramiento del país porque mediante este sistema, a la vez que se corrigen ciertos defectos del mecanismo monetario, se establece el control total y absoluto, no sobre el cambio, sino sobre el comercio de monedas extranjeras, de divisas extranjeras, así como del comercio de importación y exportación. De esta manera, entonces, toda gestión comercial internacional se hace fatal y necesariamente, exclusivamente, por medio de los organismos correspondientes del Estado chileno, siendo completamente seguro que la existencia de oro en el país, en vez de disminuir día a día, como ha pasado y sigue pasando a pesar del Control establecido, se mantendría y, probablemente, aumentaría.

También se establecería un sistema distinto del actual para regular la importación y, como más adelante lo voy a decir, el Arancel Aduanero sería innecesario.

Por consiguiente, el Estado, que va a manejar el comercio de monedas extranjeras y que va a controlar totalmente el comercio de importación y exportación, fijaría anualmente, en razón de las posibilidades de afluencia de divisas extranjeras que hubiera, las cuotas correspondientes a los distintos artículos de importación y el comercio sabría que para el año 1933, pongo por caso, la cuota de importación de automóviles significa tantos pesos y que para cualquier otro artículo, tantos otros. El comercio podría, así, formarse un plan y saber cuáles serían sus posibilidades por desarrollar en el presente año. El Estado, por su parte, se encargaría de ir acumulando oro y de esa manera se evitaría el proceso de desangramiento, a que ya me he referido en otra ocasión, que se efectúa con el comercio de exportación, en el que las grandes firmas comerciales adquieren grandes cantidades de trigo, por ejemplo, venden lo que puede absorber el mercado nacional haciendo utilidades considerables y guardan el saldo, el cual les sale más o menos gratis.

Entonces, esa mercadería que no les significa ningún gasto, la exportan y su importe íntegro lo reciben en oro y no tiene por qué volver al país; de

modo que los productos de nuestra tierra, que significan en realidad oro, se quedan en Alemania, en Francia, Inglaterra o Estados Unidos, enriqueciendo a otros. Esta es la causa por que el país no se enriquece sino que se desangra. Con el sistema que indiqué se podrá evitar ese proceso de desangramiento del país, y procurar su enriquecimiento.

Con respecto al sistema tributario, el propio mensaje del Gobierno nos anticipa una declaración en el sentido de que en su concepto, el sistema tributario existente en el país merece una revisión, una reforma para dejarlo constituido en forma científica. Y en verdad, hay que convenir en que no se sabe qué pensar, si el sistema tributario de Chile es muy costoso, o si más que costoso es engorroso por sus múltiples formas, por los múltiples detalles que debe cumplir el comerciante para pagar los múltiples impuestos que se cobran también en tan diversas formas y en distintas oportunidades.

Estas son las dificultades con que tropiezan muchos comerciantes e industriales que no tienen gran cultura, y que continuamente los hace incurrir en multas y tener dificultades con la Dirección de Impuestos Internos. El plan tributario que propone el Gobierno significa una nueva complicación, una nueva dificultad y, como he dicho, va a producir desde luego el efecto incuestionable de aumentar el costo de la vida y de incitar a todos los contribuyentes a ocultar sus ganancias, a evadir el pago del impuesto.

Creo que en Chile se podría introducir con relativa facilidad una reforma al sistema tributario.

En este recinto se ha tocado la cuestión de que las escuelas socialistas propician los impuestos que gravan directamente la riqueza y no los impuestos indirectos, que gravan preferentemente al consumidor, es decir, a las masas que viven de pequeños recursos. En líneas generales, en principio, yo acepto esta doctrina; pero conviene hacer notar que en la práctica es casi imposible distinguir, porque aun para defenderse del impuesto a la renta, el contribuyente calcula lo suficiente para subir los costos; de manera que éste, que se considera el más directo de los impuestos, también tiene una repercusión indiscutible sobre el consumidor. De modo que más que fijarse en forma tan esencial en sí el impuesto grava teóricamente a la riqueza directamente, o grava indirectamente al consumidor, hay que ver modo de obtener que el impuesto, que no es otra cosa que la manera de procurar que la Caja fiscal, el Erario público, reúna dinero, llene este objetivo, evitando el perjuicio que significa para los consumidores, el alza de los precios, el aumento del costo de la vida y la depreciación de la moneda.

Tal vez se podría alcanzar este objetivo, señor Presidente, si el actual sistema tributario fuera íntegramente cambiado por un impuesto al circulante, que se aplicaría al circulante empozado, exceptuando todo lo que sea ahorro, es decir, pequeños fondos de previsión, pequeña seguridad para el futuro; al circulante empozado, al numerario que representa sobre ganancias, capital de exceso, en forma que ese impuesto realmente signifique que ese capital no pueda detenerse en su marcha, no pueda paralizar su circulación. Sería,

digamos, de un 1 % mensual, o lo que es lo mismo, de un 12% anual. No hay capital que resista a esa imposición. El capital de exceso tendría así fatalmente que trabajar, tendría fatalmente que salir a impulsar las actividades de la producción y someterse al servicio de la colectividad.

En seguida, el impuesto al circulante se pagaría en cada transacción comercial, en cada operación, limitando al mismo tiempo las utilidades que la industria y el comercio pueden hacer en cada operación. Así, por ejemplo, un fabricante de muebles, fabrica esta mesa, y esta mesa vale 20 pesos. Entonces él puede hacer, en conformidad a la ley un cálculo de su costo que llega a 20 pesos. A este cálculo le agrega el impuesto de un diez por ciento y le agrega, además, su utilidad de un quince por ciento.

A la industria se le puede reconocer una utilidad del 15 por ciento. Es muy posible, es seguro, que el industrial dé a su capital tres o cuatro o cinco veces vuelta en un año; de manera que, permitiéndose al industrial una utilidad del 15 por ciento en cada operación, en cada vuelta, en el giro anual del negocio, este comerciante va a reunir una utilidad neta, líquida muy halagadora y sin que aumenten los precios para los consumidores. Por el contrario, bajará los costos; porque hoy en día, por ejemplo, hay una serie de artículos en los cuales el comerciante está calculando en cada vuelta, en cada operación una utilidad del 20 por ciento, del 30 por ciento y aun del 40 por ciento.

Así se explica que desde que estamos en esta crisis y con el sistema del control de los cambios, se han visto surgir gigantescas fortunas improvisadas rápidamente. Cuatro o cinco vueltas al capital en el año con ganancia del 40%, significan un interés del 250 por ciento sobre el capital invertido.

De manera que con el procedimiento que propongo, que no es complicado y que no es caro, se desmonta toda esta máquina compleja y enredosa de pagar 20 mil distintas pequeñas contribuciones y gabelas, reemplazándolas por un solo tributo claro y preciso en percibir, que junto con producir entradas suficientes al Erario, no aumentaría los costos de la vida ni gravaría al consumidor dada la situación actual; sino que por el contrario lo aliviaría.

¿Y se imagina el Honorable Senado qué producción podría dar un impuesto de esta naturaleza?

Voy a dar algunas cifras para que se pueda calcular o imaginar partiendo de la base de la cuantía a qué ascienden en el país las operaciones de crédito bancario. Dentro del estado actual de depreciación comercial, estas operaciones alcanzan mensualmente a 1.500.000,000 de pesos. El volumen que representan estas operaciones es, según cálculos estadísticos que sirven de término medio de apreciación en todos los países del mundo, tres veces superior a la cifra indicada, lo que hace, en consecuencia, un volumen mensual de transacciones de 4.500.000,000 de pesos en las operaciones comerciales e industriales que podrían ser gravadas.

Imagine el Honorable Senado cuánto puede rendir esta tributación. Con este impuesto no se amenazaría en lo legítimo la iniciativa o el espíritu de empresa, ni tampoco al consumidor.

Este sistema tributario que podría producir una entrada fantástica al Erario Público, superior a 3.000.000,000 de pesos al año, significaría una carga liviana. Además es muy sencillo controlan las actividades de los comerciantes, y al mismo tiempo este sistema significaría una reducción en el costo de la vida, fuera de tener la ventaja de oponerse a las especulaciones, no con medios parciales y provisorios, sino con un sistema organizado contra la especulación también organizada.

Haciendo un pequeño resumen de las ideas expuestas, sostengo que la crisis nacional como la mundial son crisis de sistema y se deben al desequilibrio entre la producción y el consumo y que hay que organizarlos con criterio económico-socialista para restablecer el equilibrio entre estos dos factores.

Entre nosotros hay que poner en práctica un plan de conjunto, debidamente estudiado por un Consejo Técnico de Economía, que signifique crear una nueva economía industrial, agrícola y minera. Este sería un plan debidamente financiado para lo cual sería indispensable introducir las reformas que he esbozado en nuestro actual régimen monetario y sistema tributario, reformas que son sencillas, que no ocasionarían ningún trastorno grave.

Nos encontramos frente a un problema hondo y de caracteres quizá definitivos, y entonces hay que afrontarlo con visión y energía, y no con soluciones parciales ni con parches.

Con estas reformas al régimen monetario y al sistema tributario se podría restaurar la economía, se cubrirían con exceso y holgura todos los gastos públicos, y se lograría algo que es muy interesante, algo que podría ser el comienzo de una nueva era de solidaridad, de progreso y de bienestar en Chile, porque, por una parte, habría trabajo abundante para todos con salarios razonables y con una moneda de poder adquisitivo más o menos estable; y, por otra, se pondría en marcha todo un sistema de asistencia social, no como el actual sistema de seguro, que hace obrar parcial, fragmentaria y en muchos casos insuficiente o inútilmente, sino una asistencia social de carácter general, en que la colectividad velara por el individuo dándole educación, primero, trabajo después y más tarde, cuando la invalidez o la vejez lo priven de sus fuerzas para trabajar, la misma colectividad extendiera hasta él su protección asegurándole a ese individuo que se ha agotado en el trabajo por el bienestar de la colectividad, una vida humana y decente.

Para todo esto habría recursos si se adoptara el plan que he insinuado.

Estas ideas no son, señor Presidente, el fruto exclusivo de mi propia inventiva, sino que son el resultado de estudio realizados por numerosos chilenos y extranjeros que propician una reforma fundamental del régimen monetario, pues hay la convicción de que esta especie de religión que se ha

apoderado de los pueblos y que consiste en adorar el padrón de oro está ya muy desvencijada y a punto de derrumbarse.

Por mi parte estoy convencido de que el actual sistema monetario será más o menos pronto abandonado por completo, para adoptar otro que no esté al servicio del acaparamiento y del egoísmo.

Estas ideas son, en parte, el fruto de los estudios de muchas personas preparadas y progresistas que han llegado a elaborar un plan que se ha llamado Urden en nuestro país. Por otra parte, desde hace años un profesor de la Universidad de Viena, cuyo nombre no recuerdo en este momento, viene propiciando el abandono del sistema monetario actual, para reemplazarlo por un sistema de circulante fijo sin ningún respaldo, o sea devolver a la moneda su papel de signo, de medidas de valores.

Ya sé que algunos dirán que olvido o desconozco, al propiciar estas ideas, la necesidad de gravar las grandes fortunas, que desconozco la necesidad de ir estableciendo una nivelación económico-social. Pero no hay tal cosa: no la desconozco; por el contrario, soy un convencido de que la humanidad está descarriada en su camino cuando el 90 por ciento de las actividades se dedican al acaparamiento de bienes materiales. Yo soy de los que sueñan con una humanidad en que el 90 por ciento de las actividades de los hombres se dedique al desarrollo de su espíritu, al levantamiento de su cultura y de su moral, a vivir una vida plena y digna, sin perjuicio de que contribuya a realizar la tarea social de la producción. Tengo la íntima convicción de que la humanidad ha acumulado ya la técnica, la ciencia y los elementos necesarios para organizar la producción en forma completamente distinta de la actual, para organizarla en provecho de la colectividad, para que todos tengamos parte en la tarea de producir como obligación colectiva, y no pensemos que la misión del hombre sobre la tierra es acaparar bienes materiales.

Repito que estoy íntimamente convencido de que ese es el error más fundamental en que ha podido caer la humanidad, y, desgraciadamente, como sucede siempre, solamente el dolor, los más grandes dolores, los más trágicos dolores sacarán a la humanidad de tan funesto error.

Y volviendo a la posible objeción de que se me hiciera, digo que hay que poner en práctica un sistema de nivelación económica y social, y es por ellos que sostengo la necesidad y conveniencia de implantar, sin perjuicio de la reforma tributaria de que he hablado, un cupo forzoso sobre el capital, destinado única y exclusivamente al financiamiento de un plan de reconstrucción económica nacional que iniciaría la marcha hacia el régimen socialista.

Creo que el honorable señor Cox Méndez incurrió en una confusión en la sesión de esta tarde, cuando según me pareció entenderle, quiso demostrar que el cupo forzoso sobre el capital había producido el derrumbe del valor de la moneda en Alemania.

Creo que el honorable señor Cox llegó a Alemania en momentos en que sobre ese desgraciado país caían todos los males, el derrumbe financiero, el cupo forzoso aplicado a la desesperada, y todas las hecatombes económicas

y sociales; y entonces, los que son efectos distintos de causas distintas, el honorable Senador, en su impresión objetiva, que en forma tan pintoresca nos describía esta tarde, los confundía y nos presentaba como efecto de una causa lo que, en realidad, es efecto de otra causa diferente.

Ya he tomado mucho tiempo al Senado, y por eso no me extiendo más sobre el cupo forzoso; pero en otra oportunidad contestaré en detalle al honorable señor Cox.

Yo creo que un impuesto extraordinario al capital, aplicado a las fortunas acumuladas en Chile, por ejemplo, de 500,000 pesos arriba, con tasas progresivas; pagadero en cuatro cuotas semestrales, no produciría ninguna hecatombe, sería una contribución justa y razonable, y tal vez salvadora económica y socialmente hablando, pues así el capital acumulado entregaría una parte para acumular un nuevo capital a la colectividad.

Yo termino formulando votos porque esta declaración que hiciera S. E. el Presidente de la República, en el sentido de que el actual Gobierno tiene ideas claras y precisas sobre cada uno de los problemas nacionales, signifique una realidad que todos podamos apreciar y entender; y ojalá que no pase un nuevo periodo de años sin que el Gobierno tome ninguna iniciativa duradera, constructiva, fecunda, para que el país se levante, pero definitivamente, de su postración.

Continuamente en esta sala y en otras partes se vuelve la vista hacia el pasado, se habla de la revolución del 4 de junio como el peor anatema que haya caído sobre el país, se pinta a los hombres que en ella actuamos como impelidos por los peores sentimientos, y se nos presenta como desprovistos de todo espíritu constructivo, pero yo afirmo que ese es un grave error, y que nosotros aspirábamos, cuando hicimos la revolución, a construir un Chile grande y próspero basado en la justicia social; y hoy día, que estamos en la oposición, también decimos que tenemos fe absoluta, fe ciega en los destinos de esta raza y en las posibilidades de este pueblo, pero aquellos destinos y estas posibilidades solo pueden conquistarse mediante una acción inteligente y un plan constructivo, y es por eso que nosotros, con la más elevada intención y la más firme voluntad de realizar el progreso de esta tierra, sustentamos estas ideas.

“LAS MILICIAS REPUBLICANAS Y EL ATROPELLO DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS”¹³⁵

El señor Matte.— Hace algunos días, señor Presidente, leyendo el Boletín de Sesiones, me impuse de la protesta formulada en este registro por los honorables señores Hidalgo y Azócar, con motivo de la prisión de ochenta comunistas que celebraban un congreso en las afueras de Santiago. Respondiendo a esta protesta, el honorable señor Bravo, expresó que no había en ese hecho ningún atropello a la Constitución, porque todos estos allanamientos y prisiones se habían efectuado en virtud de órdenes judiciales.

Quando leí esta opinión del honorable señor Bravo, que es, reconocidamente, un mártir de la causa de las libertades públicas...

El señor Ugalde.— Y de la ignorancia del derecho...

El señor Matte.— No puedo solidarizarme con semejante opinión, honorable colega. Es público y notorio que el señor Bravo sufrió persecuciones y destierros, vejámenes y toda clase de privaciones y dolores, por defender estas libertades y por oponerse férreamente a los gobiernos dictatoriales, y no hay lugar a dudas de que la opinión de un hombre que es sincero, que es un convencido, merece meditarse.

Esta situación me llevó a analizar una serie de sucesos acontecidos en los últimos meses en nuestro país, desde que asumió el mando supremo S. E. el actual Presidente de la República. Deseaba formarme un juicio cabal sobre si es o no efectivo que se respetan estrictamente las garantías que otorga la Constitución o si son atropelladas como otros sostienen.

Anticipo, desde luego, al Honorable Senado, que si llegase a la conclusión dolorosa de que se atropellan tales garantías no he de ser yo quien formule protesta por ello. Creo que las protestas en estos tiempos van al viento y el viento se las lleva: son palabras perdidas.

A pocos días de inaugurarse el Gobierno de S. E. el señor Alessandri, se efectuaba en la ciudad de Concepción una convención de maestros primarios. Se dijo que esta convención tenía un carácter comunista y el Ministro de Educación Pública procedió a exonerar de sus cargos a numerosos maestros. Ha quedado claramente establecido, en contradicción a lo que se ha sostenido en muchas partes y aun en esta misma Sala, que estas exoneraciones no fueron precedidas de la necesaria investigación y acumulación de antecedentes bastantes y que fueron exonerados no solo maestros que participaron en esta convención, sino que también otros que se habían trasladado a Concepción en simple viaje de placer y de descanso. Esto es tan cierto que algún tiempo después hemos visto y está viendo el país que varios de estos maestros exonerados han sido repuestos en sus cargos. Estas Resoluciones

¹³⁵ Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1932-1933*, 18 de abril de 1933, tomo II, p. 1421.

del Poder Ejecutivo están demostrando que era cierto que se procedió con precipitación, sin los antecedentes necesarios y con marcada injusticia en numerosos casos.

Más tarde, señor Presidente, se descubrió un complot de suboficiales de carabineros, se les instruyó un proceso, se aprehendió a quince o dieciséis suboficiales y se les trasladó a una Comisaría que está en la Avenida Macul o sus alrededores, y a esos suboficiales se les ha mantenido en la más severa prisión, habiéndoseles golpeado reciamente con las manos y con los pies y aun dado de planazos, a fin de arrancarles a toda costa declaraciones compromitentes para determinadas personas. No se trataba solamente de investigar si existía o no complot, sino que se pretendía forzar a los inculpados a hacer declaraciones compromitentes para determinadas personas que no son del todo ajenas a la ideología que sustentamos nosotros.

Más adelante se descubrió o se anunció por la prensa que en el Regimiento de Coraceros de Viña del Mar había estallado un intento de sublevación, de indisciplina, en circunstancias de que en ese mismo cuartel se encontraba gozando de cárcel privilegiada un ciudadano que estaba encargado reo por un delito grave, como haber quitado la vida a otro ciudadano. Una casualidad milagrosa me dio a conocer esa investigación y pude imponerme de que se trataba por todos los medios posibles de llegar a establecer que determinadas personas estaban comprometidas en esa sublevación, a pesar de que todas ellas eran totalmente ajenas a esos propósitos.

Más tarde, dos meses atrás, un gremio de obreros de una organización sindical que existe en el país desde hace muchos años, la Federación Obrera de Chile, celebró una convención. Según tengo entendido, en esa organización de obreros militan diversos elementos comunistas; pero la convención que celebró era netamente sindical...

El señor Hidalgo.— Su Señoría acaba de afirmar en el caso de los profesores y en el caso de la Federación Obrera, que se perseguía a comunistas, dejando entender que el ser comunista constituye un delito. ¿De cuándo acá constituye delito ser comunista?

El señor Matte.— No me he constituido en tribunal para juzgar semejante delito. Además no estoy haciendo apreciaciones sobre el particular sino sobre el hecho de que se dijo que en ella había profesores que eran comunistas y que después resultaron no serlo.

En cuanto a la Foch, es verdad que en esta institución militan algunos elementos de ideología comunista, pero se trataba de una simple convención sindical, sin carácter político de ninguna naturaleza y, sin embargo, bastó este solo hecho para que fueran tomados presos, a través del país, muchos obreros que habían venido a dicha convención.

Se inició un proceso, y este proceso, lo mismo que el que se instruyó en el caso de la supuesta sublevación de los carabineros, ha demorado mucho tiempo sin que se haya podido establecer culpabilidad alguna a esa cantidad de personas que permanecen presas en la cárcel de Santiago.

Más tarde, y a pretexto de que alguien, en una conferencia, insinuó la posibilidad de que estuviese organizándose una guardia roja obrera, se insinuó instruir un sumario, y se dio una orden simplísima, absolutamente ilimitada, de investigación, con prisiones, allanamientos, etc.

Entonces la Sección de Investigaciones, en cumplimiento de esta orden, allanó todos los locales de una serie de organizaciones de ideología socialista. La policía no se presentó en las horas hábiles a practicar su diligencia de requerir los documentos, libros, etc., sino que esperó que fuera de noche, cuando no hubiera nadie, para proceder con toda violencia, echando abajo las puertas y rompiendo los muebles.

El resultado fue que se llevó algunos papeles, registros con nombre de los militantes en esas organizaciones, y no sé cómo ocurrió que también desaparecieron algunos pesos que había guardados allí, y que hasta hoy no se sabe dónde están.

Este sumario se arrastra ya una cantidad de días y no arroja ninguna luz, pero esto no impidió que el Ministro sumariante se creyera autorizado para enviar oficios insólitos como algunos Senadores como el que habla y algunos Diputados requiriendo declaraciones, no en que la ley permite llamar a los ciudadanos a declarar sobre cuestiones concretas, sino que sometiéndolos a un interrogatorio de carácter general, amplio, absoluto. Estos oficios, como, por ejemplo, el que le llegó al Senador que habla, ni siquiera le fueron enviados con la mínima cortesía, no digo con el respeto que entre representantes de los Poderes Públicos se debe guardar, sino con el respeto que la educación exige. Este oficio por el cual se me requería una declaración, me llegó en una hoja abierta que encontré en esa forma encima de este escritorio. Por cierto que esperé que se mandase el oficio en la forma respetuosa a que tengo derecho, para contestarlo. Noté, de paso, que venía fundado en un decreto ley dictado por el señor Dávila, número 50, y en otro decreto ley que lo perfeccionó, número 367, dictado por el señor Blanche, leyes según las cuales se puede crucificar a cualquier ciudadano chileno por cualquiera razón que el juez crea conveniente, puesto que basta que esté en la conciencia de éste la convicción de que un ciudadano ha cometido tal o cual delito para que lo condene. ¡Esta legislación es la más notable que se ha dictado en Chile y honra mucho a todos los que le pusieron su firma!

En seguida, señor Presidente, fueron inútiles los reclamos que se hicieron, tanto al Poder Judicial como al Poder Ejecutivo, para que se sancionaran estos abusos cometidos en este allanamiento por la Sección de Investigaciones: no ha habido ninguna sanción, señor Presidente. Y digo abusos, porque la Sección de Investigaciones, en conformidad a disposiciones clarísimas de la ley, debió practicar estas investigaciones adquiriendo precisamente a los moradores del local allanado para que permitiesen investigar y conocer la documentación que se necesitaba, y una vez que los moradores hubieran negado dar facilidades para la investigación o se hubieran resistido a ella, entonces debió haber venido

la violencia o el allanamiento. Este abuso de la Sección de Investigaciones, tan recientemente reformada, ha quedado en absoluta impunidad

Más adelante, se produce un suceso de lo más curioso: el Gobierno estimó conveniente reincorporar al servicio de Carabineros a un señor Frías, de activísima participación en distintos sucesos políticos en este país, de las más variadas y encontradas ideologías. Esta reincorporación mereció una observación de la Cámara de Diputados en uso de facultades que la Constitución le confiere privativamente. Esta observación de la Cámara de Diputados mereció un enérgico y categórico repudio del Poder Ejecutivo.

Más tarde, señor Presidente, algunos senadores requirieron respetuosamente del Poder Ejecutivo que, a fin de ilustrarse, tuviera a bien enviar copia de las sesiones públicas y secretas de las llamadas Conferencias de Mendoza, y el Ejecutivo se excusó también de hacer este envío, lo que es más lamentable, señor Presidente, las observaciones que se formularon en este recinto, en defensa del prestigio, facultades y atribuciones que le son intocables al Congreso, no encontraron ecos en el Senado, porque se formuló un voto en esta Sala para enviar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el estudio de esas facultades y atribuciones, y allí permanecen desde hace dos meses sin que haya noticias de que se adelante en este estudio lo que me hace creer que el Honorable Senado no tiene interés en defender sus facultades y atribuciones frente a la invasión del Poder Ejecutivo.

Más todavía, señor Presidente. El Honorable señor Silva Cortés, a quien es tan agradable escuchar, pronunció en aquella ocasión un discurso que no pude comentar y que en uno de sus pasajes decía que en el Senado de la República, los Senadores solo hacen uso legítimo de sus facultades cuando hablan defendiendo el sistema político y social actualmente existente. De suerte, señor Presidente, que según el señor Silva Cortés, nosotros los Senadores que no estamos de acuerdo con la ideología actualmente existente, nos excedemos en nuestro mandato cuando opinamos que la humanidad ha errado su camino y pedimos que cambie el régimen político y económico actual.

Además, señor Presidente, en este mismo recinto hemos tenido ocasión de apreciar manifestaciones en el sentido de reducir la órbita de acción de ciertas ideologías, y así el simpático y estimado colega, señor Cox Méndez, con frecuencia, cuando los de ideas avanzadas formulan observaciones, comenta nuestras palabras diciendo que nuestros puntos de vista son aperitivos para las masas hambrientas y que significan meter la mano en el bolsillo de los ricos. O sea, tal vez sin medir las consecuencias, trata Su Señoría de desprestigiar los principios ideológicos que sostenemos. Nosotros bien pudiéramos expresar lo que jamás hemos dicho, o sea, que el acaparamiento de riquezas significa que los ricos tienen metida la mano en el bolsillo de los obreros permanentemente.

El señor Hidalgo.— Una cosa sabida no hay para qué repetirla.

El señor Matte.— Hace poco S. E. el Presidente de la República, contestando un voto de aplauso y adhesión acordado por los radicales, publicó

en la prensa de todo el país una carta en la que hace toda clase de amenazas y dirige improperios contra aquellos que no pensamos como él piensa ahora. En esa carta declara delincuentes a los que sostenemos que la humanidad marcha, fatal e ineludiblemente, a un cambio de régimen, y nos conmina con todas las penas de este mundo y del otro, penas que según anuncia la prensa, ya se aproximan. Olvidó S. E. en esa ocasión –y esto es muy deplorable para nosotros– que hace poco más de un año, él, al igual que nosotros, creía, que en este país, así como en muchos otros, es necesidad inevitable el cambio de régimen económico, político y social. Eso lo dijo por la prensa y, sin embargo, los que continuamos pensando así, hemos adquirido la calidad de delincuentes.

Hace pocos días, el Presidente de la República se encontró en la calle con un individuo que en un momento de ofuscación, o por cualquiera otra circunstancia le dirigió algunas injurias, y S. E., en vez de ponerlo en manos de la justicia para que la causa siguiera el curso correspondiente se dejó llevar de la violencia y le sacudió unos cuántos bastonazos. Con esto ha quedado esparcido en la opinión pública la impresión que el Primer Magistrado se inclina más a la violencia que a la justicia.

Agregaré todavía, señor Presidente, que la lentitud –perdóneseme la palabra que voy a emplear– realmente insolente con que se llevan los procesos por asesinato de los ciudadanos Anabalón y Mesa, solo se explica porque todos los recursos y medios dilatorios posibles se emplean unos tras otros, y la sanción que se viene reclamando, esa mínima satisfacción que pide la opinión pública aún no llega y es de temer, por el camino que vamos, que no llegue jamás.

El señor Cox Méndez.– Hay, también, otros procesos que están detenidos.

El señor Matte.– Habría que activarlos y estoy deseoso que así se haga y si hay algún proceso en que yo corra algún riesgo, acepto la propia compañía de Su Señoría para pedir que se agite. Y tenga la certeza el señor Senador que en esta ocasión, como en todas las de mi vida, asumiré como hombre la responsabilidad de los actos que como hombre he ejecutado y arrastraré a otros, que hoy quieren ocultarse en una situación de privilegio, a que como hombres asuman la responsabilidad que como tal les cabe.

No temo y estoy listo.

El señor Ugalde.– No piensa lo mismo el Presidente de la República.

El señor Azócar.– No entiendo lo que dice Su Señoría.

El señor Ugalde.– He dicho que no piensa lo mismo el Presidente de la República.

El señor Matte. –Hay un motivo de constante inquietud y malestar en la opinión pública, y esto se debe a la existencia de fuerzas armadas que están al margen de la legalidad. No tengo para qué exponer ni profundizar esta situación porque todo el mundo sabe que en grandes sectores de la opinión pública y muy especialmente entre las masas populares que están hoy empobrecidas y hambreadas, la existencia de esta institución produce grave zozobra.

Algunos honorables Diputados creyeron que era conveniente poner término a este estado de cosas y presentaron un voto a objeto que se requiriera del Gobierno la disolución de dicha institución. Ese voto fue rechazado por abrumadora mayoría y tuvo el inconveniente de dar hasta cierto punto legalidad a la existencia de esa institución armada, la cual hace pensar nuevamente que no es verdad que se pretenda el imperio de la justicia y que solo se pretende la resolución de los problemas nacionales por el empleo de la fuerza y de la violencia.

Poco después se dicta un decreto, el más original que yo he leído en mi vida, en este país. Dicho decreto establece la instrucción militar como parte del programa docente a desarrollarse en las escuelas públicas.

Debo aclarar que comprendería perfectamente que en nuestro país se reemplazara el sistema de instrucción militar por un sistema de instrucción escolar, algo parecido o igual al que existe en Suiza, en el que se forma el ciudadano con cierta preparación militar para los casos de defensa bélica.

Pero no es este el caso de nuestro país.

Entre nosotros se mantiene la conscripción obligatoria, puesto que se han hecho llamados de contingentes y reservas en las diversas Divisiones, y además, sobre esto, se establece la instrucción militar en los colegios.

Si realmente quisiera ir al desarme, a la disminución de los efectivos armados de este país, debería comenzarse por el principio: por cerrar la Escuela Naval y la Escuela Militar en su carácter de escuelas profesionales naval y militar; debería empezar por cerrarse la fábrica de oficiales para que así el Estado no adquiriese el compromiso de asegurar la profesión y el porvenir a los muchachos que se instruyen en esas escuelas, pues esa instrucción se efectúa con la promesa tácita de un porvenir cierto para ellos. Sería más acertado y fácil cerrar estas escuelas por un número razonable de años, de manera que la existencia de oficiales fuera disminuyendo paulatinamente, que, después de educarlos militarmente, pretender echarlos a la calle. Pero esto no se hace, sino que, al contrario, sobre eso, como he dicho, se establece la instrucción militar en los colegios.

¿A dónde vamos a parar? ¿Se quiere transformar a esta nación de ciudadanos libres y concientes en un gran cuartel? Así parece desprenderse de los hechos, porque tenemos ejército, marina, carabineros, milicia republicana y, luego, los colegios también van a fabricar verdaderos militares.

El señor Azócar.— Y esto sucede en un régimen civilista.

El señor Matte.— De manera que en vez de régimen civil, en lugar de fortalecer la civilidad en nuestro país, estamos militarizándonos día a día.

En verdad, señor Presidente, veo con espanto estas cosas, porque creo que convertir a nuestro país en un gran cuartel, es desencadenar, dentro de no muchos años, la violencia de choques armados de quién sabe qué consecuencias.

También ocurren, señor Presidente, otros hechos que acusan desprecio por la opinión pública.

A algunos periodistas que han desarrollado una labor de fiscalización por la actuación de ciertos funcionarios públicos, señalando sus defectos como funcionarios y como hombres, se les ha iniciado procesos que han terminado con la aplicación de penas tales como la deportación y otras. Yo pregunto, ¿ha tratado el Gobierno, juntamente con esta sanción aplicada al periodista, de investigar si sus acusaciones eran ciertas o falsas? ¿Ha tratado de cerciorarse de si los funcionarios acusados merecen o no la confianza pública? ¿Olvida el Gobierno que estos funcionarios son meros empleados de un empleador, como lo son los habitantes de Chile?

A estos habitantes de Chile, los funcionarios acusados no les han rendido cuenta alguna; no les han acreditado su capacidad ni su honestidad funcionaria en ninguna forma; de manera que, según esto, para el Gobierno de Chile es absolutamente indiferente saber qué hay de efectivo en los numerosos y graves cargos formulados, por ejemplo, en contra del General Director de Carabineros, señor Arriagada. Al Gobierno no le importa saber qué hay de verdad o mentira en los cargos formulados a este funcionario.

Yo creo que este es un grave error y un atropello a la opinión pública de Chile.

El Gobierno debió ordenar un sumario para investigar en cada uno de estos casos lo que en realidad había y dejar establecido que el funcionario que continúa en su puesto continúa por ser inocente de los cargos que se le han formulado, porque ha sido injuriado y calumniado, y no porque a toda costa una autoridad de prepotente ha querido mantenerlo en su puesto.

No, señor Presidente, la disciplina social no se mantiene jamás a garrotazos ni a patadas. solo se mantiene respetando y reconociendo al pueblo, a las masas populares que tanto deprecian algunos y que deben ser respetadas como parte integrante de la opinión pública, su derecho de apreciar y juzgar la conducta de los funcionarios públicos que deben hacerse digno acreedores de su confianza como hombres honrados, capacitados para desempeñar sus funciones y no como hombres que gozan del privilegio de contar con el apoyo incondicional del Gobierno. Hay en esto, lo repito, un grave error y un vejamen a la opinión pública de Chile.

Para castigar a estos periodistas que hacen obra fiscalizadora nadie se detiene en los medios y ni siquiera se tropieza en aplicar estos decretos leyes que aquí mismo han sido impugnados, dictados por el señor Carlos Dávila y perfeccionados más tarde por el señor Blanche y que con imposiciones inquisitoriales ahogan el pensamiento, la conciencia y hasta afectan los bienes de los ciudadanos.

Y la justicia ¿qué hace en estos casos? La Justicia, con angelical mansedumbre, procede en la misma forma en que procedió durante la dictadura de Ibáñez. La justicia no se pone en marcha ahora cuando recibe un oficio del Poder Ejecutivo en casos como éste. No, señor Presidente, hay una serie de sumarios iniciados por la justicia a requerimiento del Presidente

de la República, en una simple carta personal dirigida a algunos Ministros de la Corte de Justicia con la firma del señor Arturo Alessandri.

Ni siquiera se espera para estos casos que llegue un oficio. La justicia está tan sumisa, tan obediente, tan servicial, tan indulgente, tan pronta al servicio del Gobierno, como lo estuvo en los peores tiempos de la administración Ibáñez.

Y lo que ocurre con la justicia, lo que ocurre con la fuerza, también ocurre con la prensa: toda la prensa grande del país, tiene una misma orientación, representa la misma ideología, los mismos intereses económicos, políticos y sociales, y los defiende a todo trance con la mayor actividad y celo. Pero hay algo que es peor y es que existe un diario perteneciente a un empingorotado caballero de este país, que día a día destila el veneno sobre la conciencia pública, y que a pretexto de que hay necesidad de extirpar la lucha de clases, la ahonda y la encona con el veneno de la mentira y de la calumnia diarias en contra de los que sustentan ideas avanzadas.

No pierde oportunidad ese diario para dar cada día la noticia de un falso complot o intento de subvertir el orden público. Parece que se quisiera encender el odio más intenso de una parte de la opinión del país contra la otra parte.

Esta es la labor que desarrolla gran parte de la prensa del país, escudándose bajo la máscara hipócrita y cobarde de mantener la unión de todos los chilenos. Se pretende culparnos junto con otros elementos de ideología avanzada, de querer destruir la paz, cuando son ellos en realidad quienes con su veneno, tratan de despedazarla.

Análogo control al que existe sobre la prensa y la justicia del país, se ejerce por un grupo determinado sobre los negocios y la banca, porque estando, como lo está, controlado el Banco Central por este mismo grupo, por ese medio se controlan los bancos particulares, los negocios, la industria y hasta las actividades privadas de los ciudadanos.

En resumen, señor Presidente, en el estado actual, el país, bajo el estandarte de la concordia y de la ley mal interpretada por los gobernantes, está inclinándose a un extremo que no puede dejar de levantar la rebeldía y la sorda protesta del pueblo.

De esta situación de intranquilidad se culpa siempre a los trabajadores, a los pobres, a los humildes, y nunca se investiga ni se trata de evitar aquello a que me refería hace un momento, o sea, la verdadera obra disociadora que realizan aquellos que día a día destilan el veneno de la insidia, con el único e inconfesable propósito de satisfacer ambiciones y amparar intereses realmente bastardos.

Entonces ha sido vano empeño todo el esfuerzo gastado en el establecimiento pleno del imperio de la Constitución y de las leyes que exige la independencia y armonía de los Poderes Públicos, y que principal e inevitablemente exige la verdad y la justicia en todos los actos de las autoridades. Este régimen que pomposamente se llama constitucional y legal,

está profundamente quebrantado, porque el Poder Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial, la Prensa, la Fuerza, la Banca, la economía pública y la privada, están controladas por un mismo grupo político-económico-social, del cual están positiva y totalmente excluidos todos los demás grupos de la colectividad chilena.

Entonces, señor Presidente, se llega en definitiva a la conclusión de que en vez de régimen constitucional, de la independencia y armonía de los Poderes Públicos y del respeto a los ciudadanos, lo que existe implantado en Chile es la dictadura de un grupo sobre todos los demás ciudadanos del país.

**“DISCURSO DE MATTE, JUSTIFICANDO SU VOTO
CONTRARIO A OTORGAR AL GOBIERNO DE ARTURO
ALESSANDRI FACULTADES EXTRAORDINARIAS”¹³⁶**

El señor Matte.— Aún no desaparece de mi espíritu la sorpresa que me ha causado a mí, y a muchos ciudadanos, la presentación por el Gobierno del mensaje con que solicita del Congreso se le otorguen facultades extraordinarias, facultades omnímodas, que violan, arbitrariamente la Constitución Política del Estado. Causa, en realidad, sorpresa que estas peticiones violatorias de la Carta Fundamental sean hechas por un Gobierno que se dice personero, representante genuino del orden legal y constitucional. Esta sorpresa, debo declararlo con franqueza, se acentúa en mi espíritu cuando veo que viene hasta este recinto a patrocinar tal petición el muy ilustre y recto ciudadano don Horacio Hevia, que hace algunos años, no muchos, logró conquistar reputación de funcionario honorable e inflexible, y supo granjearse también el respeto y la admiración de todos los chilenos.

Ese respeto y esa admiración la alcanzó el señor Hevia, el actual Ministro del Interior, precisamente cuando supo hacerse mártir, defendiendo lo que era para él la conquista más sagrada y más intocable de la civilización, afrontando todos los peligros, todos los atropellos y vejámenes de que quiso hacerlo víctima la dictadura.

Esto causa en mi ánimo profunda sorpresa, y no poca consternación.

Me llena también de dudas el objetivo que pueda querer alcanzarse con este proyecto, cuando veo que entre los Ministros del Gobierno que va a responsabilizarse y a aplicar estas medidas excepcionales, figura desempeñando las Carteras de Educación y de Justicia, el señor Domingo Durán, caballero que, según dice la opinión del país, desempeña un alto cargo en una institución armada llamada Milicia Republicana, que infunde temor en las masas, por no decir pavor. Y se dice también por allí, que el señor Durán es la persona encargada de velar porque salgan de la Administración Pública los servidores que tienen ideas avanzadas: no porque hayan estado ejercitando actividades contrarias al cumplimiento de sus deberes, y la disciplina que deben guardar como funcionarios, a la lealtad que deben observar hacia el Gobierno, sino, simplemente, por el simple hecho de profesar ideas avanzadas.

Esto es lo que se dice y esto es lo que creen grandes sectores, sectores respetables de la opinión pública.

Esta circunstancia infunde en el ánimo público la duda, la confusión sobre el objetivo que se persigue con esta ley de facultades extraordinarias, confusión que no ha podido disiparse porque el Gobierno, hasta este momento, no ha podido decir en forma clara y precisa cuáles son los antecedentes que hacen imperiosa la necesidad de recurrir a estas facultades extraordinarias.

¹³⁶ Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1932-1933*, 26 de abril de 1933, tomo II, pp. 1561-1570.

Recordemos un poco, Honorable Senado.

El lunes de la semana pasada circularon rumores de que existía una conspiración destinada a derribar el Gobierno; hasta algún diario de esta ciudad hizo publicaciones en ese sentido. Al día siguiente, el martes 18 de abril, el Gobierno hizo declaraciones terminantes en el sentido de desmentir en absoluto la existencia de estas supuestas conspiraciones. Esta afirmación no la hizo en forma indirecta, sino en forma precisa y categórica, en documentos públicos, en instrucciones que el Gobierno envió a las autoridades.

Así, el señor Ministro del Interior despachó con esa fecha una circular a los Intendentes y Gobernadores del país, en la cual, después de formular algunas consideraciones de estas materias y de dar instrucciones sobre cómo debían proceder, terminaba diciendo:

“En consecuencia, US. procederá a desmentir en la forma más categórica los rumores que hubieran podido llegar hasta US. sobre alteración del orden público, inestabilidad del Gobierno actual y demás especies que sirven de pretexto a dichos rumores”.

Más todavía, el honorable Ministro de Defensa Nacional envió una comunicación al Comandante en Jefe del Ejército, general señor Vignola, en que decía:

“Este Departamento cree necesario desautorizar los rumores alarmistas que a diario se propalan en esta capital por elementos interesados en perturbar la actual situación del Gobierno y crear un ambiente de inseguridad y desconfianza en el país, que nada justifica.

“Con este objeto, US. se servirá hacer saber a los Comandos de las diversas divisiones del Ejército que deben estar prevenidos contra esos falsos rumores y considerar como enemigo del orden a los que de algún modo pretenden envolver en ellos a individuos de la fuerzas armadas, atribuyéndoles el intento de participar en nuevas aventuras revolucionarias en unión de elementos subversivos”.

De manera, señor Presidente, que el día 18 de abril el Supremo Gobierno, en instrumentos oficiales firmados por dos distinguidos Ministros de Estado, declaraba que los rumores de supuestas sediciones carecían en absoluto de fundamento, y que las autoridades civiles y militares debían desmentirlas categóricamente.

Más todavía, el diario gubernativo *La Nación*, en la misma fecha hizo extensas publicaciones en las cuales desmentía, también en absoluto, los rumores que habían circulado el día anterior. A mayor abundamiento, reproducía entrevistas que personeros de este diario habían celebrado con las personas sindicadas como los principales dirigentes de esas conspiraciones; y todas esas personas declaraban en *La Nación* que estaban al margen de tales actividades y que nada sabían de estos rumores.

Sin embargo, el mismo día martes 18 de abril, en la tarde, llegaba al Congreso un mensaje del Supremo Gobierno en que pedía facultades extraordinarias para acudir en defensa del Estado y de la conservación

del régimen constitucional. En la exposición de motivos de ese mensaje se afirma, de manera precisa y contundente, que existe esa conspiración y que, en realidad, hay peligro de que el Gobierno pueda ser derribado. Frente a estos hechos, buena parte de la opinión pública se pregunta, ¿cuándo dijo el Gobierno la realidad de lo que estaba pasando? ¿cuándo desmintió categóricamente los rumores que circulaban y ordenó a las autoridades civiles y militares hacer el más rotundo desmentido, o cuándo afirma en el mensaje la existencia de esa conspiración?

Cierto sector de la opinión pública, y en especial de las masas trabajadoras, ha creído, señor Presidente, que este proyecto de ley de facultades extraordinarias no está destinado a sofocar ninguna conspiración, ni está destinado a sancionar eficazmente a los complicados en esa conspiración, sino que tiene el objetivo fundamental de impedir que las masas trabajadoras se unan, se organicen a través del país, para propagar libremente su ideal, al amparo de la Constitución y de la ley.

Pero yo quiero suponer por un momento que realmente existieran estas actividades, que realmente se estuviera complotando en contra del Gobierno y del régimen establecido, y me pregunto, ¿habría sido necesario para la defensa del Estado y conservación del orden constitucional que el Gobierno acudiera al Congreso solicitándole facultades extraordinarias?

Yo afirmo que esta petición no era necesaria porque en este país existe ya una copiosa legislación, en virtud de la cual no solo se puede defender al Estado, no solo se puede amparar la integridad del orden constitucional, sino que se puede, también, perseguir a los ciudadanos por lo que hacen, por lo que piensan, y aun por lo que dejen de hacer o de pensar.

Hay una cantidad de disposiciones legales que contemplan sanciones bastante severas para todos los delitos contra la seguridad interior del Estado. Quiero citar de paso el Código Penal, el Código de Justicia Militar, la ley número 4.935, la ley 5.091 y dictada ésta hace un año atrás, y el muy recordado decreto ley número 50 completado por el decreto número 637.

El decreto ley número 50 es amplísimo y en virtud de él se pueden castigar todos los delitos y supuestos delitos contra la seguridad interior del Estado, e introdujo una innovación que da a esta ley una amplitud enorme.

Dicha innovación consiste en que el juez puede apreciar la prueba en conciencia, y ha ocurrido que el inculcado, en conformidad al procedimiento establecido en este decreto ley, ha podido probar que la inculpación era infundada, o sea, que no había cometido el delito por el cual se le acusaba. No obstante, como el juez estimó, en conciencia, que del sumario se desprendería que el inculcado había cometido otro delito, por el cual no le acusaba, entonces ha sido condenado por el delito que, en conciencia, vio el magistrado. Y así hay ciudadanos que están pagando con pena de presidio las consecuencias de esta ley.

Esta afirmación que hago, señor Presidente, está abonada por los hechos mismos, porque es una realidad que todo el país conoce que hay centenares

de obreros presos en distintas cárceles de diversas ciudades, acusados de supuestos intentos de subvertir el orden público. En igual situación se hallan también algunos suboficiales de Carabineros y del Ejército.

De manera, señor Presidente, que cuando el Gobierno ha tenido noticias de que se intentaba alterar el orden establecido, ha tenido medios para defenderse, ha tenido armas legales con qué aprehender a los supuestos complotadores y con qué someterlos a procesos.

Hace algunos días, en un discurso que pronuncié en este recinto, recordé cómo el Gobierno había hecho amplísimo uso y, en mi concepto, había incurrido en abusos de la legislación existente, para aprehender a ciudadanos por actividades que no eran contrarias al orden establecido ni a la seguridad interior del Estado.

De manera que hasta estos momentos, la realidad de los hechos demuestra que el Gobierno tiene medios legales para defenderse y que los ha usado con enorme y peligrosa amplitud.

Y si, prolongando la hipótesis, fuera efectivo lo que dice el Gobierno en su mensaje, de que existen conspiraciones para derribarlo, en mi entender bastaría con aplicar las leyes existentes, que tienen la gran ventaja de que hacen intervenir a los tribunales establecidos en la investigación de los hechos delictuosos, y que no presentan el grave inconveniente del proyecto de facultades extraordinarias, en la forma concebida por el Gobierno y aun en la forma aceptada por la Honorable Cámara de Diputados, de desarticular a los poderes públicos, porque da al Ejecutivo el conocimiento, la intervención, en materias que son ajenas a sus atribuciones, más todavía, que son ajenas al papel fundamental que le está señalado, actividades que son contrarias a su naturaleza, porque se trata de actividades judiciales que naturalmente no son propias del Poder Ejecutivo.

No hay duda de que en todas las épocas de la historia y en todos los países del mundo, el Estado ha legislado para defenderse de los delitos contra su seguridad interior; pero en todas partes ha prevalecido unánimemente la doctrina de que esa defensa se lleva a cabo haciendo intervenir en ella a los Tribunales de Justicia.

En apoyo de mi afirmación, voy a hacer un examen rápido de la legislación existente sobre este particular en diversos países del mundo.

El Código Penal de Austria, que contempla una serie de disposiciones para sancionar los delitos contra la seguridad interior del Estado, entrega a los Tribunales el conocimiento y la sanción de esos delitos. La legislación belga es de misma naturaleza que la anterior. En Holanda, la legislación de 1917, 1918 y 1923 confirma esta misma doctrina. En Italia, la legislación fascista de 1926, la ley número 2.008 que es sumamente drástica, establece disposiciones para juzgar y decidir sobre estos delitos. En Suiza, en 1921, el pueblo rechazó un referéndum de modificaciones que se quería introducir al Código Penal Federal respecto de estos mismos delitos manteniéndose la doctrina que sustentó. En Alemania, la Ley de Defensa de la República, del 25 de marzo

de 1930, establece sanciones bastantes severas; pero entrega esta cuestión a la solución de los Tribunales de Justicia y no al Ejecutivo su conocimiento. Análoga situación existe en Inglaterra con la ley de 24 de mayo de 1922, dictada contra la propaganda revolucionaria; en Rumania, una ley bastante represiva de diciembre de 1924 mantiene la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia para entender de las infracciones a esa ley; en Checoslovaquia, el 19 de marzo de 1923 se dictaron dos leyes de esta naturaleza y en una de ellas se instituyó el Tribunal del Estado, a quien se entregó el conocimiento de estos delitos tanto para cuando estén implicados civiles como militares; en Japón, un proyecto de ley de persecución a las ideas avanzadas fue resistido desde 1923 hasta 1927; en Estados Unidos hay legislación federal y de los diversos Estados dictada desde 1909, hacia adelante, y en todas ellas se mantiene la intervención de Tribunales de Justicia. Igual cosa puede decirse del Código Penal Mexicano, del 30 de septiembre de 1929. La misma teoría sostiene la ley peruana, del 9 de enero de 1932, y nadie podrá decir que el Excmo. señor Sánchez Cerro gasta debilidades; en Colombia, la ley del 30 de octubre de 1928, creó los Jueces de Prensa y Orden Público para conocer de estos asuntos y aplicarles la legislación respectiva; en España, la ley de defensa de la República "Ley Azaña", de octubre de 1931, da al Gobierno facultades para suspender reuniones, clausurar centros y asociaciones ilícitas y decretar la incautación de armas pero deja entregado a los Tribunales de Justicia la sustanciación y conocimiento de estos asuntos.

Por lo demás, señor Presidente, nuestra Constitución Política consagra la misma doctrina, como oportunamente lo demostraré.

El proyecto de ley presentado por el Supremo Gobierno contrariaba abiertamente esta doctrina, puesto que pretendía poner en manos del Poder Ejecutivo la investigación, la sustanciación y el sentenciamiento de los delitos contra la seguridad interior del Estado, y lo que era más curioso todavía, la apelación de los fallos que dicte el Poder Ejecutivo, que era sumamente restringida, quedó abolida y se establecía que de estos recursos debía conocer el Honorable Senado que es un cuerpo político y legislador.

El proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y recomendado por la Comisión de Legislación y Justicia del Honorable Senado, no ha enmendado totalmente este error, porque solo se ha limitado a suprimir la apelación ante el Senado que, si bien significa en realidad un pequeño mejoramiento porque evita la intervención del Senado en materias que no le competen, incurre en un error igualmente grave o peor, cuando en realidad suprime el recurso de apelación contra las resoluciones del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, el número 13 del artículo 44 de la Constitución Política al cual debemos atenernos, porque estamos en un régimen constitucional y con un Gobierno que se declara vocero de estos regímenes, autoriza al Congreso para legislar, restringiendo ciertas garantías individuales, "cuando lo requiere", textualmente dice la Constitución, "la necesidad imperiosa de la defensa

recuerdo con toda exactitud que S. E. el Presidente de la República, en su carta a los radicales, del 18 de marzo, dice que son delincuentes los que sueñan con un cambio de régimen, y anuncia que obtendrá del Congreso Nacional facultades extraordinarias para aplicar enérgicamente represiones y castigos a estos delincuentes.

Mañana tendré el placer de leer las palabras textuales.

Este anuncio hecho el 18 de marzo se ha visto ratificado plenamente el 18 de abril, y es por esto que yo pienso que tal vez no existan las circunstancias perentoriamente exigidas por la Constitución Política del Estado, porque, ¿cómo se ha producido esta curiosa coincidencia?

De repente surge la necesidad de castigar a los conspiradores y complotadores, cuando este propósito de arrancar del Congreso facultades extraordinarias se venía anunciando desde el 1° de enero, es decir, que hoy estamos convirtiendo en realidad el propósito que ha sido anunciado al país desde hace cinco meses atrás.

Esta amenaza, que hemos sentido latente sobre nuestras cabezas, ya en dos o tres días más se convertirá en un azote rudo que caerá sobre nuestras espaldas.

Por eso es que yo temo que no existan las circunstancias que la Constitución establece, y esta resolución del Gobierno, que parece compartir la mayoría del Congreso, me hace confirmarme en estos temores, y me hace pensar también que probablemente el resultado de estas medidas extraordinarias no va a ser otro que el de intentar sofocar el movimiento ideológico que, lícitamente, a la luz del día, con toda la publicidad que es posible darle dentro de los escasísimos medios de que se dispone, se organiza a través de todo el país, y que encarna los anhelos de las masas trabajadoras, de alcanzar mejores y más justas condiciones de vida material y moral.

Ahora bien, señor Presidente, la Constitución Política autoriza al Congreso, cuando concurren esas circunstancias precisamente enumeradas por la Constitución, para restringir ciertas garantías individuales, como la libertad personal y la de imprenta, y para suspender otras, como el derecho de reunión.

Veamos, señor Presidente, si el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados se conforma con las prescripciones de la Constitución. En los casos de los números 1° y 2° del artículo 1° del proyecto aprobado que voy a leer, no se restringen las libertades individuales, sino que se suprimen. Así, por ejemplo, dice el artículo 1°.

“1.a La de trasladar las personas de un departamento a otro;

“2.a La de arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes”.

Yo me pregunto, señor Presidente, la facultad de trasladar a una persona de su departamento a otro, ¿es una restricción de la libertad individual o es una supresión de la misma?

del Estado y la conservación del régimen constitucional o de la paz interior del Estado". Cuando no existen estas circunstancias clara y precisamente demostradas, el Congreso no puede legislar restringiendo estas libertades individuales y, si lo hiciera, violaría abiertamente la Constitución.

Como dije al comenzar, señor Presidente, no se ha demostrado al Congreso la existencia de estas circunstancias, porque como lo recordé, hay documentos oficiales de la misma fecha que afirman una cosa y otros que niegan la misma cosa.

Todavía, hay una agravante que me hace suponer a mí que no existen las circunstancias que requiere la Constitución para que pueda legislarse en este sentido.

La idea de obtener estas facultades extraordinarias, no ha nacido repentina y espontáneamente, como fruto de una circunstancia, de una amenaza que se presenta para la vida o la marcha del Estado y de la Constitución. Es un propósito que se viene insinuando desde hace muchos meses. En efecto, en el mensaje de admonición de año nuevo que S. E. el Presidente de la República dirigiera al país el día 1° de enero último, después de hacer una extensa exposición sobre sus propósitos de gobierno, por allí dijo que era su resolución acudir al Congreso Nacional en demanda de facultades extraordinarias, cuando así lo estimara conveniente. Esto ocurrió el día 1° de enero. El día 18 de marzo, S. E. el Presidente de la República dirigió una carta a los radicales agradeciéndoles un voto de adhesión que le habían otorgado días antes. Y en esta carta S. E. el presidente de la República se extendió en consideraciones políticas e insinuaba ya en forma más precisa, su resolución de solicitar del Congreso facultades extraordinarias, no para reprimir una conspiración, no para sofocar un complot, no para castigar a los conspiradores o complotados, sino para castigar a "esos delincuentes que soñaban con un cambio de régimen". A estos mismos individuos que en otro tiempo concordaban con el actual Presidente de la República en que era preciso cambiar el régimen, porque eran esas también las ideas del actual Presidente de la República y ahora en vez de tener él como antes estas ideas sanas y elevadas, los que seguimos sustentándolas, los que participábamos de ellas con el Primer Mandatario, con el transcurso de pocos meses, hemos adquirido la categoría de delincuentes contra quienes ya se ensañaba el 15 de marzo, anunciando las feroces persecuciones de que nos haría objeto por seguir, como he dicho, participando de las mismas ideas que él sustentaba pocos meses antes...

El señor Gumucio.— Sería conveniente que Su Señoría nos leyera las palabras textuales de S. E. el Presidente de la República.

El señor Matte.— ¿Duda el señor Senador?...

El señor Gumucio.— Temo que la memoria no le haya sido enteramente fiel a Su Señoría.

El señor Matte.— Para una sesión próxima pediré que se me permitan unos cinco minutos, a fin de dar lectura a esos documentos; pero, felizmente,

recuerdo con toda exactitud que S. E. el Presidente de la República, en su carta a los radicales, del 18 de marzo, dice que son delincuentes los que sueñan con un cambio de régimen, y anuncia que obtendrá del Congreso Nacional facultades extraordinarias para aplicar enérgicamente represiones y castigos a estos delincuentes.

Mañana tendré el placer de leer las palabras textuales.

Este anuncio hecho el 18 de marzo se ha visto ratificado plenamente el 18 de abril, y es por esto que yo pienso que tal vez no existan las circunstancias perentoriamente exigidas por la Constitución Política del Estado, porque, ¿cómo se ha producido esta curiosa coincidencia?

De repente surge la necesidad de castigar a los conspiradores y complotadores, cuando este propósito de arrancar del Congreso facultades extraordinarias se venía anunciando desde el 1° de enero, es decir, que hoy estamos convirtiendo en realidad el propósito que ha sido anunciado al país desde hace cinco meses atrás.

Esta amenaza, que hemos sentido latente sobre nuestras cabezas, ya en dos o tres días más se convertirá en un azote rudo que caerá sobre nuestras espaldas.

Por eso es que yo temo que no existan las circunstancias que la Constitución establece, y esta resolución del Gobierno, que parece compartir la mayoría del Congreso, me hace confirmarme en estos temores, y me hace pensar también que probablemente el resultado de estas medidas extraordinarias no va a ser otro que el de intentar sofocar el movimiento ideológico que, lícitamente, a la luz del día, con toda la publicidad que es posible darle dentro de los escasísimos medios de que se dispone, se organiza a través de todo el país, y que encarna los anhelos de las masas trabajadoras, de alcanzar mejores y más justas condiciones de vida material y moral.

Ahora bien, señor Presidente, la Constitución Política autoriza al Congreso, cuando concurren esas circunstancias precisamente enumeradas por la Constitución, para restringir ciertas garantías individuales, como la libertad personal y la de imprenta, y para suspender otras, como el derecho de reunión.

Veamos, señor Presidente, si el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados se conforma con las prescripciones de la Constitución. En los casos de los números 1° y 2° del artículo 1° del proyecto aprobado que voy a leer, no se restringen las libertades individuales, sino que se suprimen. Así, por ejemplo, dice el artículo 1°.

“1.a La de trasladar las personas de un departamento a otro;

“2.a La de arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes”.

Y yo me pregunto, señor Presidente, la facultad de trasladar a una persona de su departamento a otro, ¿es una restricción de la libertad individual o es una supresión de la misma?

A mi juicio, y como más adelante lo voy a demostrar palmariamente, no es una restricción: es una supresión de la libertad individual a la cual el Código Penal da un nombre y cataloga entre las penas establecidas en él.

Asimismo, la facultad de arrestar a las personas en sus casas o en otros lugares no es una restricción de la libertad individual: es una supresión de ella.

Yo acepto y concibo que es una restricción de la libertad individual el someter a las personas a la vigilancia de las autoridades; pero aquello de arrestarlas es una privación de la libertad, porque el individuo que está preso durante 45 o 61 días, por ejemplo, o seis meses, que sería el máximo de pena en conformidad al proyecto en debate, ¿tiene su libertad restringida o suprimida? Los individuos que están en la Cárcel o en la Penitenciaría cumpliendo condenas de 45, 61 ó 180 días, ¿tienen restringida su libertad durante esos 45, 61 ó 180 días o tienen suprimida su libertad? Me parece que no cabe discusión posible sobre este particular. Los presos no tienen libertad; están con su libertad suprimida, no restringida. Y sea que estén presos en su casa o en otra parte, siempre tienen su libertad suprimida.

De manera, señor Presidente, que las disposiciones segunda y tercera del artículo 1º violan abiertamente la Constitución Política del Estado, porque impiden, no restringen, la libertad individual.

Por otra parte, la disposición sexta del mismo artículo 1º dice: “La de hacer practicar investigaciones con allanamiento si fuere necesario, para cumplir las órdenes que se den de acuerdo con las facultades anteriores”.

Esta disposición también viola la Constitución Política del Estado, que establece en el número 12 del artículo 10, lo siguiente: “La inviolabilidad del hogar. – La casa de toda persona que habite el territorio chileno solo puede ser allanada por un motivo especial determinado por la ley, y en virtud de una orden de la autoridad competente”.

De manera, señor Presidente, que el allanamiento de una casa solo puede hacerse por un motivo especial determinado por ley. No puede hacerse por un motivo cualquiera que se pueda calificar arbitrariamente. Tiene que hacerse en virtud de un motivo especial determinado por la ley y la calificación de este motivo especial determinado por la ley, no corresponde ni puede corresponder al Ejecutivo sino exclusivamente a los Tribunales de Justicia. La facultad de decretar allanamientos es una atribución esencial, dada su misma naturaleza, del Poder Judicial y en este proyecto de ley, infringiéndose la Constitución, se pretende sacarla de la órbita de las atribuciones naturales del Poder Judicial, para entregarla al Poder Ejecutivo. Yo veo en esto otra infracción abierta de la Constitución.

Por otra parte, la misma Constitución, en el número 13 del artículo 44, establece que si la ley restrictiva que se dictare señalare pena, su aplicación se hará siempre por los tribunales establecidos.

Sobre este particular, voy a tener el sentimiento de discrepar de la opinión de la mayoría de la Comisión de Legislación y Justicia que, desestimando esta

objeción, sostiene que la ley que se va a dictar no establece pena y, al efecto, dice que no es pena la de arrestar a una persona en su casa. A mí me parece que el informe de la Comisión y seguramente el proyecto mismo, incurren en una confusión. Confunden, en efecto, la detención preventiva con la privación de libertad que se impone al ciudadano que se apresura y que se le mantiene preso en lugar determinado, prisión, en su casa o bien en otro sitio.

Naturalmente la legislación chilena y la de todos los países, no considera pena la detención preventiva; pero la prisión, sea ésta 10, 20, 45 o más días, es una pena, pues constituye un castigo que se impone al ciudadano. Si esto se negara en esta ocasión, destruiríamos sencillamente, no todos, pero sí muchos de los preceptos establecidos desde antiguo en el Código Penal, porque, si nosotros declaramos aquí que el Poder Ejecutivo puede apresurar en su casa a un ciudadano por seis meses, y esto no es pena, ¿podríamos seguir sosteniendo después que la prisión de un ciudadano en la Cárcel, por 61 días o más, es pena? Tampoco sería pena y entonces el sistema penal establecido por el Código respectivo quedaría demolido por su base.

Por eso, señor Presidente, a mi modesto entender, no cabe duda ni discusión alguna de que la prisión de un ciudadano, sea en la cárcel o en su casa, es, lisa y llanamente, una pena. Es una condenación, como el presidio, que se lleva a efecto en la propia casa o en cualquier otro lugar.

Y por si esto fuera poco, hay otra facultad del Ejecutivo que es más claramente aún una pena. La facultad de poder trasladar a una persona de un departamento a otro, es una pena que en nuestro Código Penal, artículo 35, si la memoria no me engaña, se llama relegación. La pena de relegación se impone por una serie de delitos.

De manera, señor Presidente, que la ley que está en discusión consagra por lo menos dos sanciones que constituyen penas y, por consiguiente, en conformidad a las disposiciones del mismo artículo 42, número 3, en que se funda la ley, sería preciso e ineludible, si no se pretende infringir abiertamente la Carta Fundamental, que estas penas sean aplicadas por los tribunales establecidos y no por un decreto del Ejecutivo.

Además, señor Presidente, el proyecto de la Honorable Cámara, propiciado por la Comisión, en su deseo, seguramente, de corregir el error en que incurrió el mensaje gubernativo de constituir al Senado como tribunal de alzada en esta materia, subsana este error; pero no establece en ninguna parte el recurso de apelación ni el de amparo contra las resoluciones del Ejecutivo. De tal manera que la situación práctica y de hecho y que es un peligro evidente que se cierne sobre muchos ciudadanos, es la siguiente:

Sobre la base de una información de policía que en muchos casos podrá y será equivocada o mal intencionada, el Poder Ejecutivo aplicará a los ciudadanos acusados alguna de las medidas para las cuales lo faculta esta ley. El ciudadano que va a ser víctima de estas medidas no va a tener el recurso de apelación a ninguna autoridad, ni judicial ni administrativa. Tampoco va a poder recurrir de amparo, porque para que proceda el recurso de amparo

se requiere que el que está privado de libertad, lo esté en virtud de abuso de autoridad, por autoridad que no puede arrestar. Y el Poder Ejecutivo va a estar facultado para arrestarlo. De manera que éste va a ser el caso único y novísimo de la legislación chilena. Los ciudadanos van a poder ser presos, allanados y violados en sus hogares, sin que haya posibilidad de amparo ni de recurrir de amparo ante nadie.

Sólo queda el recurso de la humilde súplica. La víctima, el que sea procesado, el que sea relegado, solo podrá implorar, solo podrá mendigar el perdón, aunque sea víctima de un error, o de una injusticia. De manera que con esta ley vamos a subvertir, lo que es la esencia de las legislaciones en lo que entraña el respeto de las personas: vamos a convertir una conquista sangrienta de la civilización, vamos a negar lo que ha costado tantos esfuerzos a la humanidad, el *habeas corpus* a los ciudadanos que sean procesados por el error, por la injusticia, y tendrán que someterse a este error, y a esta injusticia.

Y yo no puedo creer que el Honorable Senado o el Supremo Gobierno, cuando piense y medite en la verdadera situación que se crea a los ciudadanos con esta ley, pueda insistir en que no haya ni apelación ni amparo.

Por otra parte, señor Presidente, el artículo 3° de la ley establece que en los procesos que se inicien sobre estas materias a requerimiento del Ejecutivo, no se tomará en consideración el fuero de que gozan los inculcados, lo que quiere decir que los parlamentarios podrán ser sometidos a proceso cuando sean acusados de estas actividades, sin ser previamente desaforados como lo exige terminantemente el artículo 33 de la Constitución Política del Estado.

Algunos honorables Senadores como los señores Puga e Hidalgo, hicieron valer estas consideraciones en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; pero ésta según reza el informe, las desestimó alegando que era el espíritu de la ley respetar el fuero, y, en consecuencia, no podían presentarse el caso de que se iniciara causa contra un parlamentario sin que antes se hubieran llenado los trámites necesarios para desaforarlo.

Lamento nuevamente discrepar de opinión con la Comisión, y creo que ésta no es la forma de legislar; creo que no hay que legislar dejando que se suponga lo que debe hacerse o lo que debe ocurrir, cuando en realidad debe legislarse diciendo en la ley con la mayor claridad posible, cómo debe procederse y qué es lo que debe hacerse.

Creo que el proyecto de ley recomendado por la Comisión a la consideración del Honorable Senado viola la Constitución Política del Estado, porque con toda seguridad lo que va a ocurrir será precisamente lo contrario; o sea que los parlamentarios serán apresados por la policía. Los mismos que ya lo han sido, serán apresados y sometidos a proceso, y con posterioridad al sometimiento a proceso, se iniciarán los trámites necesarios para respetar la constitución y desaforarlos.

Tampoco me parece aceptable consagrar aquí nuevamente la innovación de facultar al Tribunal, que conozca esta materia, para apreciar la prueba en conciencia, porque como dije al comenzar esta disertación, ya en virtud de

la aplicación de este sistema se han cometido las inicuas injusticias y los más incalificables atropellos. Ahora mismo, hay individuos pagando con largas penas en la penitenciaría, esta facultad de los jueces de poder apreciar en conciencia la pena, de poder suponer con su conciencia —que quiero suponer sana— que el inculpado ha cometido un delito y condenarlo, aun cuando éste pruebe que la acusación era injusta e infundada.

Creo, señor Presidente, que si hay realmente interés en el Gobierno y en el Congreso por mantener la paz interior, debemos ser cuidadosos en esta materia y no precipitarnos a legislar estableciendo disposiciones que se traducirían en un reguero de lágrimas ocasionadas por las injusticias y atropellos que solo conseguirán que el odio nazca y se acreciente en muchos pechos de ciudadanos chilenos.

Por otra parte, como lo hizo notar el señor Grove en la Comisión, el proyecto que se nos presenta no contempla tampoco la posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política cuyos artículos 20 y 87 consultan el caso de indemnizar el daño moral y material que pudiera hacerse a los ciudadanos a quienes se pueda aplicar injustamente alguna de las disposiciones de este proyecto de ley.

Ya sabemos, señor Presidente, y algunos de los señores Ministros de Estado que propician este proyecto lo saben también, cuáles son los daños materiales y morales que pueden significar el traslado forzoso de un punto a otro del territorio: pueden significar la miseria para ellos y sus familias: para los profesionales, el descalabro de sus actividades. En una palabra, la ruina completa material y moral. Y si el Estado se va a premunir de estas armas para defender la integridad de la República, sería muy justo que se le proveyera también de todas armas para indemnizar de daños y perjuicios a quienes fueran víctimas injustificadas de estas medidas.

Y para terminar, señor Presidente, como han corrido tantos rumores, como de boca en boca se transmiten algunas especies, combinándose todas las ideologías más diferentes y encontradas, y hasta con los nombres más antagónicos, nosotros los socialistas queremos declarar una vez más en este recinto, con entera claridad y franqueza, cuál es nuestra situación y cuál es nuestro punto de vista.

El Senado recordará que con fecha 23 de enero último yo planteé aquí nuestra posición doctrinaria frente al Gobierno y al régimen capitalista, y ahora quiero repetir, en estos momentos en que se va a dictar una ley por la mayoría del Congreso, que nosotros la miramos como un peligro cierto y seguro para nuestra ideología y para nuestra organización.

Nosotros somos, precisamente, de aquellos delincuentes que no soñamos, sino que trabajamos y luchamos por un cambio completo de régimen político, económico y social. Nosotros aspiramos, lícitamente, a la luz del día, sin ninguna hipocresía y sin ninguna máscara cobarde, a cambiar, tan pronto como se pueda, el régimen capitalista por el régimen socialista integral.

se requiere que el que está privado de libertad, lo esté en virtud de abuso de autoridad, por autoridad que no puede arrestar. Y el Poder Ejecutivo va a estar facultado para arrestarlo. De manera que éste va a ser el caso único y novísimo de la legislación chilena. Los ciudadanos van a poder ser presos, allanados y violados en sus hogares, sin que haya posibilidad de amparo ni de recurrir de amparo ante nadie.

Sólo queda el recurso de la humilde súplica. La víctima, el que sea procesado, el que sea relegado, solo podrá implorar, solo podrá mendigar el perdón, aunque sea víctima de un error, o de una injusticia. De manera que con esta ley vamos a subvertir, lo que es la esencia de las legislaciones en lo que entraña el respeto de las personas: vamos a convertir una conquista sangrienta de la civilización, vamos a negar lo que ha costado tantos esfuerzos a la humanidad, el *habeas corpus* a los ciudadanos que sean procesados por el error, por la injusticia, y tendrán que someterse a este error, y a esta injusticia.

Y yo no puedo creer que el Honorable Senado o el Supremo Gobierno, cuando piense y medite en la verdadera situación que se crea a los ciudadanos con esta ley, pueda insistir en que no haya ni apelación ni amparo.

Por otra parte, señor Presidente, el artículo 3° de la ley establece que en los procesos que se inicien sobre estas materias a requerimiento del Ejecutivo, no se tomará en consideración el fuero de que gozan los inculpados, lo que quiere decir que los parlamentarios podrán ser sometidos a proceso cuando sean acusados de estas actividades, sin ser previamente desaforados como lo exige terminantemente el artículo 33 de la Constitución Política del Estado.

Algunos honorables Senadores como los señores Puga e Hidalgo, hicieron valer estas consideraciones en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; pero ésta según reza el informe, las desestimó alegando que era el espíritu de la ley respetar el fuero, y, en consecuencia, no podían presentarse el caso de que se iniciara causa contra un parlamentario sin que antes se hubieran llenado los trámites necesarios para desaforarlo.

Lamento nuevamente discrepar de opinión con la Comisión, y creo que ésta no es la forma de legislar; creo que no hay que legislar dejando que se suponga lo que debe hacerse o lo que debe ocurrir, cuando en realidad debe legislarse diciendo en la ley con la mayor claridad posible, cómo debe procederse y qué es lo que debe hacerse.

Creo que el proyecto de ley recomendado por la Comisión a la consideración del Honorable Senado viola la Constitución Política del Estado, porque con toda seguridad lo que va a ocurrir será precisamente lo contrario; o sea que los parlamentarios serán apresados por la policía. Los mismos que ya lo han sido, serán apresados y sometidos a proceso, y con posterioridad al sometimiento a proceso, se iniciarán los trámites necesarios para respetar la constitución y desaforarlos.

Tampoco me parece aceptable consagrar aquí nuevamente la innovación de facultar al Tribunal, que conozca esta materia, para apreciar la prueba en conciencia, porque como dije al comenzar esta disertación, ya en virtud de

Y para que la construcción socialista, para que la edificación de un socialismo colectivista pueda realizarse, nosotros creemos que es indispensable que el Poder Público esté y se mantenga en manos de los trabajadores manuales e intelectuales organizados, porque los trabajadores manuales e intelectuales organizados representan para nosotros la clase única de la futura sociedad, sin clases antagónicas, sin odios ni rencores; esa nueva sociedad en que nosotros soñamos como un camino a la unión y al progreso.

El señor Hidalgo.— ¿Me permite una observación, Su Señoría? Yo creo que los ideales de Su Señoría los realizaría únicamente el proletariado de la clase que históricamente puede destruir el capitalismo.

Doy gracias a Su Señoría.

El señor Matte.— Nosotros, señor Presidente, no negamos ni ocultamos lo que hemos dicho aquí y repetimos ahora: que somos absolutamente antagónicos y contrarios al Gobierno actual, no en razón de personas, sino en razón de que él representa para nosotros un Gobierno que encarna el régimen capitalista y de una clase privilegiada, y por esa razón, somos doctrinariamente contrarios y nos hemos mantenido y nos mantendremos, sin una vacilación y sin una claudicación, en oposición constante a él.

Pero nosotros, señor Presidente, con esa misma franqueza, declaramos que no nos interesamos ni podemos interesarnos por ninguna aventura que pueda significar llegar transitoria y pasajera al poder. A nosotros no nos guía el ansia del poder público. Para nosotros, el poder sería la más grave responsabilidad, ante nuestros compañeros, ante el país y ante la historia, de construir y realizar nuestros ideales.

Por consiguiente, nosotros no nos interesamos por ninguna aventura ni por ningún golpe que pueda significar llegar hasta el poder provisoriamente y desaparecer allí sin hacer nada.

No, señor Presidente. Nosotros hemos luchado, luchamos y lucharemos por la conquista del poder público en forma estable y segura, que nos permita desde él realizar la construcción socialista por la cual luchamos.

Nuestra obra, señor Presidente, no es obra de demagogos, es una obra profundamente constructiva. Nosotros tenemos plena conciencia de nuestra responsabilidad y una clara y firme orientación, porque nos dirigimos paso a paso, a la creación de un mundo mejor, de un mundo nuevo, de un mundo justo, no basados en la ilusión y el ensueño, sino poniendo al servicio de esa creación, todo el acopio de conocimientos y de elementos que ha podido conquistar la humanidad con el progreso de la técnica y de la ciencia.

La nuestra no puede ser, ni lo será, ni nos interesa que lo sea, la obra vacilante y tímida del actual Gobierno, obra que solo propicia los parches, ya que va tapando un hoyo, y cuando aún no ha terminado de tapanlo, se han abierto dos o tres más considerables en la estructura económica, política y social, que se derrumba ineludiblemente.

Ya lo hemos dicho y lo repetimos ahora. Lo que se necesita para mejorar la situación del país y del mundo entero es un cambio fundamental y total del

sistema. Un cambio que permita idear un plan de reconstrucción económica y llevarlo a la práctica con voluntad poderosa y continuada.

Es eso lo que necesita la humanidad, señor Presidente; no una legislación que amenace a las ideas y a las organizaciones, y con ello a los hombres que sostienen esas ideas o propician esas organizaciones.

Para nosotros, señor Presidente, lo declaramos con nítida franqueza, el proyecto de ley que se discute, propiciado por el Gobierno, aprobado por la Cámara de Diputados y recomendado por la Comisión de Legislación y Justicia del Senado, es sencillamente una persecución contra las ideas de progreso y avance; una persecución enunciada por el Presidente de la República desde hace tiempo atrás, y consideramos que debemos oponernos a él con toda la fuerza de nuestras almas, y nos opondremos, porque este proyecto es un peligro, constituye una amenaza y encierra una injusticia.

Nosotros tenemos la conciencia profunda de que ejercitamos no solamente un derecho reconocido por las leyes, sino un derecho humano cuando soñamos y trabajamos por crear una humanidad nueva y mejor. Y cuando el Ejecutivo, en vez de traernos aquí un plan bien ideado y bien financiado para reconstruir la economía nacional, para aunar todas las fuerzas vivas y productoras del país, nos trae un proyecto de facultades extraordinarias que son una amenaza, decimos con entera franqueza y valentía que el Gobierno está ciego y que esa ceguera es la única conspiración que va a prosperar, la única que lo va a derribar, ineludiblemente.

Aplausos en las galerías.

“DISCUSIÓN RESPECTO A DOCTRINA POLÍTICA”¹³⁷

El señor Matte.— Pido la palabra, señor Presidente.

[...]

El señor Azócar.— Habiendo de por medio una alusión personal, no podemos negarnos a acceder a los deseos del honorable Senador.

El señor Cabero (Presidente).— Puede usar de la palabra el honorable señor Matte y quedarán inscritos para la próxima sesión los señores Lira y Azócar.

El señor Matte.— Comenzaré por agradecer la benevolencia de mis honorables colegas, y por expresar mi extrañeza ante la forma cómo el honorable señor Cox Méndez toma los debates, después de producidos, dándose el tiempo suficiente para expresar su pensamiento y dejando, en cambio, constreñido a su contendor a replicar en un plazo muy reducido.

No es ésta la primera vez que el honorable señor Cox Méndez me presenta en este recinto combate tan desigual.

Por otra parte, debo decir, y repetirlo que como la concepción doctrinaria del actual Gobierno y de los partidos que lo apoyan, es totalmente antagónica a la del partido que yo represento, habrá siempre entre aquéllos y nosotros una constante oposición.

No puedo admitir ni admitiré jamás la doctrina que, a mi juicio, es de muy mala ley, de que los partidos políticos en determinados momentos de la historia, deban plegar sus banderas y guardar sus doctrinas en el archivo, probablemente en el archivo de los trastos viejos e inútiles.

¿Qué son las doctrinas de los partidos políticos? Son la concepción que cada uno de ellos tiene de cómo deben contemplarse y resolverse los problemas públicos.

El señor Concha.— Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta que termine el honorable señor Matte, a fin de que el señor Senador no se encuentre presionado por el escaso tiempo de dos minutos que quedan para suspender la sesión.

El señor Cabero (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la sesión hasta que termine sus observaciones el honorable señor Matte.

Acordado.

El señor Matte.— Preguntaba, señor Presidente, qué son las doctrinas de los partidos políticos, sino la concepción de las ideas de cada uno de ellos acerca de cómo deben contemplarse y resolverse los problemas públicos.

No concibo que pueda ser otra cosa la doctrina de los partidos políticos y aquí se nos viene a decir y a recomendar, con cualquier clase de ejemplo, como una sana práctica, como una práctica honesta, esto de que cuando un

¹³⁷ Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1932-1933*, 4 de mayo de 1933, tomo II, pp. 1748-1755.

país está abocado a gravísimos problemas, deben los partidos políticos plegar sus banderas y silenciar sus doctrinas. Esto es para mí un renunciamiento, señor Presidente, ya sea que lo haga Ramsay Mac Donald en Inglaterra o quien quiera que sea en otro país.

El señor Azócar.— Pero a los laboristas en Inglaterra les fue mal con plegar sus banderas y doctrinas. Cuando las levantaron de nuevo reconstituyeron fuerzas.

El señor Cox Méndez.— Es posible que así sea. Pero a Inglaterra le fue bien.

El señor Matte.— Eso está por verse, lo que es yo no creo que a Inglaterra le haya ido bien, y estimo que la ruina de Inglaterra se acentúa minuto a minuto. La alianza de conservadores con laboristas una mezcolanza que significa la perdición de ese país. Tanto es así, que el partido conservador está fatigado de esta comedia de plegar banderas y quiere camppear por sus propios fueros para asumir él solo la responsabilidad del Gobierno.

De manera, señor Presidente, que no puedo concebir qué significa esta táctica de los partidos políticos, aquí, como en Inglaterra o en cualquiera otra parte del mundo, de plegar banderas y esconder sus doctrinas, que no pueden ser otra cosa que sanas aspiraciones de bien público, como cada uno las concibe.

¿Es lógico sostener que porque hay hambre, miseria y cesantía, debemos guardar nuestras concepciones sinceras de bien público?

¿Vamos a disimularlas, a disfrazarlas y, decir que esa misma barbaridad, la deben hacer todos los partidos?

No, señor Presidente, porque eso significaría confesar ante la faz del mundo, que los partidos políticos, en el fondo, no son otra cosa, que una gran comedia y una gran farsa, porque, precisamente, cuando se necesita demostrar lo que significan sus doctrinas y sus banderas, en vez de camppear por el bien público, se pliegan, las ocultan y echan al olvido.

Yo pienso exactamente lo contrario del señor Cox: mientras más álgidos y crudos son los problemas públicos, en vez de esconderse las banderas de los partidos políticos, se deben desplegar en toda su amplitud, y en vez de renunciar sus doctrinas deben mantenerlas en toda su integridad.

No pesa en mi ánimo, señor Presidente, el argumento de que el despliegue de las banderas y doctrinas, puede comprometer el porvenir político de un señor, que probablemente en este momento es el que habla, porque el porvenir político de un hombre, nada significa, ni puede significar, para la vida de una doctrina, ni para la vida de un país.

Eso no tiene ninguna importancia, y a mí personalmente no me interesa.

El señor Cox.— Por eso recomendaba Su Señoría que cuidara de las apariencias.

El señor Matte.— No me interesan las apariencias. Yo amo la verdad, y a ella la respeto.

Esta apariencia de patriotismo, ya que de apariencias se habla, con que se viene jugando desde hace muchos años, estas alianzas híbridas de ideas opuestas, no tienen otro resultado positivo, que obscurecer las soluciones, postergarlas y que no se haga nada efectivo por el bien público.

El señor Cox, decía que yo he anunciado mi oposición a todo propósito del Gobierno; pero deseo que se nos diga, como lo he preguntado en varias ocasiones, ¿cuáles son los propósitos fundamentales, reconstructivos del Gobierno, en lo que a nuestra economía se refiere?

El señor Cox.— Sin saber cuáles son esos propósitos Su Señoría, ha anunciado su oposición sistemática a toda la obra del Gobierno.

El señor Matte.— Sé que el Gobierno no los ha traído, y voy a citar dos casos concretos.

Cuando se presentó el proyecto de facultades extraordinarias a la Comisión Liquidadora de la Cosach, yo dije que esa ley no tenía otro objeto positivo que solucionar la situación aflictiva de los banqueros acreedores ingleses y norteamericanos; que el Gobierno no nos había traído un programa preciso de acción salitrera, para darle vida y actividad a la industria, y trabajo a esa gente que anda pululando por los caminos, hambrienta y desnuda.

Hasta este momento el programa de acción salitrera no llega aquí; y todavía, sin que correspondiera a mí, indiqué las bases fundamentales del problema; sin embargo, tres meses después, vuelvo a decir y a sostener que la famosa liquidación de la Cosach, es una simple solución que solo favorece y resguarda los intereses de los banqueros acreedores ingleses y norteamericanos.

El señor Concha.— Permítame una interrupción, Su Señoría.

Decía también el honorable señor Cox, que poco a poco íbamos volviendo a la normalidad antigua, como si eso fuera suficiente para contentarnos a las izquierdas.

La normalidad antigua, a juicio del que habla, es la más inicua de las explotaciones que se ha hecho, y se está haciendo de los trabajadores chilenos.

En Chile no hay más que tres fuentes productoras de riqueza: la agricultura, la minería y la pesquería.

En materia de pesquería, nada se ha hecho por parte del Gobierno.

En materia de minería, hasta el año que entré al Honorable Senado, en 1926, jamás el Gobierno había dado 10 centavos a los mineros de Chile; y en materia agrícola, la Caja encargada de proteger a los agricultores está haciendo una política que beneficia exclusivamente a los oligarcas de Santiago.

En materia de minería, hemos dado treinta millones que los han tomado los aristócratas de Chile, unos cuántos individuos que tienen bastante influencia dentro de la sociedad. No hemos podido conseguir protección para el minero pobre en este momento, y dentro de pocos días se darán otros 30 millones para los poderosos de este país.

De manera que a nosotros no nos satisface en absoluto la declaración de Su Señoría de que estamos volviendo a la normalidad antigua.

La industria y el comercio están totalmente en manos de los extranjeros.

Recientemente, el honorable señor Pradenas y otros honorables colegas han estado hablando del problema agrario, y, como Su Señoría habrá visto, disentimos profundamente de las teorías del Gobierno, que no satisfacen nuestras aspiraciones. De manera que no ha llegado el momento de plegar nuestras banderas y hacer una tregua política. Estamos profundamente disgustados de la política del actual Gobierno, que no nos satisface en absoluto. Esa política es la esclavitud más infame para todo el pueblo de Chile, al que se le tiene a ración de hambre en plena miseria.

A los trabajadores, desde el momento en que el cambio bajó de 6 a 3 peniques, debió haberseles duplicado el monto de sus jornales; sin embargo, esto no se ha hecho, porque hay que seguir explotándolos.

El cobre, señor Presidente, vale hoy más que nunca en el mundo, 30 libras esterlinas y la libra esterlina se cotiza a 160 pesos en la Bolsa Negra; no obstante, el Gobierno actual se ríe de nosotros, abusa de nuestra ignorancia y no permite que se exporte cobre.

Los mineros pueden estar podridos en riquezas naturales, pero el Gobierno les prohíbe exportar; ¡porque hay que arruinarlos y esclavizarlos para siempre!

El señor Lira.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría? Es para rectificar una afirmación que hace Su Señoría, en el sentido de que la Caja Agraria ha hecho préstamos exclusivamente en beneficio de los oligarcas de Santiago.

Me consta que se han hecho préstamos cuantiosos a favor de agricultores de la zona sur, en Llanquihue y Chiloé, que, por cierto, no son oligarcas de Santiago, y aun préstamos que tal vez no están suficientemente justificados. De manera que levanto el cargo que se formula a la Caja.

El señor Opazo.— En los últimos tiempos se han hecho préstamos dando preferencia a los chicos sobre los grandes.

El señor Concha.— Cuanta estación de ferrocarril, puerto o camino se ha hecho en Chile, han sido todos en beneficio de los oligarcas de este país, y esa Caja beneficia exclusivamente a los poderosos.

El señor Azócar.— Eso no tiene nada de extraño.

El señor Concha.— La reforma agraria, que tanto anhelamos nosotros, no figura hasta este momento en el programa del Gobierno.

El señor Lira Infante.— Me he limitado a rectificar una afirmación de Su Señoría sobre la Caja de Crédito Agrario, que quería desvanecer.

El señor Matte.— Cuando el Gobierno envió al Congreso el proyecto tributario, lo criticamos desde nuestra sana concepción doctrinaria, desplegando nuestras banderas y manteniendo nuestra doctrina. Lo criticamos y formulamos nuestras propias ideas sobre el particular; y dije entonces y lo

repite ahora, que hasta hoy el Gobierno no afronta, no ha afrontado ni se ve indicios de que pretenda afrontar el verdadero problema de Chile, que es el problema económico, la reconstrucción de nuestra economía, despedazada a consecuencia, principalmente, de la crisis del sistema capitalista mundial. Esto de traernos problemas tributarios, que han sido combatidos desde esos propios bancos, y con razones no deleznable, no es una solución, y cuando nos oponemos a esos proyectos y mantenemos nuestras ideas, cumplimos nuestro deber y hacemos bien, hacemos política sana y honrada al mantener desplegadas nuestras banderas y en alto nuestra doctrina.

El señor Cox.— He manifestado que lo que en estos momentos se necesita principalmente, es que haya tranquilidad, y creo que los partidos políticos deben deponer sus diferencias para colaborar a la obra salvadora del Gobierno y no estar produciendo una agitación sistemática en la opinión pública, para lo cual es indispensable que los partidos políticos enfunden sus banderas.

El señor Ugalde.— Yo no veo esa agitación sistemática.

El señor Matte.— El honorable Senador invita a los partidos políticos a que enfunden sus banderas, pero el partido de Su Señoría no enfunda la propia, y nos viene a decir en este mismo recinto que nuestro partido es un partido de agitación y disolución. Eso, naturalmente, según el concepto de Su Señoría, porque cada uno tiene un concepto de su adversario.

El señor Estay.— Es tan interesante el punto que se debate, que me atrevo a molestar la atención del Honorable Senado, para recordar un hecho histórico, a propósito de las observaciones que nos acaba de hacer el honorable señor Cox.

Gobernaba Nerón al pueblo romano; según él hacía bien en quemar Roma. Imperaba su injusticia y su actuación como gobernante era de derecho divino. Los que fundaron el cristianismo creían lo contrario y escondidos y agazapados levantaban esta gran doctrina filosófica del cristianismo que vive y perdurará en el mundo por muchos siglos todavía y que ha formado la conciencia de muchos pueblos.

Los mismos cristianos creían que obraban bien, y Nerón también creía proceder bien. El honorable señor Cox cree que plegando nuestras banderas obramos bien; nosotros consideramos que si así lo hiciéramos, haríamos mal.

El señor Hidalgo.— ¿Cree Su Señoría que Nerón contaba con el Senado?

El señor Estay.— No quiero entrar en el aspecto histórico de la materia, pues saldría en mal pie si deseara competir con la versación del honorable señor Hidalgo.

Pero, sí, quiero manifestarle al honorable señor Cox que no siempre lo que piensan los gobernantes es lo justo, es lo cuerdo, es lo honrado y que, generalmente, siempre son las minorías las que tienen la razón.

El señor Grove.— Por mi parte debo manifestar al honorable señor Cox, que ha hablado de la oposición que hacen al Gobierno los partidos

de avanzada, que yo pertenezco a uno de esos partidos y que he reclamado al Gobierno, durante cuatro meses que se normalice la situación comunal de Valparaíso, al que tengo el honor de representar y durante este periodo de tiempo los partidos políticos no han hecho otra cosa que desplegar sus banderas a objeto de molestar la administración comunal de ese puerto, imposibilitándose así los deseos de todos los vecinos que reclaman que se normalice la administración comunal y, no obstante, el Gobierno hasta el momento, nada ha podido hacer, por la razón anotada.

El señor Lira.— Permítame, Su Señoría, que levante el cargo que ha formulado en contra de mi partido, pues éste no es un obstáculo para que se realicen las aspiraciones a que Su Señoría se ha referido.

El señor Matte.— Como este debate me ha tomado de sorpresa, lamento no tener datos a la mano para contestar las observaciones formuladas. Sin embargo, veamos el punto que se relaciona con los lavaderos de oro, sobre el cual tanto alarde hace la prensa, diciendo que esto es algo estupendo y que en su explotación se encuentran trabajando 34 mil hombres.

Supongamos que así sea. Pero, yo pregunto ¿cuál ha sido la producción de dichos lavaderos de oro? La de 120 kilos, o sea, 120 mil gramos. Dividan los señores Senadores la producción por el número de operarios que han trabajado y que trabajan en la actualidad en los lavaderos, y verán cuánto cuesta al Estado la producción de cada gramo; seguramente llegarán a la conclusión de que a este último se le ha explotado en forma que no cabe calificar aquí en el Senado...

El señor Hidalgo.— Y al obrero, señor Senador.

El señor Matte.— Sin contar con que al obrero se le ha explotado de una manera espantosa. Pues bien, en este caso, como en muchos otros, nosotros debiéramos plegar nuestras banderas y decir que este negocio es estupendo, inmejorable.

Por el estilo de éste, tendría que hacer una larga enumeración de cada uno de los problemas fundamentales que afectan a la economía nacional—la reforma agraria, por ejemplo, de que se ha estado hablando últimamente—para llegar a la conclusión inevitable de que cuando hay grandes problemas de por medio, los partidos políticos, verdaderos partidos, los que tienen una doctrina y la sienten, no deben olvidarse de ella en tales momentos, sino levantarla muy en alto, para revelar así el prisma, el criterio a través del cual sus militantes aprecian las diversas cuestiones de interés general.

Estoy seguro de que el Partido Conservador no renuncia a su concepto doctrinario fundamental para apreciar estos problemas. Hoy mismo he leído en la prensa un remitido del Presidente del Partido Conservador en que se dirige al Comité Parlamentario Conservador de la Cámara de Diputados y le recuerda que en la votación de ciertos proyectos se formularon algunas indicaciones contrarias a las doctrinas del partido.

El señor Hidalgo.— De defensa del capitalismo.

El señor Matte.— Sean las que sean esas doctrinas y, aunque sean contrarias a las que yo sustentó, son perfectamente sanas y respetables y deben constituir la directiva de todo el partido.

Si queremos que la política chilena sea una política limpia y que nuestros partidos políticos recuperen su prestigio del pasado, es necesario que cada organismo político marche con sus banderas desplegadas y sus doctrinas en alto, manteniéndolas con el mismo celo con que el actual jefe del Partido Conservador vela por la integridad de las suyas. En igual forma debería velar cada jefe de partido por la pureza del organismo que dirige y entonces sí que nuestra política sería limpia, pura y honda.

El señor Gumucio.— Una cosa es mantener una doctrina, señor Senador, y otra invocarla con el objeto de estorbar los actos de un Gobierno.

El señor Azocar.— ¿Y dónde ha visto Su Señoría que se haga tal cosa?

El señor Matte.— Suponiendo que así fuera, no pasaríamos del terreno de las hipótesis, porque el Honorable Senado sabe y hay constancia, de que tal cosa no ocurre en la práctica ni puede ocurrir, porque carecemos de fuerzas para hacerlo. Se nos podría tal vez hacer esa reconversión si dispusiéramos de fuerza con qué obstruir los proyectos del Gobierno; pero ¿dónde están nuestras fuerzas parlamentarias para desarrollar semejante acción? No las tenemos ni aquí ni en la Honorable Cámara de Diputados. De manera que si mantenemos nuestras doctrinas, como lo hacemos, no oponemos ningún tropiezo a la acción del Gobierno, y al efecto, se realiza cada uno de sus propósitos. Para convencerme de esta aseveración basta leer los boletines de sesiones e imponerse de que, mientras hemos sido contradictores al Gobierno, éste ha llevado adelante sus proyectos, sin dificultad...

El señor Ugalde.— Incluso en proyectos de trascendencia, señor Senador.

El señor Matte.— Exacto, incluso en proyectos de gran trascendencia, como los que se refieren a las facultades concedidas a la Comisión Liquidadora de la Cosach, el de impuestos y el de facultades extraordinarias. Dichos proyectos, a pesar de nuestras objeciones, fueron despachados conforme a los deseos del Gobierno y con toda la rapidez que se quiso. De manera, pues, que las observaciones del señor Senador son meras hipótesis que no corresponden a la realidad de los hechos.

Ahora paso a otro punto que cuando fue abordado por el honorable señor Walker, desgraciadamente no me encontraba presente en la sesión. En efecto, manifestó el señor Senador en esa oportunidad —y ahora el honorable señor Cox se constituye en fiador solidario— que yo carecía de autoridad moral para impugnar el proyecto que concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo, por el hecho de objetarlo como contrario a la Constitución.

Aquí voy a tomar dos aspectos distintos de la cuestión. En efecto, ¿no nos recomendaba el honorable señor Cox tan paternalmente...

El señor Hidalgo.— Como un verdadero maestro, señor Senador.

El señor Matte.— ...que depusiéramos nuestra actitud? Nosotros nos mantenemos dentro de la Constitución y las leyes y seguiremos siendo tan sanos como el señor Senador. Manteniéndonos dentro del régimen que existe actualmente, que es constitucional y legal, hemos examinado si el proyecto aquél estaba o no, a nuestro juicio, dentro de la Constitución y, como estimamos que no estaba dentro de los preceptos constitucionales, tuvimos que decirlo.

No me parece que, en ese caso, hubiéramos tenido que silenciar nuestra opinión por consideraciones de sentimiento, o ¿es que estando dentro de un régimen constitucional debemos tomar siempre un punto de vista contrario o ajeno a la Constitución? ¿Esto es lo que se quiere insinuar?

La respuesta la dejo entregada el propio señor Cox.

El otro punto es éste. Se dice que yo carezco de autoridad moral para apreciar la inconstitucionalidad de un proyecto por el hecho de haber tomado participación en un gobierno de facto, el que, según dijo el honorable señor Cox, se sentó en la Constitución.

Es verdad que tomé parte en un gobierno de facto, es un hecho que reconozco y ya he dicho que asumo las responsabilidades correspondientes, pero, con lo que voy a decir, lejos de restarme me aumenta esta autoridad moral, a pesar de que actuamos en condiciones extraordinarias, respetamos a las personas, respetamos las garantías individuales, como tal vez no se ha hecho en los propios gobiernos de derecho. De manera que si bien en realidad constituyó aquél un gobierno de facto, respetamos las garantías individuales que el jueves defendimos con toda acuciosidad y no cometimos ninguna clase de atropellos. Y si alguna vez hubo algún exceso, tan pronto como fue conocido por el Gobierno, fue de inmediato remediado.

También nos ha enrostrado el señor Cox algo que no me explico, el que disolviéramos el Congreso, medida que estima un desacato a la ley. Olvida el señor Senador que ese congreso era el mayor atropello a la ley y a la Constitución, y lo que es público, su disolución constituía el anhelo más fuerte y más persistentemente manifestado por la opinión pública. De manera que disolvimos un Congreso que había sido creado al margen de la ley y de la Constitución y cuya disolución era un anhelo nacional.

Si delito hubo en ello, sería también necesario reconocer que ese delito está sancionado por todos los que han manifestado opinión contraria a la legalidad de ese Congreso, entre los que se cuenta el actual Presidente de la República. Sería también de recordar que ya se ha reconocido la validez de ese acto, pues ha servido para comenzar una nueva etapa.

Y si aquél hubiese sido un delito, no debimos haber reconocido la validez legal de ese acto y debimos haber vuelto atrás.

El señor Gumucio.— Yo no deseo que quede en silencio la afirmación que ha hecho el honorable señor Matte de que ese Gobierno de facto respetó las garantías constitucionales. Es efectivo que atentó contra las personas menos que otros gobiernos, sin perjuicio de haber decretado prisiones. Como por

ejemplo, puedo citar el caso del señor Carlos Balmaceda, quien fue tomado preso. Desde luego puedo decir en contestación a este argumento que aquel gobierno no respetó las libertades públicas así como las de prensa, pues se impuso censura a toda la prensa en Chile.

El señor Matte.— Creo, en realidad, que la respetamos bastante.

El señor Gumucio.— Pero le estoy dando a Su Señoría dos hechos concretos.

El señor Matte.— Ese argumento de Su Señoría se podría contestar diciendo que en pleno gobierno de derecho no se puede citar un caso sino cientos de casos en que se ha encarcelado y aprisionado a los ciudadanos.

El señor Gumucio.— Posiblemente, pero con orden judicial, mientras que en los gobiernos de facto se ha hecho eso sin orden alguna de autoridad competente.

El señor Matte.— La orden de prisión del señor Balmaceda fue dejada sin efecto. De manera, señor Presidente, que de todo este examen hecho hasta aquí se llega a dos conclusiones: uno de los mayores daños que se ha hecho al país es la idea funesta de que los partidos políticos deben plegar sus banderas y olvidar sus doctrinas cuando hay problemas graves que dependen de un Gobierno. Yo sostengo lo contrario, es decir, que para que la vida política de un pueblo sea noble y recupere la situación que antaño tuviera, deben los partidos velar por sus doctrinas, tal como lo ha entendido el honorable señor Senador Rodríguez de la Sotta al llamar la atención a miembros de su partido por haber formulado en la discusión de un proyecto de ley pendiente en el Congreso, indicación contraria a las doctrinas conservadoras.

El señor Azócar.— ¿Entonces es egoísta el consejo del honorable señor Cox?

El señor Cox Méndez.— Es fácil argumentar sobre un consejo que no he dado.

El señor Matte.— Dice Su Señoría que no ha dado y yo creo que dio, pues ha repetido y sostenido esto mismo al hablarnos del Gobierno de su Majestad Británica, citando el caso de los laboristas en Inglaterra. Y eso ha producido tan malos resultados que el propio Partido Conservador inglés pretende tomar por sí el ejercicio del poder en Inglaterra, con lo que estimo que hace bien.

Estoy cierto del que en estas mezcolanzas y confusiones políticas residen los peores ejemplos que se pueden presentar a la opinión pública.

¿Para qué momento se deja la realización de un ideal político si llegado el momento de realizarlo se le abandona?

¡Esos ideales quedan reducidos a simples y vanas palabras!

El señor Silva Cortés.— En los programas de dos, tres o más partidos políticos pueden existir, y realmente existen en Chile, aspiraciones o ideales comunes, iguales o muy parecidos, especialmente en el orden económico y en materias administrativas, monetarias, industriales, de defensa nacional y de otra naturaleza.

Manteniendo otros ideales doctrinarios, pueden esperar con respecto a estas cuestiones; y coadyuvar juntos a obras de acción común y de interés nacional.

Esto aconteció en Inglaterra, en Francia y otros países durante la gran guerra.

Lo mismo se ha hecho a veces en Chile.

El señor Matte.— Si los partidos políticos no contemplan la realización de sus aspiraciones generales, ¿qué contemplan? Por lo demás el caso de Inglaterra en los momentos actuales ha obedecido a una franca claudicación lisa y llana que ha hecho el Primer Ministro señor Ramsay Mac Donald con una fracción de su partido.

El señor Silva Cortés.— A Inglaterra la salvó la Coalición de una situación muy difícil.

El señor Matte.— La historia va a decir después cómo ha sido esta salvación de Gran Bretaña.

El señor Azócar.— ¿Y a Chile lo va a salvar otra Coalición?

El señor Matte.— Como este debate se ha dilatado demasiado me he visto obligado a hablar con brevedad y termino manteniendo mi manera de pensar al respecto, pues es en mi convicción profunda que los partidos políticos, para merecer respeto verdadero de la opinión pública, deben mantenerse siempre con sus banderas desplegadas y sus doctrinas claramente delineadas. Proceder en otra forma no es creer en los principios políticos que se sustentan y estimar que los programas políticos son palabras huecas y sin sentido.

El señor Azócar.— Quiere decir que no tienen fe en sus ideas.

El señor Matte.— Yo creo que hay una ley física que exige que para que salte la chispa de un programa político es indispensable el choque con el de otro partido político. El choque eléctrico de las corrientes positiva y negativa que viene de polos opuestos, hace saltar la chispa y a semejanza de la electricidad, el choque de ideas opuestas crea la chispa del ideal político.

Es necesaria esa lucha de ideas para que se sustenten y cobren vida los programas de partido.

El señor Cabero.— Debo advertir al honorable señor Senador que hace uso de la palabra, que ha llegado la hora de suspender la sesión.

“DISCURSO DE MATTE EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL”¹³⁸

El señor Matte.— Quiero referirme a dos hechos de importancia y de gran trascendencia política y que han ocurrido en los últimos días

No hace mucho, el Congreso despachó la Ley de Facultades Extraordinarias que, como dice el mensaje respectivo y lo reiterara en este recinto el señor Ministro del Interior, tiene por objeto defender al Estado asegurando la integridad del régimen constitucional.

En virtud de esa ley, como todos recuerdan, se puede restringir la libertad personal, suprimir el derecho de reunión y censurar a la prensa; o sea, el derecho de fiscalización queda notablemente disminuido.

Pues bien, con enorme sorpresa de la opinión pública, se tuvo conocimiento de que al día siguiente de promulgada esa ley, el Poder Ejecutivo dio curso al decreto que autoriza la Compañía de Tracción y Alumbrado Eléctrico para alzar considerablemente las tarifas de luz y energía eléctricas de esta ciudad y Valparaíso.

Esa sorpresa se transformó en verdadero espanto algunos días después, cuando se supo que este decreto, cuya tramitación se había suspendido con motivo de graves objeciones que se habían hecho en la Honorable Cámara de Diputados, por lo cual el señor Ministro del Interior se lo había enviado con sus antecedentes, para que lo estudiara una comisión especial designada al efecto, mientras estaba pendiente ese estudio fue retirado de la Cámara, mientras estaba pendiente su estudio, para proseguir su tramitación, dejándose solo copia de los antecedentes.

Esto ha significado para gran parte de la opinión pública que la primera aplicación de la Ley de Facultades Extraordinarias no fue precisamente para defender al Estado ni la integridad del régimen constitucional, sino para autorizar más acción casi inaceptable, en muchos casos absolutamente intolerables, para los vecindarios de Santiago y Valparaíso.

No protesto de esto, porque hace tiempo manifesté que las protestas son gestos débiles y estériles; pero quiero dejar testimonio de mi extrañeza por una interpretación tan original de las facultades extraordinarias.

Hay, todavía, otro hecho irregular relacionado con esta ley.

El Gobierno, basándose en las facultades extraordinarias que se han concedido, ha dictado varios decretos en que se dispone la relegación que la ley llama traslados de cuatro miembros distinguidos de mi partido a distintas ciudades de la República; y que son los compañeros: Óscar Schnake, Doctor Óscar Cifuentes y los estudiantes universitarios René Fuentes y Mario Hermosilla. Por cierto que estas órdenes de relegación no han sido publicadas

¹³⁸ Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1933-1934*. 9 de mayo de 1933, tomo II, pp. 1772-1779.

por la prensa; así como tampoco han podido ser cumplidas porque los afectados lograron esconderse oportunamente y permanecen ocultos.

Fui a conversar sobre este particular con el Ministro del Interior, quien me declaró que esta medida se tomaba, no porque esos ciudadanos estuvieran actualmente complicados en algún acto de conspiración, sino porque el Gobierno consideraba que podían ser capaces de actuar algún día en contra del Gobierno; o sea, era una medida injustificada.

Naturalmente, manifesté al señor Ministro mi profunda extrañeza por este hecho y, al mismo tiempo, le hice notar que la ley no lo autorizaba para tomar esa clase de medidas, sino, únicamente para relegar a personas que estuvieran complicadas en alguna conspiración; circunstancia que no existía en estos casos, como lo reconocía el propio señor Ministro. Finalmente, el señor Ministro, concordando, creo, con mi manera de pensar, quedó de consultarse con S. E. el Presidente de la República, y comunicarme más tarde lo que el Gobierno resolviera. Efectivamente, poco después me comunicaron que el Gobierno había resuelto que cada uno de esos ciudadanos presentara una solicitud para pedir reconsideración de la medida tomada, comprometiéndose, además, a no tomar parte en el futuro en ninguna actividad contraria al Gobierno.

Esos cuatro ciudadanos a los cuales se les comunicó la decisión del Gobierno, contestaron que no podían aceptar tal imposición, por cuanto nada habían hecho y no podían someterse a compromisos improcedentes, infundados y vejatorios de su dignidad y libertad.

Como se ve, para los miembros de mi partido, la ley de facultades extraordinarias no ha significado la aplicación de medidas de defensa del Estado, no ha significado que el Gobierno evite que ciertos conspiradores sigan adelante en sus actividades, sino que real y positivamente, no ha importado otra cosa que la persecución a los ideales de cuatro ciudadanos que, según declaraciones del propio Gobierno, no están implicados en ninguna actividad de consideración o complot.

Para nosotros, en consecuencia, esa ley tiene todo el aspecto de una persecución a nuestra ideología.

El señor Ugalde.— Ya la vez, se ha presentado también para facilitar la fuga de un gran delincuente como lo es don Carlos Ibáñez del Campo, al que se le ha permitido que salga del país, llegando el Gobierno, en su perturbación, hasta hacerle entrega de pasaportes diplomáticos; los cuales van a ser exhibidos en la República Argentina, donde toda la prensa y la opinión pública repudian al tirano que había pisoteado tierra chilena.

Mientras en la República Argentina se repudia a este hombre, el Gobierno de Chile, le concede pasaportes diplomáticos, que tendrán el carácter de una trinchera en que podrá asilarse ese delincuente.

No se ha medido la proyección de ese acto.

El señor Portales.— ¿Le consta a Su Señoría que el Gobierno ha dado pasaportes diplomáticos al señor Ibáñez?

El señor Ugalde.— Para poder responder con precisión a Su Señoría, desearía que me dijera si es persona a quien deba darse crédito el señor subsecretario de Relaciones Exteriores.

El señor Portales.— Una pregunta no se contesta con otra pregunta.

El señor Ugalde.— Oficialmente se me ha dicho eso.

El señor Estay.— Entiendo que al señor Ibáñez se le han dado facilidades para que canjee 20.000 pesos en moneda extranjera, y que lleva pasaportes de ex-Presidente de la República.

El señor Ugalde.— ¡Siendo que había una resolución que ordenaba su detención!

El señor Estay.— Se le asegura también su calidad de General de División, y se le pagan honorarios en calidad de tal en la moneda extranjera del país donde reside este caballero; y aun creo que le fueron pagados los pasajes hasta la República Argentina para él y su esposa; todo lo cual manifiesta que el Gobierno del Excmo. Señor Alessandri considera que el señor Ibáñez no es un prófugo ni un delincuente, como acaba de manifestar el honorable señor Ugalde.

El señor Ugalde.— Perdóneme, Su Señoría; puede tratarse de cómplice...

El señor Matte.— En su oportunidad, antes que se concedieran las facultades extraordinarias, tuve ocasión de manifestar al señor Ministro del Interior de aquella época que, para nuestra ideología, tenían todo el aspecto de medidas de persecución. Lamento que los hechos se hayan encargado tan pronto de confirmar plenamente nuestros temores, con el atropello a cuatro correligionarios.

Por otra parte, la ciudad acaba de contemplar el desfile de una institución que ha recibido el aplauso de toda la prensa seria: me refiero al desfile de la Milicia Republicana.

Se dice que esta institución ha sido organizada para mantener y defender el régimen constitucional y para evitar nuevos cuartelazos, como dijo aquí el señor Ministro de Educación Pública. Esto me sugiere algunas observaciones.

En primer lugar, según declaraciones oficiales del señor Ministro de Defensa Nacional del día 18 de abril pasado, y según se dijo en ese mismo recinto cuando se discutió el proyecto de ley de facultades extraordinarias, el Gobierno ha asegurado que las fuerzas armadas están entregadas exclusivamente a sus tareas profesionales; de modo que no hay ninguna razón fundada para creer que vayan a subvertir el orden constitucional establecido.

No veo, entonces, tan próximo el motivo que justifique la existencia de esta armada civil; cuya legalidad ha sido tan discutida, discusión que ya no tiene objeto, porque S. E. el Presidente de la República la ha declarado legal desde los balcones de La Moneda el domingo último.

El señor Azócar.— ¿Tiene facultades S.E. el Presidente de la República para hacer esa declaración?

El señor Walker.— Pero la ley no prohíbe esas instituciones.

El señor Azócar.— Contravienen la Constitución.

El señor Gumucio.— ¿Qué artículo?

El señor Ugalde.— El artículo 44, honorable Senador, que establece lo siguiente: “Solo en virtud de una ley se puede: 9º Fijar las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en tiempo de paz o de guerra.”

El señor Matte.— En mi modestísima opinión general, señor Presidente, la Constitución es muy clara sobre el particular, y no autoriza la existencia de esta clase de instituciones. Sin embargo, no iniciaré un debate sobre esta materia, que sería inoficioso, después de la declaración perentoria del Presidente de la República. Voy a referirme a otro aspecto de esta cuestión.

No se ve, como decía, que esté tan próximo el peligro de un derrumbe del orden constitucional establecido en el país; en vista de las reiteradas declaraciones gubernativas hechas al respecto, que me imagino se habrán hecho con antecedentes suficientes.

Pero quiero hacer notar la diferencia de actitud observada por este mismo Gobierno frente a la institución de que se trata, y frente a un hecho, hasta cierto punto gracioso o ridículo, que ocurrió hace poco.

Una persona en una conferencia pública, comentando la existencia de la Milicia Republicana, dijo que los obreros debían también organizar una guardia para defenderse; observación espontánea y sin mayor base que, sin embargo, dio origen a que inmediatamente se instruyera un sumario, de que conoció primero el señor David Carvajal Arrieta, cuando todavía pertenecía a la Corte de Apelaciones de Santiago, y con posteridad otro Ministro cuyo nombre no recuerdo.

Mientras se instruía este sumario, se dictaron muchas órdenes de allanamiento, algunas de las cuales se efectuaron con violencia, de una serie de locales pertenecientes a sociedades obreras e instituciones políticas, para investigar la existencia de la supuesta guardia obrera, la que no ha podido establecerse hasta el momento porque, en realidad, no existe. Pero ello no impidió que se molestara a muchos ciudadanos, descerrajando las puertas de diversos locales, confiscándose los papeles y documentos que allí encontraron y, como lo hice notar en ocasión anterior, hasta desaparecieron sin saber cómo algunos pesos que estaban guardados en un escritorio, sin que se haya sabido qué camino tomaron.

Como se ve, hay una institución armada, cuya legalidad o ilegalidad no podemos discutir en este momento, porque el Gobierno, no solo la tolera, sino que le presta su más decidido amparo; en cambio, basta que se suponga la existencia de otra para que se instruya un sumario y se comience la persecución de los que se cree afiliados.

Además, señor Presidente, de las distintas declaraciones hechas a la prensa por los comentaristas, diré, de esta institución denominada “Milicia Republicana”, se puede deducir claramente que no tiene como objetivo primordial la defensa del orden constitucional y legal de la República, sino

la defensa de la situación y privilegios de determinado círculo o clase social del país.

Llego a esta conclusión, señor Presidente, porque la Milicia Republicana, en el propio juramento que exige a sus miembros, según he leído en la prensa del país, tiene por objeto, en primer lugar, impedir la implantación del comunismo.

El señor Gumucio.— Perdóneme, honorable Senador. Como su Señoría, yo también he leído ese juramento, y he visto que se trata de impedir toda dictadura, “ya sea comunista, civil o militar”.

El señor Matte.— Pero coloca en primer lugar al comunismo.

El señor Gumucio.— ¡Hay alguna diferencia, honorable Senador! Y es lo único que dice el juramento respecto al comunismo.

El señor Matte.— Precisamente, voy a referirme a ese punto, señor Senador.

Yo pregunto, señor Presidente, hablando las cosas claras y con exactitud, ¿es un peligro —si así lo estiman los miembros de aquella institución—, tan inminente, positivo, tangible, el de la implantación de la dictadura comunista en Chile, que justifique o haga necesaria la organización de una milicia armada? ¿No es ésta una ilusión? ¿No sabemos positivamente que los grupos comunistas, es decir, las dos fracciones comunistas que existen en Chile, tienen relativamente pocos adeptos y, si bien cuentan con una organización más o menos buena, una disciplina severa y despliegan gran actividad, distan mucho, pero mucho!, de tener la posibilidad de implantar pronto su dictadura en nuestro país? ¿No sabemos que su avance, su captación de nuevos elementos en las masas trabajadoras, es todavía lento?

Si esto es así, señor Presidente, no se puede entonces negar que la Milicia Republicana estaría combatiendo un fantasma; y, no puedo creer que se piense combatir un fantasma. Me imagino que en la palabra “comunismo” que se menciona tanto aquí, y en todas partes, por los elementos de ideas conservadoras (no me refiero solamente al Partido Conservador) se trata de englobar a todas las tendencias avanzadas. Por eso mismo me inclino a creer que el pensamiento de los jefes de la Milicia Republicana haya sido también incluir en el “comunismo” a todas las ideas avanzadas; y en tal caso, llegaríamos a la conclusión de que las Milicias se han organizado más para defender el orden constitucional, que por el momento no sé quién amenaza ni cómo ni con qué elementos puede estar amenazado, para constituir un atajo, un impedimento, y cuando llegue la hora, una persecución desencadenada contra los elementos de ideas avanzadas.

El señor Gumucio.— Su Señoría dice que este cuerpo llamado Milicias Republicanas, se ha formado ante un mito; olvidándose que su existencia no es de ahora, sino que nació a raíz del 4 de junio de 1932, en circunstancias que se había dado un cuartelazo que derrumbó el régimen constitucional.

Este fue el motivo de la formación de las Milicias Republicanas, entonces; de manera que no tiene por qué entrar Su Señoría a hacer divagaciones sobre

los motivos de la existencia de aquella organización, cuando es de sobra conocido.

El señor Matte.— Voy a contestar, Su Señoría.

Partiendo de la base de que esta institución se formara el 4 de junio de 1932 debe llamar, sin embargo, poderosamente la atención ver que esta institución no solamente se ha mantenido, sino que se ha desarrollado enormemente; y ha conseguido el amparo oficial del Gobierno por declaraciones del propio Presidente de la República; todo esto cerca de un año después de este golpe que derribó el Gobierno anterior, y cuando no se ve la posibilidad de que se repita este hecho.

El señor Concha.— Hace años se formaron brigadas de médicos para combatir la peste bubónica. ¿Qué dirían Sus Señorías si esas brigadas desfilaran mañana en Santiago, después de desaparecido tanto tiempo el peligro de esa enfermedad?

El señor Morales.— ¡Que había mucha bubónica!

El señor Azócar.— ¡O muchas ratas que propagan esa epidemia!

El señor Matte.— De manera que, admitiendo las observaciones formuladas por el honorable señor Gumucio, como el mismo peligro no se ve ni se divisa y el propio Gobierno lo ha desautorizado enteramente...

El señor Gumucio.— ¡Tanto lo divisa el Gobierno, señor Senador, que ha solicitado facultades extraordinarias!

El señor Ugalde.— Y es tan grave y tan trascendental ese peligro, que uno de los principales causantes lo ha enviado a viajar al extranjero con pasaporte de diplomático.

El señor Matte.— Por estas consideraciones para la mayor parte de la opinión pública, la Milicia Republicana tiene otro objeto que defender el régimen constitucional que por ahora no se ve amagado.

Se comprende que es una falange que se propone impedir el progreso de determinadas ideas; y, lo que es más grave, esta suposición se ha visto confirmada por declaraciones de los dirigentes. Hay un comunicado del Estado Mayor de la Milicia Republicana, que ha publicado la prensa, única fuente de mis observaciones al respecto, en que se dice bien claramente que a esa institución que, según entiendo, al principio se organizó para evitar cuartelazos e impedir supuestos asaltos a los hogares, hoy sus dirigentes le están imprimiendo otra finalidad; una finalidad que la “gente bien” aplaude por ser de apariencia netamente cívica, cual sería mantener la civilidad; pero por debajo va aforando con creciente fuerza otra muy diversa; una finalidad de clase privilegiada, de círculo de determinada ideología, contra las demás ideologías y contra la otra clase.

El señor Walker.— Eso no consta de ningún documento, son simples suposiciones de Su Señoría.

El señor Matte.— Invito al señor Senador a que lea las declaraciones del Estado Mayor que publica la prensa.

El señor Walker.— ¡Léalas aquí, Su Señoría!

El señor Matte.— Las he leído y releído, y la impresión que me ha dejado ese documento es la que he manifestado. Lo mismo piensan muchas otras personas.

Por lo demás, la historia está escrita, y en diversas partes del mundo estos movimientos han comenzado en la misma forma que entre nosotros: con un aparente levantado espíritu cívico pero, poco a poco, se ha ido diseñando una determinada ideología.

El señor Pradenas.— En la publicación que hace la prensa del discurso del jefe del comando se dice que la Milicia Republicana combatirá las ideas disolventes.

El señor Ugalde.— En su discurso dijo el señor Sánchez Errázuriz lo siguiente: “Era preciso en este siglo de tantos trastornos, y más que en ninguna parte en nuestra patria, sacudida y maltrecha, que se levantara una fuerza sana y poderosa, que pudiera contrarrestar las doctrinas disociadoras y las ambiciones de caudillos poniendo freno a sus bastardas pasiones”.

¿A qué doctrinas disociadoras se refiere el señor Sánchez Errázuriz?

El señor Walker.— A las ideas que atentan contra el orden establecido.

El señor Matte.— El orden es un concepto esencialmente mutable, no es inmutable, cambia constantemente en el curso del tiempo como lo vemos en la historia.

El señor Rodríguez.— ¡Según Su Señoría entonces no hay doctrinas disociadoras!

El señor Ugalde.— ¡Según Su Señoría todo lo que contradice las ideas de Su Señoría va contra el orden!

El señor Matte.— Yo comprendo los conceptos que tienen los honorables Senadores conservadores. Comprendo que para ellos haya muchas doctrinas disociadoras, así como para nosotros hay doctrinas que son desquiciadoras, por su decidido empeño en cerrar el paso al progreso humano.

Pero yo digo que el orden es un concepto esencialmente mutable. ¿Cuánto costó al mundo terminar con el monarquismo, con el feudalismo, con la esclavitud? ¿Cuánto costó extirpar de la mente y de la conciencia de los pueblos todas aquellas viejas ideas que eran elementos esenciales del orden establecido y que se consideraba que sin ellas no podían existir los pueblos?

Ahora no se admite el principio de que sin monarquía ni feudalismo, ni esclavitud, sea imposible gobernar una nación.

El señor Rodríguez.— Cada generación defiende el orden público establecido en un momento dado.

El señor Morales.— Sus Señorías no hacen más que defender el régimen individualista.

El señor Matte.— El concepto del orden que sustenta el honorable señor Rodríguez, no es, por cierto, el mismo que otros sustentan con igual derecho que Su Señoría.

Nosotros consideramos que ese orden puede variarse, puede reemplazarse por otro orden.

El señor Cox.— Toda idea que va contra la ley es disociadora.

El señor Azócar.— Entonces la Guardia Republicana es disociadora, porque va contra la ley.

El señor Matte.— Ese concepto del orden es muy relativo. Toda idea está, en un momento dado, contra la ley establecida hasta que se establezca la costumbre que modifica la ley.

El señor Cox.— Una idea es disociadora cuando atenta contra los principios fundamentales que informan la legislación de un país, precisamente, porque, como ha dicho Su Señoría, el derecho no hace más que consagrar las costumbres que la mayoría reconoce como establecidas.

En la declaración que hizo el segundo comandante de las Milicias Republicanas se concentra todo lo que puede satisfacer a Su Señoría. El segundo Comandante dijo respecto de esta institución armada que: “En cuanto a cambio en los sistemas político y económico, vengan en buena hora los que desee operar la mayoría del país; pero vengan en el camino que deben emplear, por las vías legales, por la libre expresión de la voluntad del pueblo. Si mañana la mayoría, cualquiera que sea su tendencia, quiere implantar el socialismo, por ejemplo, bienvenido sea el socialismo”.

El señor Matte.— Hay ciertas personas, mejor dicho “ciertos caballeros” que creen tener el monopolio de juzgar acertadamente acerca de qué es el orden y qué es el desorden; qué es lo constitucional y lo inconstitucional; qué se entiende por ideas disociadoras y qué es lo aceptable o lo inaceptable. Así cuando estos caballeros nos invitan a respetar el libre juego de las instituciones, a respetar el derecho y la personalidad humana según su criterio, al mismo tiempo nos dicen: nosotros, los invitantes, tenemos una institución armada que resguarda la aplicación de nuestro criterio a los problemas nacionales; lo demás es disociador y criminal y el que se oponga sepa que tras de las facultades extraordinarias, están nuestra organización, nuestra fuerza y nuestras armas.

El señor Lira Infante.— ¿Me permite Su Señoría concluir la lectura iniciada por el señor Ugalde, del discurso del Jefe de las Milicias Republicanas, a fin de determinar bien el alcance de sus palabras, y demostrar que no se trata de imponer por la fuerza una doctrina ni de impedir por la fuerza que una doctrina se imponga?

El señor Matte.— Con mucho agrado, señor Senador.

El señor Lira Infante.— Lo que las Milicias Republicanas persiguen es el mantener y consolidar el régimen constitucional; impedir que se establezcan tiranías tanto civiles como militares.

Dijo en su discurso del domingo el señor Sánchez Errázuriz: “Es preciso, pues, formar una nueva conciencia nacional, de profundo respeto a las ideas de los demás, dentro de la Constitución y de la Ley”...Me parece, señor Presidente, que fue bastante claro el señor Sánchez al declarar que lo que las Milicias pretenden es que se respete la Constitución y la Ley, y dentro de ese respeto las ideas de todos.

El señor Matte.— Se entiende muy bien eso con una pistola en la mano.

El señor Lira Infante.— Sigue el señor Sánchez: "...una vez alcanzado este propósito, será para todos vosotros, milicianos, un motivo de orgullo, guardar para siempre en vuestro ropero el uniforme que será una reliquia que legaréis a vuestros hijos.

El señor Ugalde.— También hubo un jefe militar que prometió guardar su espada en el Museo Nacional...

El señor Pradenas.— ¿De manera que los tribunales que son los encargados de velar por el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, no tienen objeto?

El señor Lira Infante.— Desgraciadamente los hechos sucedidos en Chile desde hace nueve años a esta parte, demuestran que son suficientes los Tribunales para obtener este propósito; y ha sido necesario que se haga respetar de una vez por todas la voluntad popular mil veces quebrantada.

El señor Matte.— Esa voluntad popular ha sido no solo mil veces sino 30 mil veces quebrantada, en parte por los cuartelazos y en parte principal por el cohecho.

Aplausos.

El señor Lira Infante.— No creo que haya ningún partido político que pueda sacudirse del cargo de cohecho a que alude Su Señoría.

El señor Matte.— Yo puedo sacudirme por entero del cargo de cohecho.

El señor Pradenas.— Nosotros jamás hemos comprado votos y, por lo demás, no tenemos recurso para ello.

El señor Concha.— Yo tampoco.

El señor Lira Infante.— Los que no tienen recursos, los buscan.

El señor Puga.— Yo declaro bajo mi palabra de honor que no he comprado una sola conciencia.

El señor Ugalde.— Lo que importa saber es si la gente que ha cohechado viene al Congreso a defender o no los intereses públicos, porque el delito no está en llegar aquí por el cohecho, sino en que, habiendo cohechado, se venga a defraudar a los ciudadanos.

El señor Lira Infante.— Hay muchos que cohechan no con dinero propio sino con fondos fiscales, lo que es mucho más grave todavía.

El señor Matte.— Sería bien interesante conocer un caso de éstos que señala Su Señoría.

El señor Concha.— ¿Por qué no se dan nombres?

El señor Puga.— Sería bueno darlos a conocer a la opinión pública.

El señor Lira Infante.— Tendríamos que hacer una larga historia...

El señor Matte.— Antes de seguir adelante, yo invitaría al honorable señor Lira a que algún día hiciera ese proceso, porque sería muy interesante saber quiénes han cohechado con fondos fiscales.

El señor Cabero (Presidente).— El honorable señor Lira está inscrito para hablar después.

El señor Matte.— Volviendo al tema que debatíamos, y del cual nos apartamos un poco, digo que hay mucha diferencia entre el caso de un hombre que en igualdad de condiciones con otro, proclama sus ideas y declara que va a defenderlas, y el caso del hombre que, con una pistola en la mano dice que se propone mantener e imponer el orden según el concepto que él tiene del orden. En este último caso, la pistola en la mano significa, sencillamente, el silencio de los demás conceptos.

El señor Morales.— Lo que sucede es que si falta la opinión pública, hay que apelar a la fuerza.

El señor Portales.— No ha sido la mayoría de la opinión pública la que se ha rebelado en este país contra los gobiernos constitucionales, sino la minoría.

El señor Matte.— No siempre, señor Senador. Alguna revolución fue acompañada por la opinión pública.

El señor Morales.— Es que no siempre la minoría política corresponde a la minoría social, sino, a la inversa, representa a la mayoría y para poder contener a esta mayoría, es necesario armar el brazo de los que son minoría.

El señor Matte.— Me refiero al hecho fundamental de que el objetivo que se proclama como principal de la Milicia Republicana, no se ve que está amenazado; en cambio, entre líneas ya se ve muy claro cuál es su objetivo, y si juntamos la existencia de esta institución armada con la ley de facultades extraordinarias que ya se ha aplicado a determinadas personas, como lo dije al comenzar, en forma que revela un ostensible propósito de verdadera persecución, tenemos que declarar que el objetivo de tales persecuciones son las ideas amagadas hoy por una ley que autoriza medidas extraordinarias y por la institución armada en cuestión que constituye otra amenaza contra esas mismas ideas.

El señor Figueroa.— ¿Me permite el Honorable Senador? ¿Podría Su Señoría indicarnos un caso en que la institución armada a que se ha referido haya coartado la libertad?

El señor Matte.— Su Señoría ha llegado con algún atraso a la sesión.

El señor Figueroa.— Porque deseo ambientarme, ruego a Su Señoría que precise el concepto vago que acabamos de oírle.

El señor Matte.— Voy a complacer al señor Senador. Examinando los hechos, dije que, entre líneas, y a veces no entre líneas, sino en las mismas declaraciones de algunos comentaristas de la institución y de algunos altos jefes, se ve que la institución no solo persigue el objetivo de mantener el orden constitucional, sino que, también, se levanta como una barrera al progreso de determinadas ideas avanzadas. Esta es mi convicción.

El señor Figueroa.— Desearía saber qué antecedentes tiene Su Señoría para fundar esa opinión, porque los que hemos leído esas declaraciones, en realidad, hemos llegado a conclusiones totalmente diversas.

El señor Matte.— No me extraña que, Su Señoría haya llegado a conclusiones completamente contrarias.

Todo es cuestión del campo de ideas en que se milita.

El señor Figueroa.— Mientras tanto Su Señoría no puede citar un solo caso en que la Milicia Republicana haya coartado la libertad.

El señor Matte.— No he dicho que la haya coartado ya; lo que dije es que por las declaraciones hechas se ve que esta institución se levanta como una fuerza que en un momento dado va a coartar las ideas. Y yo, personalmente, para ser bien franco con el honorable colega, considero y digo que esa institución, en la forma en que existe, es un peligro de la naturaleza del que señalo; no he dicho que haya coartado la libertad, sino que es una amenaza para las ideas avanzadas y para el pueblo.

Aplausos.

“EL MENSAJE PRESIDENCIAL”¹³⁹

El señor Opazo (Presidente).— Puede continuar Su Señoría en el uso de la palabra.

El señor Matte.— Agradezco la benevolencia del Honorable Senado.

Quería referirme al mensaje leído por S. E. el Presidente de la República, el 21 de este mes, al inaugurar el periodo ordinario de sesiones del Congreso Nacional.

Este extensísimo documento contiene observaciones sobre algunos problemas del más grande interés nacional; señala las ideas del Gobierno sobre el particular y —como al comienzo y al final— parece que este documento quisiera excluir de la familia chilena, parece que quisiera apartar de la calidad de ciudadano con derecho a opinar, a cierta fracción política que tiene significación en el país y que demostró palmariamente tenerla en la última lucha para la elección de Presidente de la República, lucha precipitada y que se efectuó sin que esa fracción precisamente contara con medios económicos para afrontarla, yo quiero recoger esas observaciones en nombre de dicha fracción política del país, que, según el texto del mensaje, parece que se quisiera ponerla al margen de la calidad de buenos ciudadanos.

En primer lugar, señor Presidente, el mensaje se refiere a las relaciones internacionales, y yo lamento que ese importantísimo documento no se haya extendido más sobre cuestiones acerca de las cuales existe en la opinión vivísimo interés.

Yo participo de ese interés y de esa curiosidad ciudadana.

Por ejemplo, señor Presidente, el Mensaje contiene un brevísimo párrafo sobre las llamadas Conferencias de Mendoza, acerca de las cuales el Senado recordará que desde hace varios meses me encuentro empeñado y procuro saber, en forma oficial y absolutamente fidedigna, lo que ocurrió cuando el Canciller chileno fue a entrevistarse con el Canciller argentino para, según se dice, convenir ciertas bases de intercambio comercial y ciertos acuerdos con el objeto de promover la paz, tan quebrantada en nuestra América.

Yo quisiera adentrarme en el misterio relativo a las Conferencias de Mendoza, porque no sé si estoy equivocado o es una verdad, que a medida que transcurre el tiempo van apareciendo nuevas consecuencias de su celebración, algunas tan lamentables que llegan al extremo de producir el efecto de que esas Conferencias no fueron sino un engendro de calamidades, de reveses políticos, económicos y diplomáticos para el país.

El Mensaje Presidencial silencia este misterio; sin embargo, sabemos que hace poco se trasladó a Buenos Aires una Comisión chilena para procurar la renovación del “*Modus vivendi*” comercial de octubre, y como se hizo notar en esta sala por uno de los honorables Senadores de los bancos conservadores, el ambiente que se encontró allá fue completamente adverso y la Comisión,

¹³⁹ Cámara de Senadores. *Boletín de Sesiones Ordinarias 1933*, 24 de mayo de 1933, tomo I, pp. 84-85.

según se dice, ha estado a punto de volver sin haber logrado nada, porque se pretendía que el "*Modus vivendi*" se renovara en condiciones sumamente inconvenientes para la economía nacional.

Estas son, señor Presidente, consecuencias de las Conferencias de Mendoza, en las que la clásica y tradicional altivez, la tiesura, como se dice en lenguaje vulgar, de la Cancillería chilena, parece haberse evaporado, porque según noticias que del misterio han logrado trascender se tiene entendido que en esta Conferencia la Cancillería chilena fue completamente avasallada por la argentina y hubimos de consentir en una serie de condiciones de orden económico y político que jamás había consentido antes la Cancillería de nuestro país.

Yo soy enemigo por íntima convicción de la diplomacia a puertas cerradas, de esta diplomacia de misterio que si comete errores a que todos somos propensos, impide que la opinión pública, conociendo esos errores, logre enmendarlos y que no queden entregados a la debilidad o al amor propio que caracteriza a todos los hombres.

Creo que la diplomacia debe ser a puertas abiertas, máxime cuando se ventilan intereses de gran trascendencia para los países y, es por eso, que me voy a permitir profanar el misterio que ha rodeado a las Conferencias de Mendoza.

En efecto, hace dos o tres meses llegaron noticias publicadas en la prensa de Bolivia, según las cuales en dichas Conferencias se trataron una serie de graves cuestiones, entre ellas, la conveniencia o inconveniencia de que la República de Chile cediera a Bolivia en un futuro no lejano, próximo, un puerto en el Pacífico.

Parece, también, según las noticias llegadas de este último país, que la Cancillería chilena consintió en dicha cesión y yo, hace algunos meses atrás, aludiendo a este mismo tema, levanté mi protesta por ese hecho, la que hoy reitero con todas las fuerzas que me da mi calidad de hijo de esta tierra chilena, no porque sea enemigo de la paz, de la armonía ni de las estrechas vinculaciones que deben existir entre los pueblos indoamericanos, sino porque el camino escogido para que la República de Chile dé su consentimiento a esas insinuaciones, era y es profundamente inconveniente y, permítaseme decirlo, en mi humilde concepto, es hasta vejatorio.

Si Chile ha de dar alguna vez un puerto en el Pacífico a Bolivia, debe ser como fruto de un acuerdo entre estos dos países, que tratan, discuten, dilucidan problemas y adoptan soluciones que sus intereses comunes señalan como convenientes; pero que la República de Chile, en una conversación con una tercera potencia, que nada tiene que ver en este negocio, haya dado su consentimiento, aunque sea por la vía incidental, me parece profundamente inconveniente. Y, si esto es así, como lo ha dicho hace algunos meses atrás la prensa boliviana, importaría, según mi humilde concepto, la más monumental y significativa de las derrotas que jamás haya obtenido la diplomacia chilena.

Lamento que sobre este hecho tan importante, que ha producido inquietud en la opinión pública, porque confesémoslo, estas noticias produjeron esa inquietud, el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República no contenga una palabra que nos devuelva la calma y la tranquilidad.

Propicio como una de las bases fundamentales de la doctrina de mi partido la coordinación política y económica de todos los pueblos de esta América; pero esta coordinación debe ser el fruto de negociaciones libremente realizadas, de igual a igual, en las que se pongan en la tabla de discusión todos los antecedentes y se examinen también todas las ventajas y compensaciones.

Las cesiones de territorio, los ajustes comerciales y los tratados políticos entre naciones, no pueden ser el fruto de la improvisación del sentimiento, ni mucho menos de las debilidades.

Si queremos realmente la paz, como la quiere mi partido, como la quieren todas las fuerzas que anhelan la íntima vinculación de todos los pueblos de Indomérica, debemos discutir frente a frente, de igual a igual, pesando con esos pueblos sus ventajas e inconvenientes, sus bases incommovibles.

No podemos ni debemos admitir que vengan terceras personas, voceros que no están ni siquiera debidamente autorizados a plantearnos problemas de esta trascendencia y que nosotros podamos dar nuestro consentimiento sin los estudios y las formalidades necesarios que la tradición de chilenos, acaso, nos impone.

El señor Opazo (Presidente).— En conformidad con lo acordado, queda con la palabra Su Señoría e inscrito en primer lugar para la próxima sesión.

[...]

“EL MENSAJE PRESIDENCIAL”¹⁴⁰

El señor Matte.— En la sesión última de la semana pasada, comencé a hacer un análisis rápido del Mensaje con que S. E. el Presidente de la República, inauguró el periodo ordinario de sesiones del Congreso Nacional.

Dije que S. E. el Presidente de la República se había referido a diversas cuestiones de alto interés nacional y que las apreciaciones presidenciales merecían algún comentario.

Comencé por aludir a las gestiones internacionales, y, especialmente a las llamadas “Conferencias de Mendoza”, conferencias que, en mi modesto sentir, no han sido sino una serie ininterrumpida de errores y de contrastes para la diplomacia nacional. Ya examiné algunos de estos errores y contrastes.

Quiero referirme ahora a las gestiones para restablecer la paz en la América Latina, que iniciaron las Cancillerías de Argentina, Brasil y Chile a raíz y como consecuencia de las llamadas “Conferencias de Mendoza”.

Argentina, Brasil y Chile trataron de producir un acuerdo amistoso entre Perú y Colombia y entre Paraguay y Bolivia. El acuerdo amistoso entre Perú y Colombia no se producía, lo que no impidió, a pesar del rechazo indirecto de gestiones de esta Cancillería, que se pidiera la cooperación también del Perú para que con la fórmula aquella del “A. B. C. y P”, se tratara de pacificar a Bolivia y Paraguay, embarcados en una guerra netamente capitalista, en que seguramente ninguno de los países beligerantes sabe a punto fijo para qué ni por qué pelean, y lo más probable es que en definitiva se estén sacrificando para una gran empresa petrolera con asiento en Nueva York o en Inglaterra.

En la solución del conflicto entre Perú y Colombia tampoco tuvo éxito nuestra Cancillería, y así el mundo entero ha visto comprometido el prestigio de nuestra Cancillería, que junto con el de las Cancillerías de otros países americanos se puso en juego para detener a esas dos naciones en su contienda, sin el más leve resultado, porque el conflicto entre Perú y Colombia se ha arreglado mediante gestiones directas de los interesados y las gestiones para solucionar el existente entre Bolivia y Paraguay han debido transferirse a la Sociedad de las Naciones con sede en Ginebra, o sea, se han trasladado a miles de leguas de los contendientes, lo que importa reconocer la ineficacia de las oficiosas Cancillerías americanas.

Esto no sería de lamentar demasiado, no, si hubiera habido consecuencias peores. En efecto, de todas estas gestiones, lo único que se ha sacado en limpio es que en nuestras relaciones con Bolivia, que deben ser solícitamente cuidadas, porque ese país es un mercado para nuestros productos, se han visto perjudicadas.

Es conocida por todos la cuestión del paso de armas para Bolivia por nuestro territorio, cuestión que produjo un fuerte rozamiento entre la

¹⁴⁰ Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Ordinarias 1933*. 30 de mayo de 1933, tomo I, pp. 110-112.

Cancillería de Chile y la de aquel país, y un descontento enorme entre el pueblo de la República hermana.

También, a través del cable, se divisa cierto enfriamiento de nuestra vieja amistad con el Brasil. Así, parece que Chile llegó a las Conferencias de Mendoza a ser un juguete de la diplomacia argentina, y que se le hubiera sacado su consentimiento para algo en que no hubiera debido consentir, imponiéndosele la obligación de impedir el tráfico de armas para Bolivia, lo que ha causado indignación en este país, por cuanto ha creído que se le colocaba en condiciones de inferioridad para defender sus derechos, y, por último, como he dicho, hasta parece que se produce un enfriamiento con el Brasil en nuestras tradicionales relaciones.

Si todo esto no es un cúmulo de contratiempos y de fracasos, no sé qué calificativo merece.

Se refiere más adelante S. E. el Presidente de la República a la reorganización de la Sección de Investigaciones, cuya fama estaba y continúa tan bien cimentada en el país; pero esta reorganización parece que ha sido más en la forma que en el fondo, porque si bien es posible que hayan sido separados malos funcionarios, y que puedan llegar a recibir algún castigo funcionarios criminales, también es igualmente cierto que se continúa con los mismos métodos viejos, repudiados por la opinión pública, ya que la Sección de Investigaciones continúa entregada a la muy censurable tarea de inventar complots, de suponer conspiradores, y es así como, con comedias parecidas a la del Puente del Maipo, urdidas por ella, ha arrojado a la cárcel, y hasta al destierro, según tengo entendido, a numerosos ciudadanos.

Yo quiero hacer constar que la reorganización de la Sección de Investigaciones es pura fórmula, porque, en realidad, sus métodos no han cambiado, y hasta ahora no ofrece las garantías de seguridad que debiera ofrecer.

Dedica especial atención el mensaje del Presidente de la República a comentar la situación de la Hacienda Pública, que dice, encontró tan abatida y que, mediante los esfuerzos del Gobierno, agrega, ha mejorado notablemente. A este respecto, quiero recordar lo que ya he tenido oportunidad de expresar.

La Hacienda Pública, posiblemente ha mejorado un tanto, debido a que se han impuesto los más fuertes tributos, las más insostenibles cargas a un pueblo de obreros y empleados agobiados ya por la miseria.

Los últimos tributos que el Congreso votó, a requerimiento del Supremo Gobierno, son casi todos, con escasas excepciones, tributos que van a agravar a los consumidores, a esta gran masa de consumidores que viven de sueldos y salarios, los cuales, con la depreciación de la moneda, ya no alcanzaban, antes de estos nuevos tributos, para sostener la vida en condiciones medianamente humanas. Y a esta gente agobiada, señor Presidente, por la miseria y por el hambre, se le ha impuesto nuevas contribuciones y se le hace pagar aranceles aduaneros aumentados en cincuenta por ciento.

Con esta política tributaria que está extrayendo las últimas gotas de savia vital que tienen los trabajadores de Chile, se nos dice, señor Presidente, que se ha restañado la situación de la Hacienda Pública.

Pero los efectos desastrosos de esa política no tardan en hacerse sentir, y es así como en las provincias del norte ya hay un movimiento organizado de protesta; ya el comercio, que es tan poco propenso a esta clase de manifestaciones, ha ideado organizar un paro de seis días, para expresar al Gobierno que no puede, realmente, subsistir pagando estos nuevos tributos y gabelas impuestos hace poco.

Así, señor Presidente, posiblemente no es difícil solucionar la situación de la Hacienda Pública; así, probablemente pueden hacerse números satisfactorios, pero el problema primero, que es la vida, la vida en condiciones medianamente humanas, no será resuelto y queda gravemente afectado.

También dice su Excelencia el Presidente de la República que la situación salitrera ha mejorado notablemente; que se dio cumplimiento a un viejo y muy reclamado anhelo del país, y, especialmente, de la zona norte, cual era la disolución de la "Cosach". S. E. el Presidente de la República dice en el mensaje, que dicha empresa se ha disuelto y que el Gobierno ha emprendido una nueva política salitrera que, precisamente, en un futuro muy próximo, va a devolver a la región norte del país la actividad y el trabajo.

Pero, señor Presidente, como tuvimos ocasión de decirlo hace algunos meses atrás, cuando se discutieron las facultades especiales a la Comisión Liquidadora de la Cosach, esta disolución no se divisa, y cada día que pasa, señor Presidente, se ve con más claridad que la Cosach no se disuelve; por el contrario, la forma en que el Señor Ministro de Hacienda está organizando la industria salitrera hace comprender claramente que, lejos de irse a la disolución de la Cosach, se está organizando una nueva, probablemente más amplia.

El Honorable Senado sabe, y el país no lo ignora, cómo es efectivo que se ha entregado el tutelaje del total de la industria salitrera a la Compañía de Salitre de Chile, en liquidación, aunque hasta cierto punto hay dos entidades que están exentas de ese férreo tutelaje, y esas dos entidades son la Anglo Chilean y la Lautaro Nitrate Co., es decir, las dos empresas que se proclamaron a la faz del país, como la base de la "Cosach". Pues bien, esas dos empresas que tienen elementos y recursos propios para continuar las labores salitreras, son las únicas que medio escapan de este férreo tutelaje que se ha impuesto a toda la industria.

El país sabe también, y el Senado lo discutió, que los últimos restos de las reservas del Banco Central han servido para financiar las operaciones de la Compañía de Salitre, en liquidación. El Senado y el país saben, asimismo, cómo es cierto que se han destinado cuarenta y ocho millones de los últimos ochavos que restan al Banco Central, para financiar las operaciones de esas dos compañías extranjeras.

Por esto, señor Presidente, aunque de todos los bancos del Senado puedan brotar aplausos a la política salitrera del Gobierno, yo lamento no poder compartir esa adhesión, y, por el contrario, creo cumplir un deber esencial hacia los intereses permanentes de Chile, diciendo que la política salitrera del Gobierno, sigue siendo, desde otro punto de vista si se quiere, tan funesta como viene siendo desde muchos años atrás.

Ya en otra ocasión tuve oportunidad de extenderme en consideraciones para demostrar hasta qué punto era inconcebible y era necesario contar en Chile con la existencia de un pueblo de esclavos para que pudiera tolerar que las últimas energías y recursos nacionales fueran a destinarse preferentemente a solventar y financiar las operaciones de empresas que debieran tener recursos propios para realizar sus negocios. Si no disponen de estos recursos, es de lamentarlo; pero no está obligado el pueblo de Chile a pagar estos malos negocios, máxime cuando estos malos negocios no van a mejorarse en provecho directo del pueblo ni de la zona norte, ni de las actividades del país, sino que van a mejorarse, preferentemente, en beneficio de los banqueros acreedores de la industria salitrera.

Esta debe ser una alta política financiera, y no dudo que será la limitación de mi capacidad la que me impide alcanzar o comprender tal política, pero estoy cierto de que la que se sigue en la actualidad no es una política que defienda los intereses del pueblo de Chile. Esto sí que me atrevo a afirmarlo categóricamente.

El señor Opazo (Presidente).- Como ha llegado el término de la primera hora, solicito el asentamiento del Honorable Senado para dejar al honorable señor Matte inscrito en primer lugar para la sesión próxima.

Acordado.

Se suspende la sesión.

“EL MENSAJE PRESIDENCIAL”¹⁴¹

El señor Matte.— Voy a permitirme continuar mi comentario sobre el mensaje presidencial, y trataré ahora lo que respecta a las declaraciones que hace sobre la Educación Pública.

En primer lugar, debo hacer notar que el mensaje de S. E. no contiene una sola palabra en el sentido de que el Gobierno piensa volver a la sabia política de la gratuidad de la enseñanza pública en todos sus grados.

Creo necesario hacer presente al Honorable Senado la importancia que esto tiene, especialmente en las actuales circunstancias de suma pobreza para una gran parte de nuestra población: el derecho de matrícula en los establecimientos universitarios y liceos, la exigencia de libros y a veces hasta de uniforme, resultan absolutamente insostenibles para numerosísimas familias. Y es así como, según el propio mensaje anota, la concurrencia a las escuelas públicas y a los liceos del Estado ha disminuido considerablemente en el último tiempo.

Creo que es velar por el porvenir del país, por el desarrollo de su cultura, procurar que se vuelva al régimen de enseñanza gratuita en todos sus grados.

Por otra parte, no puedo ocultar mi sorpresa ante el silencio que también guarda el mensaje presidencial respecto de un problema de suma importancia, de la más honda trascendencia, como es el relativo a la situación económica del magisterio primario. El Honorable Senado sabe que a fines del año pasado se llegó a un punto tan insostenible en esta materia, que el profesorado primario hubo de declararse en huelga para tratar de conseguir el mejoramiento de su situación. El Gobierno de aquel entonces aplicó medidas disciplinarias a los maestros, medidas que seguramente no alcanzaron a satisfacer las necesidades de los hogares afectados; y al mismo tiempo, prometió preocuparse seriamente del mejoramiento económico del magisterio y consultar para éste sueldos que le permitieran subvenir a sus más mínimas necesidades. Por cierto, señor Presidente, que ese Gobierno expiró en sus funciones sin dar solución a este problema. Y ahora el Gobierno del señor Alessandri parece que tampoco le atribuye gran importancia al asunto de que me ocupo.

Sin embargo, se habla mucho de que el profesorado tiene ideas disolventes, que es enemigo de la sociedad y que se ha constituido en un enemigo constante de la seguridad del Estado. Pero, si se formulan al profesorado primario estos cargos, que yo no comparto en absoluto, ¿no sería justo que los poderes públicos se preocuparan preferentemente de que el magisterio primario, que está encargado de formar el alma nacional, puesto que son ellos los que plasman el carácter y el espíritu de las grandes masas de

¹⁴¹ Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Ordinarias 1933*. 31 de mayo de 1933, tomo I, pp. 129-135.

población, tengan sueldos que les permitan vivir en condiciones mínimas de decencia y humanidad?

Yo lamento, señor Presidente, que la palabra del Primer Magistrado de la Nación no se haya preocupado de un asunto de tan vital importancia como éste.

Tampoco dice nada Su Excelencia el Presidente de la República en su reciente mensaje sobre la necesidad que hay de reparar definitivamente los errores e injusticias que se han cometido con numerosos profesores primarios, separándolos injustamente de sus cargos. Ya he dicho antes que en cierta oportunidad fueron separados de sus puestos muchos profesores a quienes se les suponía cierta ideología y ciertas actividades; que más tarde se ha sabido positivamente que esos profesores no compartían en realidad esas ideologías ni desarrollaban esas actividades y que, sin embargo, no han sido repuestos en sus cargos ni se les ha indemnizado en forma alguna por los daños materiales y morales que han sufrido.

Es realmente lamentable, señor Presidente, que un gremio tan importante como el profesorado primario no encuentre jamás en los poderes públicos de este país amparo ni justicia; como lo es también que el magisterio, el plasmador de almas, no tenga de parte de aquellos poderes el debido respeto y libertad en materias ideológicas.

Yo comprendo que todos los Gobiernos tienen la función primaria, primordial, de defenderse, de mantenerse; pero no puedo concebir que el profesorado haya de ser gente ciega, sorda y muda, que no pueda pensar, que no pueda discurrir, que no pueda perfeccionar su propia espiritualidad, su propia personalidad, y para que este desarrollo espiritual y cultural del magisterio pueda realizarse, es indispensable que se garantice a sus miembros el más amplio respeto a sus ideas.

Sobre esto tampoco contiene ni una palabra este mensaje del Gobierno de salvación nacional.

Habla en seguida Su Excelencia el Presidente de la República de la protección a las industrias; pero, desgraciadamente, esta protección se plantea en el mensaje como se la ha planteado desde hace tantos años, o sea, en un terreno perfectamente lírico: en bellas frases que hacen vibrar esas cuerdas atávicas del profundo patriotismo chileno.

Se habla de proteger las industrias nacionales, pero el país nada saca de positivo con estas bellas palabras. Y en vez de hablar tanto de esta protección, en vez de ponderar tanto el espíritu nacionalista, por qué no se elabora de una vez por todas un plan orgánico, debidamente estudiado y madurado en todos sus aspectos, de reconstrucción económica y especialmente de creación de las industrias manufactureras que el país necesita?

El mensaje habla en primer término, como de una gran innovación, de este proyecto que está en tabla en el Senado, sobre concesión de privilegios a las nuevas industrias que se establezcan en el país; pero ya hemos dicho en su oportunidad, y lo hemos de repetir ahora, que este proyecto no significa en

realidad sino otorgar por una ley el monopolio capitalista a aquellas personas que tengan la suficiente visión comercial para pedir el privilegio antes que otros.

Esta ley no está concebida tampoco en forma de ir creando una nueva economía, sino sencillamente, como digo, de consagrar legalmente el monopolio y la explotación de los infelices consumidores, que son los que deben producir las utilidades de todos estos capitalistas.

También se habla extensamente en el mensaje de la protección a la agricultura nacional, esta fuente primaria de nuestra riqueza; pero con la agricultura pasa exactamente lo mismo que con las industrias: no salimos nunca, señor Presidente, del terreno lírico, nunca se traza la política agraria que debe adoptar el país, que procure el fomento de nuevos cultivos, la producción de nuevos rubros que puedan servir para la industria nacional y aún para la exportación. Esto no se hace, señor Presidente.

Tampoco se trata de ir racionalizando la producción, en el sentido de que en cada zona, en cada región, las distintas clases de suelo sean dedicadas preferentemente a los cultivos más adecuados y que están, por consiguiente, económicamente más indicados. Porque en Chile ocurre, señor Presidente, este caso curiosísimo: en terrenos que están a veces avaluados hasta en 28 mil pesos la cuadra, ubicados cerca de la Plaza de Ñuñoa, por ejemplo, ¡se siembra trigo! En terrenos de un precio tan fantásticamente alto es imposible producir trigo que pueda estar, siquiera aproximadamente dentro del precio mundial.

El señor Dagnino.— ¡Esa siembra se habrá hecho por mero deporte!

El señor Matte.— Debe ser así, ya que hay tantos deportistas en Chile...

También ocurre lo que todos saben, que terrenos no tan caros como esos, pero sí, de precio exagerado, se dedican a cultivos que necesitan suelos baratos y grandes extensiones, para poder dar un rendimiento económico adecuado.

Esta es la política agraria que hay que estudiar, definir y adoptar de una vez por todas. ¿Para qué nos estamos embriagando con palabras como las de patriotismo, nacionalismo y otras, cuando la realidad es que este país cada día está más pobre, y la gente, más agobiada por los impuestos y la miseria?

El señor Hidalgo.— Pero es patriota.

El señor Matte.— Naturalmente.

También se ocupa el mensaje presidencial de un problema que desde hace ya casi dos años viene preocupando grandemente a la opinión del país, problema que algunos denominan reforma agraria, otros, simplemente colonización y aun otros, la vuelta a la tierra.

Su Excelencia el Presidente de la República plantea sencillamente el problema de la colonización y se inclina a favor del sistema de subdivisión de la tierra, o sea, la colonización por parcelas.

Como está anunciado el envío al Congreso de un proyecto sobre colonización, en su oportunidad debatiremos ampliamente esta cuestión;

por ahora solo quiero decir unas pocas palabras para manifestar que la subdivisión de la tierra, la colonización por parcelas, va a ser un fracaso económico incuestionable. Yo estoy cierto de que ese intento va a ser una de las tantas ficciones jurídicas con que en Chile tratamos de entretenernos cuando pretendemos solucionar un problema económico.

En efecto, señor Presidente, si echamos una rápida ojeada sobre los antecedentes que hay a este respecto, podemos llegar a la conclusión de que cuando arribaron a Chile los conquistadores españoles, ya existía aquí, de preferencia, el sistema de parcelación de la tierra, y poco a poco esta parcelación, por el inevitable proceso de desarrollo del régimen capitalista, fue dando paso a la concentración de la propiedad, que ha culminado en el latifundismo.

Por otra parte, la inmensa mayoría del campesinado chileno no tiene ninguna experiencia ni entrenamiento para trabajar la pequeña finca agrícola, lo que no ocurre en Europa, donde desde hace siglos los campesinos han puesto en práctica este sistema de explotar la pequeña propiedad agrícola, de una hectárea o a veces de menor extensión. Como he dicho, esa experiencia no la tiene el campesino chileno, que está acostumbrado a la explotación colectiva de un latifundio, eso sí que esa explotación se hace hasta hoy en provecho del propietario del latifundio. La solución económica y positiva del problema consiste en mantener la explotación colectiva, pero controlada y en beneficio del trabajador, del campesino, no del latifundista. Por eso nosotros, en su oportunidad, habremos de combatir enérgicamente el proyecto que tiende a la parcelación de la tierra y que va a crear en mucha gente la ilusión de que con él van a salir de la miseria y de la hambruna a que viven sometidas. Y digo que esa será una ilusión, porque, y esto es lo más doloroso, se verá que no van a salir de esa miseria y van a gastar sus esfuerzos y, probablemente, se van a hundir más de lo que están en la actualidad.

En cambio, adaptándose el sistema de explotación colectiva, el éxito económico estaría perfectamente asegurado. Y no se nos venga a decir que esto es imposible porque, como lo acabo de manifestar en forma perfectamente clara, el campesinado chileno está acostumbrado a una sola realidad, cual es la explotación colectiva de los latifundios.

Por lo demás, según los datos y experiencias que tengo sobre el particular, es un hecho que la inmensa mayoría de los pequeños propietarios que actualmente existen en el país no explotan sus predios, no los trabajan personalmente, sino que los tienen arrendados a otras personas mientras el dueño trabaja de administrador o mayordomo en el latifundio más próximo.

De manera, pues, que es de lamentar que la primera voz de la Nación pretenda propiciar una política ecléctica en materia de colonización, eclecticismo que no resuelve nada, cuando lo que se debe hacer es afrontar la realidad y resolverla con criterio positivo.

[...]

El señor Matte.- Yo ruego a los honorables Senadores que me permitan terminar mis observaciones.

Por lo demás, debo decir que no participo de la idea de que la colonización colectiva no consiste sino en cambiar el amo Fulano por el amo Estado, y en el momento oportuno me extenderé sobre el particular.

Creo, además que la colonización parcelaria tiene inconvenientes y probablemente por eso mismo va a encontrar defensa en algunos bancos de esta sala, por cuanto constituiría una especie de vanguardia protectora de los latifundistas, cuando en realidad lo que necesitamos es ir evolucionando hacia la supresión del derecho de propiedad sobre la tierra.

El señor Azócar.- Lo que necesitamos es hacer la redistribución de la tierra, y a eso precisamente tiende lo que se llama reforma agraria.

El señor Opazo (Presidente).- El honorable señor Matte ha manifestado el deseo de no ser interrumpido, de manera que ruego a los señores Senadores se sirvan guardar la unidad del debate.

El señor Matte.- Efectivamente, deseo terminar en esta sesión mis observaciones, y por eso ruego a mis honorables colegas que me perdonen y me permitan continuar.

Con respecto a las leyes de carácter social, creo que desde hace tiempo no avanzamos gran cosa sobre este particular, que la legislación existente sobre la materia no ha logrado cambiar apreciablemente algunas condiciones de la clase trabajadora, especialmente en lo que se refiere a los campesinos.

El mensaje presidencial dice que el Gobierno de salvación nacional propicia todas aquellas medidas tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores. Pero yo digo: ¿coinciden, acaso, estas buenas palabras con la realidad de las condiciones en que vive el campesinado chileno? En los momentos actuales el campesinado chileno casi podría decirse que ha llegado al fondo de su miseria. Sabemos que el precio de los productos agrícolas ha aumentado considerablemente en el último tiempo, que las condiciones económicas y financieras de los agricultores se han restablecido de una manera muy sensible; sin embargo, el salario del campesinado no ha sido mejorado; lejos de eso, en muchos casos, y aún a las puertas de Santiago, como he podido constatarlo hace pocos días, ha sido rebajado.

Entonces estos infelices trabajadores, agobiados por la miseria, agobiados más todavía por los nuevos impuestos con que estamos salvando la República, pretenden organizarse para defender, no sus derechos, no sus reivindicaciones, sino su existencia misma, porque están acosados por el hambre.

¿Y entonces el Gobierno de salvación nacional ampara el derecho de estos ciudadanos para organizarse sindicalmente?

No, honorable Presidente, no lo ampara; por el contrario, ha dado instrucciones debido a exigencias, tengo entendido, de la Sociedad Nacional de Agricultura y la Inspección General del Trabajo para que no preste ayuda, ni cooperación, ni protección, a la organización de sindicatos de campesinos a través del país, y es así como está ocurriendo que no se pueden organizar, y

cuando hay algunos organizados, sus miembros son perseguidos, son expulsados de los fundos y no encuentran amparo de nadie. ¿Es esto proteger, impulsar la legislación del trabajo o esto es desconocer en la práctica, cualesquiera que sean las bellas palabras, el derecho de defensa de la vida, este derecho mínimo que reclaman estos infelices que son nuestros compatriotas, los campesinos? ¿Para qué, honorable Presidente, remontarse a la región de los sueños y decir que tampoco el Mensaje se refiere a la necesidad de mejorar la vivienda, de reducir la jornada de trabajo, de mejorar las escuelas rurales, etc?

Esto, en relación con lo que está pasando es entrar al terreno del ensueño y de la poesía.

Pero hay un punto del Mensaje de S. E. el Presidente de la República, que me da la impresión culminante del asombro: el Mensaje Presidencial no contiene una frase, una sola palabra, sobre la acción sanitaria, sobre la salubridad pública en este país que se encuentra amagado por toda clase de plagas, infecciones y enfermedades. Los honorables Senadores, que son médicos, saben harto mejor que yo, de la extensión enorme que ha alcanzado la lúes en este país, del desarrollo alarmante de la tuberculosis, y cuando la energía y la existencia misma de nuestra raza, están amenazadas por estos terribles flagelos, asombra que el Mensaje del Primer Mandatario no consagre una sola frase a la salubridad pública; porque en realidad, los intereses permanentes del país, requieren que se considere con preferencia a cualquier otra materia y como una cuestión trascendental para la nación, un plan de acción sanitaria de defensa de la raza.

Como decía, estas plagas y enfermedades, están minando la energía de la raza y comprometiendo el porvenir del país.

El señor Azócar.— S. E. el Presidente de la República debe saber que ha aumentado mucho la mortalidad en nuestro país.

El señor Matte.— Eso ayuda a disminuir la cesantía...

También se refirió el Mensaje Presidencial al Comisariato de Precios y Subsistencias. Este organismo tan combatido y tan zarandeado, ha tenido aciertos y seguramente errores; pero el Gobierno que lo implantó cometió el error, e ignoró el motivo de este error, de implantar el Comisariato en forma de que se permite perfectamente el control del pequeño comerciante; se controla al distribuidor, pero no está debidamente controlado el gran comercio.

Yo no quiero juzgar por qué razones el legislador que estableció el Comisariato lo hizo así, pero sería muy oportuno que esta organización fuese reformada para que pudiera controlar preferentemente el alto comercio. Controlado el alto comercio, atacada allí la especulación, queda automáticamente controlada y atajada la especulación del comercio minorista.

Debo decirlo, este país, en medio de la pobreza y de la miseria en que vive, sigue siendo víctima de una desvergonzada especulación en artículos alimenticios.

Se especula con el hambre y la vida misma. Se especula sin límites y casi sin control por los poderosos. Hace muy pocos días he sabido y se ha dicho que personas muy altamente situadas, también estaban especulando con el alza de los precios de los artículos alimenticios.

Finalmente, como ya el tiempo toca a su término, pondré fin a mis observaciones, haciendo notar que S. E. el Presidente de la República recalcó en muchas partes de su Mensaje que su Gobierno era un Gobierno de salvación nacional, que su Gobierno es un Gobierno de unión nacional; pero al lado de estas palabras de unión y de amor, que tan bella y tiernamente suenan a los oídos, tenemos la realidad de cómo se interpretan y se aplican ciertas leyes contra determinados sectores de la opinión.

Yo dije, hace algún tiempo ya, que creía que la ley de facultades extraordinarias iba a aplicarse preferentemente, no en defensa de la integridad institucional del país, sino en persecución de determinados sectores políticos, y hoy, que llevamos ya más de un mes de aplicación de dicha ley, puedo declarar, sin que se me pueda desmentir fundadamente, que lo que entonces temí es ahora una realidad.

Hoy se aplica, por ejemplo, la censura a la prensa no solo para evitar que se incite a las instituciones armadas a subvertir la disciplina, o al pueblo a que desorganice las instituciones republicanas sino hasta para impedir —óigalo bien el Honorable Senado— que se publiquen las citaciones de un partido político determinado.

Esas citaciones que dicen sencillamente “Cítase a los miembros del comité tal reunión para tal día y tal hora”. ¡Pues bien, estas publicaciones se han hecho retirar de *La Opinión* por el censor!

Esta es la forma en que se están aplicando las facultades extraordinarias.

Sabemos que en el norte ha sido ganada una elección, como se verá por los telegramas que se van a leer más adelante, como quien dice a sangre y fuego, con toda clase de presiones y de intervenciones; pero esto no se puede publicar porque, seguramente, si se dice que ha habido intervención, si se dice que un hombre ha sido derrotado con recursos que no coinciden con la legalidad, tal vez estaría en peligro la estabilidad de la República...

De manera que la censura, las relegaciones y otras medidas contenidas en las facultades extraordinarias, no se aplican para defender el país, sino para perseguir a determinados sectores ideológicos y a destacados dirigentes.

El señor Núñez Morgado.— El candidato elegido era muy popular.

El señor Matte.— Pero además de la gran popularidad, tuvo a su favor la fuerza oficial.

Por lo demás, el afectado no era mi correligionario; así es que no defiendo intereses de partido: defiendo la justicia.

El señor Ugalde.— Los dos candidatos eran radicales socialistas. Son incidencias de familia...

El señor Matte.— Me refería a la forma en que se aplica, señor Presidente, la censura, a la forma cómo se están usando las facultades extraordinarias. Y esto, señor Presidente, ¿hace adecuado eco a las palabras de unión, amor, de salvación nacional y de concordia de la familia chilena, de S. E.?

No, señor Presidente.

Esto es producir la división y la guerra desde la más alta magistratura de la República.

Pero la historia se escribe minuto a minuto, y ¡quién sabe qué nos irá a decir mañana!

El 5 de septiembre de 1924, se inauguró el Gobierno Militar en la República. El 6 de septiembre se proclamó, desde los balcones de La Moneda, salvador de la República al General Altamirano. Sin embargo, el 8 de septiembre hubo de abandonar esa misma Moneda el Presidente constitucional.

Ahora, señor Presidente, el 7 de mayo, desde los balcones de La Moneda, se proclamó como una institución salvadora de la integridad de la República, como garantía del orden y de la ley, a otra institución que existe desde hace poco, la Milicia Republicana, que es considerada como amenaza por el pueblo.

¿Qué nos irá a contar la historia, señor Presidente, como consecuencia de esa proclamación?...

“APLICACIÓN DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS.- PETICIÓN DE DESAFUERO DE UN SEÑOR SENADOR”¹⁴²

El señor Urrutia (Presidente).- Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Matte.

El señor Matte.- Señor Presidente: como el Honorable Senado ha de recordarlo, en abril último el Ejecutivo solicitó del Congreso la concesión de facultades extraordinarias, diciendo que carecía en ese momento de los medios necesarios para defender el orden institucional de la República.

No faltó quien hiciera alusión a la existencia de una legislación bastante draconiana, que permitía sofocar todas las conspiraciones, aun hasta suprimir las conspiraciones mentales; pero el Ejecutivo creyó insuficiente esa legislación, y obtuvo del Congreso las facultades extraordinarias.

Creo que tal vez convendría decir un par de palabras para recordar qué clase de conspiraciones fueron las que se pudieron prever o reprimir con las facultades extraordinarias; y en verdad, ahora que han pasado los hechos, juzgando con absoluta tranquilidad de espíritu, se puede decir que todas las conspiraciones que se evitaron o reprimieron fueron vulgares comedias o conspiraciones de opereta. No se pudo llegar en ningún caso ni siquiera a una presunción seria de un complot que se tramara contra el Gobierno.

Y esto es tan evidente, que la repetición de estos hechos fue acumulando contra el jefe del servicio respectivo una opinión pública tan adversa, que ese funcionario, a pesar del muy grande cariño y del decidido apoyo presidencial, no pudo resistir el empuje de la opinión, y hubo de abandonar su cargo.

Es muy curioso anotar que coincidió esta decisión del Gobierno, de cambiar a este funcionario, con la cesación casi inmediata y automática de las conspiraciones. Pasó un mes o mes y medio sin que se descubriera ninguna nueva conspiración.

El señor Cox Méndez.- Pero hay otra nueva, aquella a que se refirió ayer el honorable señor Morales.

El señor Matte.- Esa no es conocida todavía, y creo que no ha salido del terreno de la literatura.

El señor Morales.- Después de la renuncia que hice ayer, entiendo que ha terminado.

El señor Matte.- Me parece que con la renuncia indeclinable del honorable señor Morales, esta máquina terrorífica ha quedado desarmada.

El señor Rodríguez de la Sotta.- Esos son cargos irrenunciables.

El señor Morales.- Muy agradecido.

El señor Matte.- Pero no parece que fueran cargos concejiles.

Ahora bien, y esto es también muy original, tan pronto como terminaron las facultades extraordinarias, el mismo Gobierno declara que no necesita

¹⁴² Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1933-1934*. 8 de noviembre de 1933, tomo I, pp. 530-537.

pedirlas nuevamente al Congreso, puesto que existe legislación bastante para defender las instituciones nacionales, y pone en vigencia el decreto ley número 50, dictado por una de las execradas dictaduras.

Este decreto ley, que nadie ni sus propios autores se atrevieron a poner en práctica, lo pone en vigencia el Gobierno civil, constitucional, restaurador, nacional y salvador del Excmo. señor Alessandri.

Esto es sumamente curioso, porque además de ser una legislación dictada por un Gobierno de facto, execrable, es una de las legislaciones más drásticas que han existido, porque, como decía antes, creo que con este decreto ley hasta las conspiraciones de pensamiento se pueden reprimir, como que persigue el pensamiento hablado o escrito.

El señor Ministro del Interior, al anunciar que ponía en vigencia este decreto ley, dirigió una circular a los Intendentes y Gobernadores, en la que se hace tabla rasa de la disposición constitucional que consagra el derecho de reunión sin aviso previo. El señor Ministro del Interior, en la circular que me refiero, y S. E. el Presidente de la República, en el discurso que pronunció en el Club Hípico el domingo último, han abolido esa disposición constitucional y declaran que aunque la Constitución establezca ese derecho, es necesario pedir permiso para poderse reunir. A mí, en realidad, no me extraña esto, señor Presidente, porque ese derecho estaba ya abolido desde hace tiempo, y, naturalmente, el Gobierno no va a consentir en que el pueblo lo recupere.

Por lo demás, es curioso que el señor Piwonka, que en varias ocasiones ha tenido palabras duras para los Gobiernos de facto y los hombres que han actuado en ellos, ahora pretenda defenderse poniendo en práctica las medidas adoptadas por los mismos. Son éstas las contradicciones curiosas y bien entretenidas en que incurren los hombres que actúan en la vida pública.

Pero el señor Piwonka, que ha resultado ser un magnífico perseguidor del prójimo, no ha quedado contento con todas esas disposiciones, y es así como hace pocos días despachó una nueva circular referente a la intervención de los extranjeros en la política nacional interna. Parece que el señor Ministro del Interior, ha querido tomar pie de un hecho al que, como lo conozco, debo referirme.

Se trata, señor Presidente, de que el Centro Republicano Español facilitó su local para que se efectuara el primer Congreso General del Partido Socialista, por cuyo motivo se han levantado en cierto sector periodístico, muchas protestas, a mi juicio enteramente injustificadas, puesto que en el Congreso General del Partido Socialista no se hizo una sola alusión al Gobierno actual, ni favorable ni desfavorable; no se dijo ni media palabra, como se dice, ni hubo tiempo para recordarlo; de manera que no puede haber sido mas inocente el préstamo de local efectuado por el Centro Republicano Español.

Bien es cierto que el Presidente del Centro Republicano Español, a quien se le expresaron agradecimientos por el préstamo del local, dijo algunas palabras que han sido reproducidas en la prensa, las que tampoco contienen expresiones subversivas o de incitación al desorden. Dijo únicamente que

veía con satisfacción que por fin se unían las fuerzas socialistas de Chile y agregó frases de índole general. Es curioso anotar el hecho de que se haya levantado una protesta tan enconada y violenta en contra de ese Centro y de sus dirigentes. Se rumorea que se piensa tomar no sé qué clase de medidas en contra de estos hombres.

El Círculo Español que sirve de reunión a aristócratas, conservadores y monarquistas de la colonia, facilitó su local, en diciembre de 1931, para que se llevara a cabo en él la Convención Radical. Como todos recuerdan, esa Convención fue bastante agitada y no faltaron críticas al Gobierno del Excmo. señor Montero; sin embargo, la prensa seria no dijo ni media palabra sobre el particular. Más, todavía, en julio de este año el mismo Círculo Español facilitó su local para que se efectuara la Convención del Partido Demócrata, y tampoco la prensa seria dijo una palabra, a pesar de que en esa Convención se dispararon algunos proyectiles de diversos calibres en contra del Gobierno. La prensa tampoco dijo nada en esta ocasión; pero se ha levantado gran polvareda en el Congreso Socialista.

Todo esto me confirma que estamos, desde hace tiempo, frente a un sistema de persecuciones que se evidencia con el caso de mi desafuero, el cual, en mi entender, es el ejemplo típico y característico de los extremos a que conducen las pasiones políticas.

No soy partidario de examinar cuestiones de carácter judicial en el recinto del Congreso; pero, como se trata de un miembro de esta Corporación, me parece que cabe hacer algún comentario al respecto.

En efecto, el fallo de la mayoría de la Ilustrísima Corte de Apelaciones sostiene una teoría que es bien peregrina, amén de ser contradictoria con la sostenida hace muy poco. La Iltrma. Corte ha sostenido, en mi caso, que basta con que haya un hecho que tenga la apariencia de un delito y que en ese hecho esté envuelto un Diputado o un Senador, para declarar que ha lugar a la formulación de causa. Estima la mayoría de la Iltrma. Corte que no es necesario examinar si ese hecho constituye efectivamente un delito o no, le basta con la apariencia, con la exterioridad.

Este procedimiento es bien raro, porque moviendo algunos hilos, ya que todos sabemos que en este país son fáciles de mover, podríamos llegar a la conclusión de que judicialmente, se puede liquidar a la oposición de una o de ambas Cámaras, instruyéndole algunos procesos y, con hechos que tengan la apariencia de delitos y en los cuales pudieran verse envueltos estos parlamentarios de oposición, obtener su desafuero.

Es tan original el fallo de la Iltrma. Corte, cuya copia tengo a la vista, que en el considerando cuarto se sostiene que la participación en el hecho materia del proceso del Senador don Eugenio Matte Hurtado, está acreditada con el auto dictado por el señor Ministro sumariante, a fojas 275, y el dictamen del señor Fiscal, de fojas 285. Yo no me creo la máxima autoridad jurídica de Chile, pero en fin, tengo una pequeña y modestísima experiencia a través de quince o tal vez más años de ejercicio profesional, y es la primera vez en mi vida y

probablemente la última, que veo estampada en un fallo de la Il. Corte de Apelaciones, esta apreciación curiosísima de que la culpabilidad o presunta culpabilidad de una persona está establecida con el auto en que el Ministro sumariante pide el desafuero y con el dictamen recaído en este auto expedido por el Fiscal de la Corte. Creo que este es el disparate –y perdóneseme esta palabra– y la aberración jurídica más grande que se pudiera decir; que con esta sola frase se comprende el ningún valor, el vacío absoluto, la fragilidad total que, jurídicamente hablando, tiene este fallo, que es el instrumento de la pasión y de la persecución política que se emplea en contra del Senador que habla.

Más todavía, hace cuestión de un par de meses –no recuerdo con exactitud la fecha en este momento– la misma Corte de Apelaciones de Santiago, hubo de conocer de la petición de desafuero formulada contra otro honorable Senador. En esta petición, el hecho presentaba nítidamente las apariencias de un delito. Si la Corte, obrando como ahora lo ha hecho, hubiese juzgado por las apariencias, habría cometido un error y una injusticia, seguramente, y habría debido dar lugar al desafuero de ese Senador. Mas, la Corte de Apelaciones no procedió así, sino que hizo un análisis detallado y a fondo del hecho mismo; se analizaron todas las circunstancias en que el hecho ocurrió; las causales atenuantes, agravantes y eximentes de responsabilidad y, después de este análisis detallado del hecho mismo, de su fondo, se declaró que el hecho no constituía delito y que, en consecuencia, no procedía la formación de causa contra ese Senador. Eso fue lo que dijo e hizo esta misma Corte de Apelaciones hace uno o dos meses atrás.

Ahora, señor Presidente, quiero referirme –porque no podría dejar de hacerlo– a las consideraciones en que se apoya el voto de minoría, firmado por cuatro de los Ministros de Apelaciones, que mantuvieron, a mí entender, su independencia de criterio y fallaron jurídicamente, no políticamente.

En primer lugar, estos Ministros, sometiéndose a las prescripciones legales, tuvieron que examinar si el hecho de que se trataba constituía o no, realmente, un delito y entonces, al examinarlo, tuvieron que entrar, como todo el que estudie este asunto con seriedad, al terreno verdadero del derecho y a la doctrina que está establecida en nuestros Códigos y en el Derecho universal.

El Código Penal chileno castiga, sencillamente, la sublevación, el intento de derribar el Gobierno, de privar de sus funciones al Congreso, y otros hechos por el estilo.

Cuando este intento fracasa, cuando es dominado por las autoridades o cuando los sublevados se someten, entonces se ha cometido el delito penado en el artículo 121 y demás del Código Penal y procede la aplicación de las penas allí establecidas; pero cuando los sublevados no se someten y logran dominar la situación, entonces el Código no se ha puesto en el caso de castigar; por la muy sencilla razón de lógica, que la ley no puede castigar a aquellos que de uno u otro modo pasan a ser Gobierno; o sea, la doctrina universal acepta el

principio de que la revolución triunfante, no es un delito; no es susceptible de ser castigada.

Eso es lo que está consagrado en nuestro Derecho y es lo que está consagrado en el voto de minoría de los señores Ministros de la Corte de Apelaciones.

Ahora bien, no se puede hacer valer el argumento de que el Gobierno del 4 al 16 de junio fue un Gobierno efímero, que no alcanzó a producir efectos de Gobierno: porque ese argumento es erróneo, contrario a la verdad de los hechos; desde que ese Gobierno del 4 al 16 de junio tomó medidas de carácter permanente, tan permanentes como ésta, por ejemplo: con fecha 6 de junio, disolvió el Congreso Nacional; y el Congreso Nacional quedó disuelto y parece que nadie pretende reponerlo; de manera que lo permanente del efecto de esas medidas, está fuera de toda duda y de toda discusión.

Dictó, también, aquel Gobierno, un decreto ley, el número 26, que modificó algunos artículos del Código Penal. Pues bien, el Gobierno actual mandó un mensaje proponiendo la modificación o la derogación de ese decreto ley número 26; y ese mensaje fue rechazado por este Honorable Senado y quedó vigente el decreto ley número 26. He ahí otra medida de modificación de la legislación vigente, de efectos permanentes.

Y ahora otro argumento. A todos estos caballeros, políticos y magistrados judiciales, que hacen tanto alarde de la legalidad, de la civilidad, del respeto a las normas establecidas por la Constitución para elegir a los Poderes Públicos, ¿no les hace ninguna fuerza el hecho de que el pueblo, convocado a elecciones para el día 30 de octubre, libre y espontáneamente, y en mi ausencia, me eligiera por una suma respetable de votos, Senador por Santiago?

Este pronunciamiento del verdadero soberano, no del delegado como pueden ser el Poder Judicial, el Poder Legislativo y otros, sino este pronunciamiento directo del propio soberano, ¿no tiene ninguna importancia? De manera, señor Presidente, que después que el pueblo convocado a elecciones me ha dado su representación, me ha investido de un fuero que prácticamente significa una carta de indemnidad, va ahora un delegado o mandatario como el Poder Judicial, a despojarme de la indemnidad dada por el pueblo? Me parece, señor Presidente, que si eso es así, los que hablan tanto del respeto a la Constitución, no creen en ella ni la respetan en absoluto.

El señor Morales.— Las revoluciones triunfantes, según el concepto jurídico universal, no solamente no constituyen delito sino que son fuente de Derecho, como lo reconoce el propio Gobierno actual al poner en vigencia un decreto dictado por uno de esos Gobiernos, fruto de una revolución triunfante.

El señor Matte.— Muy de acuerdo.

El señor Walker.— Desearía saber a qué queda reducido el artículo 4° de la Constitución que dice que ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derecho que los que expresamente se les

hayan conferido por las leyes y que todo acto en contravención a ese artículo es nulo.

El señor Matte.— El mismo honorable Senador podría solucionar este conflicto jurídico coordinando esa disposición del artículo 4° con el decreto ley en virtud del cual estamos con Su Señoría sentados en este recinto, en representación del pueblo.

El señor Rodríguez de la Sotta.— En virtud de una elección popular, honorable Senador.

El señor Matte.— A que convocó un gobierno de facto.

El señor Rodríguez de la Sotta.— La convocatoria es lo de menos; la única manera que tienen los pueblos de volver al régimen constitucional, es por medio de las elecciones.

El señor Matte.— Si la convocatoria fuera lo de menos, querría decir que el pueblo podría reunirse todos los días para elegir Congressos. Esto demuestra la importancia que tiene la convocatoria.

El señor Morales.— El mismo Derecho Canónico reconoce “título colorado” a las autoridades de hecho.

El señor Walker.— Yo he citado el artículo 4° de la Constitución Política y no el Derecho Canónico.

El señor Urrutia (Presidente).— Ruego a los honorables Senadores se sirvan no interrumpir y al honorable señor Matte concretarse a sus observaciones. Si Su Señoría acepta interrupciones, los que deseen hacerlas deben solicitar la venia de la Mesa.

Puede continuar Su Señoría.

El señor Matte.— Creo que el caso jurídico planteado por el honorable señor Walker, es materia de un estudio que se puede hacer después.

Por lo demás, me parece que la situación de hecho, ya está establecida y reconocida por el país; que la legislación proveniente de ese Gobierno de “facto”, de ese Gobierno revolucionario, tiene validez, y tanta validez que la está aplicando el Ejecutivo, los Tribunales de Justicia y nosotros también; de manera que, estando resuelto el conflicto no veo a qué viene la cita del art. 4° de la Constitución, que ha hecho el honorable señor Walker, con motivo de mi desafuero.

Por más doloroso que sea decirlo, me creo en el deber de expresar aquí que los Tribunales de Justicia no han hecho justicia; no se han inspirado en las disposiciones del Derecho, sino que han cedido a influencias o presiones políticas.

Esto es muy viejo en nuestro país. Es bien sabido que los Tribunales de Justicia desde hace muchos años —y el caso a que me refiero no constituye una excepción— muy lejos de proceder con la independencia que la ley les garantiza, son dóciles a la voz del que está arriba o de quienes le rodean.

Se me ha informado de que en este caso, el señor Domingo Durán, Ministro de Educación y Justicia, habría desarrollado actividades tendientes a obtener que la Corte de Apelaciones se pronunciara a favor de mi desafuero.

Ignoro en cuál de las calidades múltiples que inviste el señor Durán, ha desarrollado sus actividades. No estoy en condiciones de afirmar si lo ha hecho en su carácter de Ministro de Justicia, si lo ha hecho como miembro del Partido Radical, o si lo ha hecho como Coronel de la Milicia Republicana. No sé en cuál de estos tres caracteres ha actuado, o si lo ha hecho en algún otro carácter; pero puedo manifestar que esta información es fidedigna y que constituye un hecho lamentable.

También se afirma que ha habido otro sector político que se ha movido con mucho empeño para que este desafuero se concediera, y debo declararlo con franqueza: ese acto político sería el de mis apreciados colegas conservadores.

El señor Walker.— Convendría que Su Señoría precisara qué miembros del Partido Conservador habrían dado algún paso en ese sentido, porque no es posible hacer afirmaciones valiéndose de la vaguedad y de la imprecisión que son muy propicias a la calumnia.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Yo desautorizo terminantemente esas afirmaciones.

El señor Figueroa Anguita.— Convendría, también, que el honorable Senador estableciera cuál es la intervención que se atribuye al señor Ministro de Justicia, porque a mí me parece que no se pueden hacer en el Senado inculpaciones tan graves como son las que Su Señoría ha hecho, sin dar a conocer al mismo tiempo las informaciones en que se basan. El honorable Senador sostiene que sobre el particular posee informaciones de fuente fidedigna; sería conveniente, entonces, establecer cuáles son esas fuentes de información.

El señor Matte.— Por circunstancias que no se escaparán ciertamente a la inteligencia de los honorables Senadores, lamento no poder contestar en estos momentos las preguntas que se me han dirigido, ya que me es imposible dar a conocer las fuentes de informaciones a que me he referido, sin pedir antes la autorización necesaria; pero procuraré obtenerla para complacer a los honorables Senadores. Por lo demás, tampoco soy partidario del terreno de la vaguedad.

El señor Lira Infante.— Habría sido preferible que Su Señoría hubiera cambiado de procedimiento, dando a conocer primero el origen de sus informaciones, y, después, éstas mismas.

En todo caso, habría sido más serio.

El señor Matte.— Lo serio es decir las cosas tales como son.

El señor Lira Infante.— Pero no hacerse eco de cosas que no se saben positivamente.

El señor Matte.— Sé positivamente, y no me gusta hacerme el desentendido, que el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago ha sido el producto de la influencia y de la apasionada persecución política. Esto es lo serio, y debo decirlo no porque se trate de mí, sino porque se trata de un miembro del Senado de la República.

El señor Urrutia (Presidente).— Ruego a los honorables Senadores se sirvan evitar los diálogos.

El honorable señor Concha ha formulado indicación para prorrogar la hora hasta que el honorable señor Matte dé término a sus observaciones.

Si no hay oposición, se podría prorrogar la hora hasta las cinco y cuarto.

El señor Azócar.— Pero siempre se ha gastado deferencia con los señores Senadores, en el sentido de no fijarles hora para el término de sus observaciones.

El señor Alamos.— Se podría prorrogar la hora hasta las cinco veinte minutos.

El señor Matte.— No teman Sus Señorías que ocupe mucho tiempo en mis observaciones; termino en pocos minutos más.

El señor Urrutia (Presidente).— Solicito el asentimiento del Senado para prorrogar la hora por diez minutos.

El señor Concha.— Nunca había visto que a un señor Senador que se encuentra en el caso del honorable señor Matte, se le pongan trabas de minutos más o menos para usar de la palabra.

El señor Urrutia (Presidente).— Si a las cinco y cuarto el honorable señor Matte no ha terminado de hacer uso de la palabra, pediré nuevamente el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora.

El señor Concha.— He solicitado que se acuerde una prórroga de la hora para que el honorable señor Matte pueda dar término a su discurso, y prefiero que se me rechace mi indicación para que quede constancia de esta actitud en los boletines de sesiones del honorable Senado.

El señor Urrutia (Presidente).— La hora está prorrogada ya hasta las cinco y cuarto.

Puede continuar el honorable señor Matte.

El señor Matte.— Es curioso el espíritu de solidaridad que se nota en este alto Cuerpo.

El señor Hidalgo.— ¿Espíritu de solidaridad, aquí?

El señor Urrutia (Presidente).— Ruego al honorable señor Matte se dirija en otra forma a los miembros del Honorable Senado. El Reglamento lo autoriza para referirse en la forma que lo hace, pero yo le rogaría a Su Señoría no provocar diálogos entre los señores Senadores.

El señor Morales.— ¿Cree el señor Presidente que se injuria si se habla de solidaridad entre conservadores y radicales?

El señor Matte.— Yo no creo haber dicho ninguna expresión que pueda molestar a los señores Senadores; he empleado la palabra solidaridad porque he observado algunas protestas cuando se pedía una prórroga de la hora, a fin de que pudiera terminar mis observaciones.

De manera, señor Presidente, que tengo la convicción íntima, honrada y por eso lo expreso aquí, que este fallo en que se declara que ha lugar a formación de causa en mi contra, no es un fallo que esté bien fundado en

Derecho puro, sino un fallo en que se traduce el ambiente de enconadas pasiones políticas en que vive este país.

Ahora, señor Presidente, como tal vez será ésta una de las últimas veces que hablaré en este recinto, quiero hacer algunos comentarios sobre la experiencia del año casi completo que llevo de Senador, observando entre bastidores el desarrollo de la política.

He visto, señor Presidente, que con las facultades extraordinarias y con otras medidas políticas ha sido posible mantener una persecución más o menos sistemática contra muchos individuos pobres, débiles y más o menos faltos de protección y de amparo.

He visto también impunidad y falta en absoluto de crítica para los poderosos que por medio de la intriga política, no por medio de las vulgaridades a que tienen que recurrir los humildes, y la gente de la calle, sino por intriga elegante, hecha en los salones y pasillos también conspiran positiva y efectivamente contra el Gobierno.

Porque, a mi juicio, señor Presidente, no se conspira contra el Gobierno en estas reuniones de unas cuántas personas desprovistas de medios o de significación, con propósitos más o menos utópicos de derribar el Gobierno. Me parece a mí que la intriga política, ésta que se mueve silenciosamente, ésta que, mediante una maniobra hábil en la Cámara de Diputados, en el Senado o en ambas Cámaras, derriba Ministros, ésta que tiende a crear situaciones especiales, ésas –todas esas maniobras– sí que son efectivas conspiraciones contra el Gobierno.

Y para toda esa gente he visto aplausos, respeto, impunidad absoluta.

Más aún: esas mismas personas se vuelven iracundas y despectivas contra los Gobiernos de facto, contra los que participaron en ellos y los llenan de improperios; cuando nosotros, señor Presidente, estamos reducidos a la completa impotencia.

He visto, también, señor Presidente, en este año de experiencia, hervir las ambiciones personales, estas mismas ambiciones que, como tanto se ha dicho, eran el único resorte que movía a los hombres que actuaron en Gobiernos de facto: no la santa ambición de servir al país, de servir ideales, de sacrificarse por ellos. No, señor Presidente; aquí hemos visto cómo se desarrolla la intriga, la ambición por los puestos que dan figuración, renombre, bombo...

Entonces, si estos males también se ven en plena legalidad, en plena constitucionalidad, ¿con qué título, por qué razón se execra y se persigue y se pretende extirpar tan furiosamente a aquellos que han actuado en alguna ocasión en Gobiernos de facto?

Yo no lo puedo entender, señor Presidente, y, realmente, creo que, dentro de la verdad y de la justicia, no hay razón para proceder en esa forma.

Mi experiencia de este año de Senador, que seguramente va a ser el único, me lleva a la conclusión de que este tan proclamado amor a la ley, al derecho y a la justicia, para muchos que lo proclaman muy en alto, no es sino una gran

convención, una gran mentira, tras de la cual se oculta el amor a la fuerza y al predominio, revestidos de formulismos y de apariencias con los que se oprime a los humildes y se persigue a los vencidos.

“REORGANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA SALITRERA”¹⁴³

El señor Matte.— Al levantarse la sesión que acaba de terminar, me refería a las normas a que debe someterse el capital extranjero en su cooperación al desarrollo industrial de la nación. Creo que las normas de conducta adoptadas a este respecto por los Estados modernos se hacen especialmente indispensables, no digo necesarias, indispensables en el caso de un país pequeño como el nuestro, y tratándose de una industria de tanta significación en la vida nacional, como es el salitre.

Por eso no basta establecer el estanco definitivo, verdadero en manos del Estado, sino que es necesario, además, que en el manejo de la industria intervenga una mayoría de funcionarios, que se preocupen de cautelar los intereses del país.

El argumento contrario, de que la industria debe ser gobernada por sus dueños, no resiste el más leve examen en este caso.

En primer lugar, quienes lo esgrimen dicen que la industria es de los acreedores. Esto lo ha expresado el señor Ministro de Hacienda, cuya ausencia de la Sala lamento, con una ligereza de lenguaje que considero perjudicial al interés nacional.

Sin embargo se ha propuesto que los acreedores manejen la industria, y si se propusiera esa idea, se propondría una cosa inaceptable.

No le atribuyo mayor importancia al argumento que hacía el honorable señor Rodríguez de la Sotta en su discurso, en el sentido de que si se consagra mayoría de representantes que su señoría llama fiscales, y que yo llamo funcionarios nacionales, porque, en realidad, no representan al Fisco, ocurriría el absurdo de que el Fisco se arrendaría a sí mismo.

Me parece que este argumento no tiene mayor importancia ni base jurídica, por cuanto el Fisco y la Corporación de ventas que se crea por este proyecto son, y van a ser, dos entidades jurídicas perfectamente distintas, de manera que bien pudiera ocurrir que la totalidad de los Directores de la Corporación de Ventas fueran funcionarios nacionales, y esto no podría significar que el Fisco se está arrendando a sí mismo.

La industria debe ser lógicamente manejada por un grupo de hombres que conozcan los diferentes aspectos del negocio, y además, que velen por el interés nacional.

En otra parte de este discurso me referiré a lo mucho que tendrá que esperar la industria del Estado, de manera que justificaré más aún la necesidad que haya mayoría de Directores funcionarios nacionales.

Y me permito llamarlos funcionarios nacionales, por que estos caballeros no van a representar al Fisco, no serán nombrados propiamente por el Fisco y porque el único interés fiscal comprometido en la industria es el del 25 por

¹⁴³ Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1933-1934*. 30 de noviembre de 1933, tomo I, pp. 919-927.

ciento de las utilidades eventuales. Pero hay otro interés más amplio y más alto que vigilar: el interés nacional y esto es lo que van a estar encargados de hacer esos funcionarios.

Si se sustrae la mayoría de las manos de los funcionarios nacionales, como lo desea el señor Ministro de Hacienda y lo propicia el Presidente de la Comisión informante, la industria puede quedar entregada a peligros tan serios como el de ser controlada en un plazo no muy largo por una sola firma extranjera. Me parece que es inaceptable esta situación que puede producirse fatalmente en vista de que la industria, en razón de los términos establecidos en el proyecto, va a trabajar muy probablemente solo para pagar las deudas, y entonces las empresas que no pudieran resistir en esas condiciones, tendrían que caer forzosamente en manos de otras que tuvieran mayor resistencia, y producirse así la concentración de la industria en manos de una sola firma extranjera.

Paso ahora a ocuparme de otra cuestión de grande importancia: el salario mínimo. Este asunto fue tratado ayer en forma magistral, muy humana y sentida, por el honorable señor Pradenas.

Hay que recordar que la riqueza salitrera fue conquistada con la sangre del pueblo de Chile, no por la sangre de los grandes duques, ni por cierto, con la sangre de los grandes empresarios de la industria; que ha sido explotada, amasada con el sudor y la vida misma del roto chileno ha ido jalonando la pampa con su energía, su esfuerzo y sus cadáveres.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Y del futre chileno.

El señor Matte.— Muy pocos.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Naturalmente, son menos los futres que los rotos.

El señor Hidalgo.— Ahora que la industria está en manos de los americanos, hay más...

El señor Rodríguez de la Sotta.— Estamos hablando de la guerra del 79.

El señor Matte.— ¿A eso se refería Su Señoría?

Pues bien, revisando el escalafón y los cuadros del ejército durante la guerra del 79, se llega a la triste conclusión de que, en realidad, los futres chilenos que pelearon en defensa de la patria y conquistaron esta riqueza, fueron contadísimos. La verdad es que los que pelearon, los que hicieron triunfar las armas chilenas fueron los "rotos" y los "siúuticos"; caballeros, unos poquitos.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Fueron casi todos los que estaban en situación de cargar armas.

El señor Matte.— La verdad es que muchos se quedaron tranquilos en Santiago.

Yo me referí a los que entonces llamaban "siúuticos" y que hoy corresponden a la clase media.

El señor Rodríguez de la Sotta.— En la guerra del 79 pelearon casi todos los chilenos que se encontraban en estado de hacerlo.

El señor Matte.— Yo no tengo ese convencimiento.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Yo sí.

El señor Matte.— La afirmación del honorable Senador no corresponde a la verdad.

El señor Cabero (Presidente).— Puede continuar usando la palabra el honorable señor Matte.

El señor Matte.— ¿Y qué ha recibido el pueblo chileno en compensación de sus sacrificios? Nada. Y las ciudades del norte, que fueron conquistadas con tanto esfuerzo y sacrificios ¿no han permanecido durante muchos años en el más completo abandono? Yo recuerdo haber visto en 1931 en muchas calles de Iquique aceras que están construidas con los mismos dos gruesos tablones de madera que existían cuando las armas chilenas conquistaron y ocuparon aquella ciudad, y seguramente en la actualidad están todavía en iguales condiciones.

El señor Hidalgo.— Se las ha dejado así para el recuerdo.

El señor Matte.— De manera que por allá ha corrido el oro y ese oro no ha alcanzado ni siquiera para pavimentar las calles y aceras de aquella ciudad. ¿Y qué decir de los hospitales y otros servicios indispensables para la vida de los habitantes de aquella región? ¿Y qué decir del servicio de agua potable —ya que el señor Presidente conoce mejor que yo aquellas necesidades— cuando todavía se vende en cubas y a precios exorbitantes a los pobladores de aquellas ciudades?

De modo que las poblaciones de Chile que tanto se han sacrificado no han recibido en pago de sus esfuerzos, sino el más completo abandono de parte de los poderes públicos.

¿Para qué hablar de las habitaciones destinadas a los obreros de la pampa salitrera? Eran realmente trágicas hasta el año 1921, y en ese año se hizo sentir una reacción en esta materia, debido a que diversas oficinas salitreras construyeron viviendas más adecuadas para sus obreros.

El señor Hidalgo.— Pero todavía hay oficinas donde los obreros viven como trogloditas.

El señor Matte.— Pero, en realidad, en muchas oficinas, ha habido un mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros. Esas condiciones eran muy crueles, como lo ha dicho el honorable señor Pradenas, y no voy a insistir sobre este punto.

Y cuando los trabajadores, agobiados por el desgaste físico que produce el calor de la pampa o de los cachuchos, no tenían sino un jergón para botarse a descansar, y cuando el hambre y la miseria física y moral de esa gente los ha movido a reunirse para pedir un pequeño mejoramiento, en vez de prestárseles atención médica, en vez de dárselos vino auténtico, en lugar de falsificado, en vez de dárselos porotos comibles, en lugar de porotos averiados, en vez de atender en cualquier forma humana, comprensible esas peticiones, ¿qué se les ha dado? ¡Metralla!

Este país ha visto el horror de que en las pampas, no por detener, como falsamente se ha dicho, propósitos criminales de los trabajadores, sino por sofocar peticiones mínimas de esos hombres, agobiados por la crueldad de las condiciones de vida, se ha llegado a emplear artillería, no digo fusil, ni ametralladoras, "artillería" y se han hecho pedazos masas humanas que han volado en trocitos por el aire.

¡Y esto ha ocurrido en pleno régimen constitucional!

Yo creo que no es posible seguir por este camino, hay que detenerse, y que, por el contrario, es preciso reaccionar enérgicamente asignando a esas masas condiciones de vida mejor y una remuneración más adecuada, no por simple sentimentalismo, sino por un deber humano innegable. Y además por la necesidad de constituir en el norte un poder consumidor importante. De esto, ¿quiénes van a sacar ventajas?

No solamente los obreros que perciban mejores salarios, sino también los industriales, los agricultores y los comerciantes del sur que tendrán un mercado de cierta capacidad de consumo para la colocación de sus productos.

De manera que este asunto del salario mínimo, suficiente, que asigna un poder comprador racional, humano, a los trabajadores del norte, no es simplemente una reivindicación social, no es simplemente el cumplimiento de un deber humanitario; es además, un imperativo económico, este deber humano, no se va a cumplir, por cierto, con la disposición contemplada en el proyecto de la Comisión, que reemplaza el salario mínimo de 15 pesos para los obreros solteros y de 20 pesos para los obreros casados, por un salario medio; porque, para la fijación de los salarios medios, seguramente que van a poder considerarse todos los hombres que reciben asignaciones semanales...

El señor Azócar.— Y esto se está haciendo en la práctica.

El señor Matte.— Es sabido que en las plantas mecánicas, siguiendo el sistema norteamericano de pago, todas las asignaciones son semanales.

Lo que nosotros llamamos "empleado".

El señor Morales.— "Obrero"...

El señor Matte.— ... se paga un tanto semanal.

Lo que llamamos "obrero", se paga también a un tanto semanal y, entonces, van a tomarse como salarios las cifras en que se computan los sueldos de los empleados y los salarios de los obreros.

[...]

El señor Matte.— Por estas razones, yo creo que con la disposición que contempla un salario mínimo se frustra, a mi juicio, por entero el propósito humano, el propósito social y económico de asegurar al trabajador chileno mejores condiciones de vida y un poder comprador superior al que tiene hoy día.

Además, se va a franquear en la ley la posibilidad de que los obreros chilenos sean, una vez más, víctimas de un engaño, y crean ellos que tal engaño se hace, no al amparo de la ley, sino por la ley misma.

Por eso, nosotros cumplimos con nuestro deber al decir aquí que insistimos en que se establezca el salario mínimo, y advertimos a los trabajadores que el salario medio no va a satisfacer ninguna aspiración de mejoramiento, sino que va a franquear el camino para que se formen una ilusión que nuevamente va a ser defraudada.

El señor Hidalgo.- Un nuevo engaño.

El señor Matte.- Ahora, señor Presidente, quiero examinar, con mis modestas y débiles luces, las posibilidades prácticas de éxito que tiene la reorganización proyectada.

Se ha enunciado a los cuatro vientos que en un proyecto gubernativo de reorganización de la industria, va a quedar ésta en situación de competir en buena forma con el salitre sintético, y, especialmente, se van a intensificar las labores de producción y, por consiguiente, aumentará la absorción de cesantía en el norte.

Estas afirmaciones son graves, porque levantaron una ola de esperanzas.

Veamos, repito, con mis modestas luces, qué posibilidades hay de que esto ocurra efectivamente.

En el año en curso, hasta las últimas cifras que se dieron en el Honorable Senado hace algunos días, se han producido unas 500.000 toneladas de salitre y se han exportado otras tantas, más o menos. Esto ha requerido un capital de explotación de unos 200 millones de pesos, más o menos, de los cuales el Banco Central había facilitado hasta entonces 140 millones y el resto, ha venido del movimiento mismo del negocio es decir, de las ventas.

Como es sabido, para que la industria pueda seguir marchando con el mismo ritmo de producción, se ha hecho necesario obtener otros 150 millones del Banco Central. Esto significa que la industria ha necesitado, en un año, 350 millones de pesos más o menos, y de ese dinero se han invertido unos 50 o 56 millones en pagos al Fisco. Se puede decir que la industria salitrera ha necesitado 300 millones de pesos en un año para movilizarse con un ritmo de 800.000 ó 1.000.000 de toneladas de producción.

Es necesario tener presente que con fondos del Banco Central se han confirmado también las operaciones de las Compañías Subsidiarias Lautaro Nitrate y Anglo Chilean, controladas por Guggenheim; y llamo la atención sobre este particular porque el hecho de que estas empresas hayan recibido y aceptado el financiamiento del Banco Central significa que han carecido de otras fuentes de financiamiento que el Banco Central; o sea, estas empresas no han podido conseguir plata más barata para moverse que la que presta el Banco Central. Esto me parece que tiene una gran importancia para imaginarnos el panorama del crédito futuro de la industria salitrera.

Por eso creo exagerado pensar que la organización de la industria en las condiciones del proyecto, vaya a estimular la confianza de los banqueros internacionales en tal forma y con tal rapidez que le otorguen el crédito que necesita para moverse la industria dentro del ritmo indicado, esto es, unos

25 millones de dólares al año. No me parece que el crédito internacional se vaya a reconquistar inmediatamente.

Ahora bien, según el proyecto en estudio, la organización que nace o va a nacer carece de capital de explotación, porque aquí ha pasado un fenómeno curioso: se trata de organizar una empresa que está verdaderamente en falencia, que no tiene un peso. Entonces, ¿cómo se reorganiza, sin que nadie agregue un centavo?

Yo no soy un hombre de negocios, pero me parece que este no es el procedimiento normal, y que si una empresa industrial cualquiera falla, lo que se hace al reorganizarla es inyectarle algunos millones de pesos, según sea la importancia del negocio, para que pueda seguir marchando.

El señor Hidalgo.— Aquí se deja el financiamiento al Banco Central.

El señor Matte.— Respecto de la industria salitrera ha ocurrido en dos casos consecutivos, cuando se formó la “Cosach”, y ahora, que se repartan utilidades, pampas, Bonos “Prior”, Bonos “Secured”, es la marcha de la industria que queda sin un peso de capital, y creo que esta Corporación de Ventas se parece a la otra en este aspecto, pues tampoco va a tener un peso de capital.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Olvida Su Señoría que según el proyecto, la Corporación de Ventas va a disponer, por todo el tiempo necesario, del stock del salitre, que representa buenos millones de libras.

El señor Matte.— En realidad no me había olvidado de ese punto, pues lo tengo anotado, y pensaba examinarlo también. Iba a decir que el proyecto contempla la posibilidad a que acaba de aludir el honorable señor Rodríguez en el sentido de que el fruto de la liquidación de las cuotas del stock que se irá vendiendo anualmente, podrá ser conservado por la Corporación de ventas por todo el tiempo que sea necesario, a bajo interés, para usarlo como capital de explotación.

A mí me parece, dados los términos y los términos positivos en que está planteado este asunto, que ésta no va a pasar de ser una disposición del proyecto absolutamente y totalmente teórica. Yo no creo que los acreedores del llamado “Plan Ramírez”, que tienen interés algunos, necesidad otros, y me parece que urgencia el resto, en recibir, en recobrar parte de sus capitales, vayan a poder aceptar esto.

El señor Azócar.— Todos tienen urgencia suma.

El señor Matte.— No creo que estén en condiciones de aceptar que la Corporación de Ventas conserve esas sumas con la esperanza de pagar algún interés.

El señor Hidalgo.— Se olvida Su Señoría del patriotismo de esos acreedores...

El señor Azócar.— ¡Qué patriotismo! Si es el Banco Anglo.

El señor Rodríguez de la Sotta.— No le entendieron la ironía, honorable señor Hidalgo.

El señor Matte.— Yo comprendo que estos banqueros puedan tener la mejor voluntad y el más grande patriotismo; pero todo eso va a estar limitado, por las posibilidades efectivas.

Repito que no soy ni pretendo ser un hombre de negocios; pero me parece que estas cosas comerciales se rigen por leyes y decisiones de carácter frío y práctico; no por inspiraciones sentimentales. De manera que todo lo que estos banqueros deseen hacer, va a ser limitado, regido por sus propias posibilidades financieras.

Y entonces me parece comprender que, dado el interés que han demostrado los acreedores porque sus créditos sean garantidos y contemplando su servicio y su pago, sus debilidades financieras están ya en el límite.

Por eso no creo que sea posible que funcione en la práctica la disposición del proyecto.

El señor Azócar.— Mucho más, cuando no tienen los acreedores ningún interés en hacerlo.

El señor Ross (Ministro de Hacienda).— Pero pueden cobrar sus créditos en diez años.

El señor Matte.— Son diez años los contemplados en el proyecto, pero diez años en que irán recibiendo, pero no en que sigan esperando.

El señor Hidalgo.— Démosles diez años, porque no tienen otra expectativa de cobrar sus créditos...

El señor Ross (Ministro de Hacienda).— Entonces no existirá el peligro de disposición que se tema...

Le faltan datos al honorable señor Matte, le faltan cifras.

El señor Matte.— Deben faltar datos, señor Ministro, que si los tuviera los daría al país. Lo lamento; pero es el señor Ministro de Hacienda de la República de Chile, quien después de cuatro meses de discusión de este proyecto de ley nos viene a decir ahora, con suma elegancia y soltura de cuerpo, que faltan datos sobre esta materia.

El señor Ross (Ministro de Hacienda).— Yo mandé oportunamente un cuadro con las cifras, al Honorable Senado.

El señor Matte.— ¿Por qué no se ha indicado, señor Ministro, cuál es el capital de explotación de la Corporación? Si esto se hubiera señalado, no habría discusión al respecto.

El señor Rodríguez de la Sotta.— ¿Qué sacamos con explicar esto a los honorables Senadores que impugnan este proyecto cuando dicen que no creen en los datos que les suministramos?

En ese terreno no podemos discutir con provecho.

El señor Matte.— Las explicaciones deben ser perfectamente claras y precisas, para que puedan servir para el fin que se persigue, cifras y no hipótesis.

El señor Ross (Ministro de Hacienda).— Hay un cuadro preciso de cifras, mes por mes.

El señor Matte.— Pero no señala el capital de explotación, que no hay.

Voy a continuar contemplando esta cuestión desde el punto en que yo lo contemplo, y ojalá el tiempo diga que yo me he equivocado. Para mí este error mío va a ser un placer.

El señor Ross (Ministro de Hacienda).— El tiempo va a probar que Su Señoría está en un error. Yo respondo de esto.

El señor Azócar.— De la misma manera llena de seguridad en que habla el señor Ministro de Hacienda, actual, habablaba hace tiempo el ex Ministro señor Jaramillo.

El señor Ross (Ministro de Hacienda).— Yo no respondo, sino de mis propias palabras.

El señor Azócar.— El otro Ministro también respondía, y como no se pueden perseguir las responsabilidades...

El señor Cabero (Presidente).— Puede continuar el honorable señor Matte.

El señor Matte.— Por otra parte, creo que el desigual y variable tratamiento que han recibido los diversos créditos de la industria salitrera, como tuve ocasión de exponerlo hace un momento, va a producir un ambiente de cierta retracción y de observación, lógicamente, en los mercados internacionales del dinero.

Tendrían que ver cómo marcha esto para abrir otra vez la bolsa a una industria que, en resumidas cuentas, ha reconocido todos los privilegios y situaciones preferidas a los Bonos Prior.

Por esto es que yo creo y, lo que es más sensible, lo creen también muchos miles de personas en Chile, que el Banco Central está fatalmente destinado a ser el banquero de la industria. Hasta este momento, lo va siendo...

El señor Azócar.— Y generoso...

El señor Hidalgo.— No le vaya a caer un reajuste al Banco Central y tenga que nombrarse una comisión liquidadora...

El señor Matte.— Como digo, señor Presidente, hasta el momento actual, la industria marcha financiada por el Banco Central que, como todos saben, en poco tiempo más va a tener comprometidos en ella 290.000.000 de pesos.

Ahora bien, si por cualquier circunstancia se produjera un aumento de la actividad general de los negocios en el país y, por lo tanto, una disminución del emplazamiento excesivo de dinero en las cajas de los Bancos...

El señor Azócar.— Esa es una manifestación de crisis...

El señor Matte.— Significaría esto que las discriminaciones del Banco Central, para acudir en ayuda y financiamiento de la industria salitrera, habrían disminuido.

El señor Azócar.— Es la Caja de Ahorro la que debe temer, pues ya lleva 100 millones de pesos...

El señor Matte.— Pero el Banco Central tiene obligación, por la ley, de redescontar; de manera que en la última instancia en que aguanta el cañonazo es el Banco Central y, si no lo aguanta, ya no hay quien pueda sufrirlo...

El señor Hidalgo.— Las máquinas...

El señor Azócar.— Lo aguantará el pueblo, porque vendrá la inflación.

El señor Matte.— De manera que, en tales circunstancias, las posibilidades de financiamiento del Banco Central habrían disminuido y no quedaría más dilema que el de que el Banco empezara a ayudar más débilmente a la industria o que se echará a andar la máquinita de impresión de billetes.

Esto no parece una solución adecuada. Por esta razón está a la vista que la Corporación de Ventas no nace con capital propio (el cuadro aludido no dice lo contrario).

Se eséra fundamentalmente, según se dice —y yo deseo que así ocurra— que el crédito extranjero y el crédito nacional de los acreedores del Plan Ramírez le permitan disponer de los 300.000 pesos al año que necesita para mantener el actual ritmo de producción. Pero no debe olvidarse que si sobreviene un aumento a un millón y medio o dos millones de toneladas de salitre, indudablemente se necesitaría un capital de explotación mucho mayor.

Por eso estimo, y en esto desearía equivocarme, que la industria, por su obligada dependencia del crédito bancario, debido a su falta de capital propio de explotación, nace con un porvenir incierto, sin posibilidades de seguir marchando y, lo que es más grave, sin posibilidades de aumentar la producción; y con ello la esperanza de dar más trabajo a los obreros del norte se ven inciertas.

Ahora, quiero referirme a otra cuestión que tiene grande influencia en la marcha futura de la industria: me refiero a la organización de las ventas.

El Honorable Senado debe recordar la campaña de prensa efectuada en los 4 ó 5 primeros meses del año pasado en los diarios de todos los colores políticos, comenzando por el reposado *Mercurio*.

El señor Azócar.— ¡No diga reposado *Mercurio*, señor Senador. Desde que nació el socialismo, ha perdido el reposo este diario!

El señor Matte.— ¡Ahora está un poco más galopador!

Con respecto a esa campaña, se reconoció que la organización de ventas adoptada por la Cosach en Europa, como se demostró en aquella oportunidad en innumerables artículos y citando numerosos casos, había acarreado tropiezos y perjuicios de consideración al comercio del salitre en aquel continente.

El antiguo sistema de vender salitre en grandes partidas a comerciantes de cada país consumidor, los cuales hacían la distribución al detalle y daban los plazos de pago necesario, fue casi totalmente abolido, reemplazándosele por otro sistema, que la organización de ventas llegara directamente hasta el consumidor.

Con esto se quiso extirpar toda especulación con los precios del salitre, pero sin quererlo, se produjo un inconveniente peor, pues como estos comerciantes tenían muy tomada su clientela y disponían de influencias en sus respectivos países, en muchos casos su acción inclinó la demanda a favor de los sintéticos y contra el salitre natural, que acababa de hacerlo a un lado.

Ahora que la lucha va a ser más cruda, por los precios y condiciones existentes, las licencias y cuotas de importación, desechos aduaneros prohibitivos, porcentaje para créditos congelados, en fin, por todas estas trabas, la ayuda de esos comerciantes que pueden mover a los consumidores y disponer de otras influencias en sus respectivos países a favor de nuestro salitre, es necesaria, es indispensable.

La organización de ventas establecidas por la Cosach tiene que ser modificada; porque, si se conservase, se agregaría a la corporación un nuevo tropiezo, que fue grave para la Cosach, y que habría una razón más para no creer en el éxito de ese plan de resurgimiento.

Otro punto inaceptable del proyecto, es que la posibilidad de la creación de una industria nueva y sana, sin deudas y sin inflación, sea estatal o de un tipo especial de concesiones por el Estado, quede destruida con la absurda disposición de que todos los participantes de la Corporación tienen que reconocer parte en el pago de las deudas, aunque nada tengan que ver con ellas. Esto no me parece legal, ni siquiera equitativo.

Lo justo sería que el Estado conservara la libre explotación de sus pampas, sin más condiciones, para no desorganizar la producción general, que la de someterse a las cuotas de producción y a la venta de ésta a la Corporación sin que las nuevas empresas deban reconocer deudas que no se deben.

El señor Ross (Ministro de Hacienda).— El Estado no reconoce deudas sobre las pampas.

El señor Matte.— Me estoy refiriendo a las nuevas empresas que se organicen.

El señor Ross (Ministro de Hacienda).— A las nuevas empresas que se organicen, y que no estaban en la Cosach, no se les reconoce ninguna deuda.

El señor Matte.— habría que decirlo así en el proyecto.

El señor Ross (Ministro de Hacienda).— Está dicho. Insisto en que reconocen deudas solo a las Compañías que estaban en la Cosach.

El señor Matte.— Hay que dejarlo más claramente establecido, porque ahora no lo está.

Por lo demás, creo que al organizarse una nueva industria salitrera, debe buscarse también la solución del problema técnico para adoptar el más moderno, perfecto y económico de los sistemas para la producción del salitre y yodo y de los subproductos, cuya venta pueda llegar a equipararse a la del salitre mismo. No es explicable por qué en las dos tentativas hechas para reorganizar la industria salitrera se ha pospuesto el aspecto técnico de la cuestión, que, al revés de lo que decía ayer o anteayer, el honorable señor Dagnino, es una de las bases fundamentales para el éxito futuro de la industria. Si se encontrara un procedimiento de la elaboración más económico que el actual, que permitiera un mejor aprovechamiento de los subproductos, daríamos un gran paso hacia el éxito de esta empresa.

Antes de pasar a la parte final de mis observaciones, deseo advertir al señor Presidente que podría terminar hoy si se prorrogara la hora solo dos o tres minutos.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Podría acordarse prorrogar la hora hasta que termine el honorable Senador.

El señor Cabero (Presidente).— Si no se hace observación, quedará acordado prorrogar la hora hasta que el honorable señor Matte dé término a sus observaciones.

Queda así acordado.

Puede continuar, Su señoría.

El señor Matte.— Con un sistema de concesión de tipo especial, en que el Estado no cediera el dominio de sus pampas y que paulatinamente, después de un plazo técnicamente calculado, fuera aumentando el porcentaje de su participación en los próximos negocios, podría suplirse la actual falta de capital y de personal competente en Chile.

Estas concesiones serían hechas con cuidado para evitar el monopolio de empresas y nacionalidades. Esto nos parece que sería el camino más conveniente para dar al norte lo que pide y necesita: trabajo en abundancia y bien remunerado.

En suma, el proyecto en debate no parece ser una solución práctica del problema; puesto que no resuelve su aspecto técnico, ni la organización de ventas, ni la dificultad relativa al capital de explotación. El gran éxito proclamado consiste en que con las ganancias eventuales se pagarán las deudas, y con los acopios se pagarán otras obligaciones, que no tenían cuándo cancelarse.

Pero para esto se consagra un privilegio férreo y absoluto para los Bonos Prior, al mismo tiempo que se desconocen las seguridades legales de otros créditos privados, y se anula y destruye el crédito fiscal en Bonos Secured, tan válidos y tan preferidos como los Prior.

Por eso, se puede concluir diciendo que el proyecto no defiende suficientemente los intereses de las provincias del norte y de los trabajadores, que se identifican con el interés nacional en cambio, sirven y resuelven, en forma preferente los intereses de determinados banqueros, como Guggenheim, el Banco Anglo y el Banco Edwards.

Termino, pues, parodiando al honorable señor Rodríguez de la Sotta, diciendo que “no voy a desconocer que entre los defensores del proyecto, hay algunos de buena fe y sanas intenciones: mas, junto con ellos, tejen sus maquinaciones siniestras, personas de las más variadas cataduras”, que siempre son gobiernistas, que siempre dan los mismos consejos, que se aprovechan de los Gobiernos y que prosperan a la sombra de los grandes negocios. El país necesita y reclama otra cosa; y por esto, modestamente, los Senadores de estos bancos, daremos nuestro voto negativo al proyecto.

- Aplausos en la Sala, tribunas y galerías.

El señor Cabero (Presidente).— Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.